

## COMUNICADOS Y NOTAS DE PRENSA DE LA OID

2-1-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES COMUNICA QUE LA UNIÓN EUROPEA, BAJO LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA, HA ENVIADO EL SIGUIENTE MENSAJE AL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Unión Europea reitera su apoyo y solidaridad al pueblo argentino y su convicción de que sólo dentro del marco constitucional y el respeto a las instituciones democráticas puede garantizarse la legitimidad de las medidas encaminadas a superar la crisis actual.

En este sentido, la Unión Europea felicita a don Eduardo Duhalde por su elección como presidente de la República y confía en que su Gobierno se constituya sobre una base amplia y representativa de las fuerzas políticas parlamentarias.

Asimismo, la Unión Europea espera que el nuevo Gobierno elabore un plan completo, estable y realista que permita la solución de sus graves problemas económicos y sociales.

Finalmente la Unión Europea desea trasladar al gobierno y al pueblo argentinos su voluntad de cooperación en esta nueva etapa.

2-1-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA LIBERACIÓN DE PRISIONEROS MARROQUÍES POR EL FRENTE POLISARIO

El Gobierno español acoge con satisfacción el anuncio hecho público hoy por el Frente Polisario de su decisión de liberar 115 prisioneros de guerra marroquíes por mediación del comité internacional de la Cruz Roja y de la Cruz Roja española.

Los aspectos humanitarios relacionados con el contencioso del Sáhara occidental han sido objeto de constante preocupación para España, que no ha dejado de hacer gestiones a este respecto ante las partes implicadas, subrayando la necesidad de dar solución a la situación de las personas y poblaciones afectadas por el conflicto.

La liberación de los 115 prisioneros marroquíes puede contribuir a un mayor acercamiento y a fomentar el diálogo y la confianza entre las partes implicadas en el contencioso. España espera que esta medida se vea acompañada de otras de la misma naturaleza para que las partes resuelvan el problema del destino de las personas cuyo paradero se desconoce y de todas aquellas retenidas desde el inicio del conflicto, tal y como señala la resolución 1359 (2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Gobierno español reitera su disposición a seguir trabajando durante el semestre de la Presidencia española de la UE, de acuerdo con el resto de socios de la Unión y de la comunidad internacional en su conjunto, para tratar de encontrar una solución a este largo conflicto, incluidas las cuestiones humanitarias derivadas del mismo, en el marco del respeto a la legalidad internacional y a los legítimos intereses y aspiraciones de todas las partes implicadas.

10-1-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN ARGENTINA (Bruselas, 3-1-2002)

La Unión Europea reitera su apoyo y su solidaridad al pueblo argentino, así como su convicción de que la legitimidad de las medidas tendentes a superar la crisis actual sólo podrá estar garantizada en el marco constitucional y el respeto de las instituciones democráticas.

En este sentido, la UE felicita al señor Eduardo Duhalde por su elección como presidente de la República y confía en que su Gobierno se constituya sobre una amplia base representativa de las fuerzas políticas parlamentarias.

La Unión espera asimismo que el nuevo Gobierno elabore un plan completo, estable y realista que permita solucionar los graves problemas económicos y sociales del país.

Por último la Unión Europea desea transmitir al Gobierno y al pueblo argentinos su voluntad de cooperar en esta nueva etapa.

10-1-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UE SOBRE COLOMBIA

La Presidencia de la Unión Europea, profundamente preocupada por la situación que atraviesa el proceso de diálogo con las FARC-EP, reitera su apoyo a los esfuerzos del presidente Pastrana y del Gobierno de Colombia por lograr una solución negociada al conflicto, al tiempo que hace un llamamiento para que las FARC-EP confirmen con los hechos su voluntad de paz y encuentren una vía que mantenga las esperanzas depositadas en dicho diálogo por el pueblo colombiano y la comunidad internacional. Mientras tanto, apoyamos las decisiones adoptadas por el presidente Pastrana, como legítimo representante de la voluntad democrática del pueblo colombiano.

12-1-2002

—COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA SOBRE EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE PAKISTÁN PERVEZ MUSHARRAF (Islamabad, 12-1-2002)

España en tanto que Presidencia en ejercicio de la Unión Europea, acoge favorablemente el discurso televisado que ha efectuado el presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, expresando su voluntad de encontrar una salida pacífica a la actual situación de extrema tensión con la vecina India, reiterando que su país condena toda forma de terrorismo y asegurando que no se tolerará ninguna actividad terrorista que tenga su origen en el mismo. Igualmente, el presidente anunció la prohibición de las organizaciones islámicas radicales Jaish-e-Mohamed y Lashkar-e-Toibah, así como la adopción de una serie de medidas encaminadas a poner coto al activismo militante islámico pakistaní, entre las que destacan nuevas regulaciones sobre las escuelas coránicas y las mezquitas.

El ministro de Asuntos Exteriores de España, Josep Piqué, ha mantenido esta misma tarde una conversación telefónica con su homólogo pakistaní, Abdul Sattar, para transmitirle la favorable acogida que la Unión Europea ha dispensado al discurso del Presidente Musharraf.

Una vez finalizado el análisis del discurso por las autoridades de Nueva Delhi, el ministro Piqué conversará telefónicamente con su homólogo indio.

14-1-2002

—COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA SOBRE LA CONVERSACIÓN ENTRE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA Y LA INDIA

En el marco de los contactos que está manteniendo desde el sábado la Presidencia española sobre el discurso del presidente de Pakistán, el ministro de Asuntos Exteriores de España, Josep Piqué, ha conversado telefónicamente esta mañana con su homólogo indio, Jaswant Singh, para conocer la valoración que hace el Gobierno de Nueva Delhi sobre la alocución del presidente Musharraf.

El señor Piqué reiteró la solidaridad de la UE con la India por el atentado perpetrado contra su Parlamento el 13 de diciembre, y condenó de forma inequívoca cualquier forma de terrorismo; señaló la satisfacción europea al coincidir con su Gobierno en la valoración positiva del enfoque general del discurso del presidente paquistaní, mencionando de forma más concreta la importancia del anuncio de medidas para incrementar el control sobre las escuelas coránicas y las mezquitas, sobre la proscripción de organizaciones islámicas radicales, y el llamamiento a sus conciudadanos a la recuperación de los auténticos valores del Islam; pidió un esfuerzo a la India para que ésta favorezca, con generosidad y sentido de oportunidad histórica, la reanudación del diálogo con Pakistán, así como la desescalada de la tensión existente.

El ministro Singh agradeció el interés demostrado por la Unión Europea, y confirmó que su Gobierno está dispuesto a dar dos pasos por cada uno de los que de Pakistán, señalando no obstante que la India espera que los compromisos contenidos en el discurso se materialicen a través de hechos. Finalmente, los ministros acordaron mantener contactos regulares sobre este asunto.

17-1-2002

—DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL ASOCIADOS, DE LOS TAMBIÉN ASOCIADOS CHIPRE, MALTA Y TURQUÍA, ASÍ COMO DE LOS PAÍSES DE LA AELE MIEMBROS DEL EEE, SOBRE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (Bruselas, 17-1-2002)

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, los también asociados Chipre, Malta y Turquía así como los países de la AELE miembros del Espacio Económico Europeo, declaran que comparten los objetivos expresados en la postura común 2001/930/PESC establecida por el Consejo de la Unión Europea el 27 de diciembre de 2001 con relación a la lucha contra el terrorismo. Garantizan que sus políticas nacionales serán conformes a esta postura común.

La Unión Europea toma nota de este compromiso y lo aplaude.

18-1-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL ATENTADO TERRORISTA EN HADERA

La Presidencia de la Unión Europea condena, en los términos más firmes, el brutal atentado terrorista cometido en Hadera y expresa sus condolencias al gobierno y al pueblo de Israel y a las familias de las víctimas.

Este ataque bárbaro e injustificado, cuyos responsables deben ser detenidos y puestos a disposición de la justicia, supone un nuevo revés para los esfuerzos que se están desplegando para conseguir una dinámica que permita la aplicación del Plan Tennenet y de las recomendaciones del Informe Mitchell, esfuerzo que es necesario redoblar.

La Autoridad Palestina y su presidente deben ejercer toda su autoridad y adoptar cuantas medidas estén a su alcance para dar una respuesta rápida y contundente a este acto criminal.

La Presidencia reitera las peticiones que la Unión Europea hizo a las partes con ocasión del Consejo de Laeken para acabar con el terrorismo y avanzar en la búsqueda de la paz.

18-1-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA APERTURA EMBAJADA DE ESPAÑA EN CHIPRE

El Consejo de Ministros de hoy nombró a don Ignacio García-Valdecasas embajador de España en Nicosia, cubriendo de esta forma un vacío institucional que nuestro país venía sintiendo hasta ahora, en la tarea de impulsar adecuadamente las importantes relaciones existentes con la República de Chipre.

País mediterráneo, Chipre es uno de los candidatos a la adhesión a la Unión Europea y se encuentra entre los que están más avanzados en el proceso negociador.

Ello, unido a la importancia de nuestras relaciones comerciales y al deseable estrechamiento de los lazos culturales entre los dos países, hace que España, que cuenta con una Embajada de Chipre en Madrid desde 1994, no pudiera demorar más la apertura de la suya en Nicosia y haya querido hacerlo precisamente coincidiendo con el inicio de su Presidencia de la Unión Europea.

18-1-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA CONFERENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE AFGANISTÁN (Tokio, 21 y 22 de enero de 2002)

La Conferencia Internacional para la Reconstrucción de Afganistán que se celebra en Tokio los días 21 y 22 de enero de 2002 reafirma el compromiso de la Comunidad Internacional con el pueblo afgano, para contribuir de forma decidida al aprovechamiento de la oportunidad histórica que tiene Afganistán para dotarse de un marco político, social y económico regido por la paz, la tolerancia y los valores democráticos universales.

La Conferencia, precedida por las reuniones celebradas en Washington el 20 de noviembre de 2001 y en Bruselas los días 20 y 21 de diciembre de 2001, de las que se derivó el catálogo de objetivos y principios de la Conferencia, cuenta con la presencia de un amplio número de países y de organizaciones internacionales que han mostrado su decidido compromiso para contribuir a la puesta en marcha de una de las operaciones de rehabilitación y reconstrucción más ambiciosas de la historia reciente. En la Conferencia participan también las ONG que operan en el terreno, tanto internacionales como afganas.

España, cuya delegación estará presidida por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores Miquel Nadal, en tanto que Presidencia de la Unión Europea, participa en ella como uno de los cuatro co-presidentes, conjuntamente con la Comisión. La Autoridad Interina Afgana está presente, al máximo nivel, con la asistencia de su presidente, el excelentísimo Hamid Karzai. También hay que destacar la participación del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan; así como de las restantes co-presidencias, Estados Unidos, que cuenta con la presencia del secretario de Estado y del secretario del Tesoro, Colin Powell y Paul O'Neill, Japón, anfitrión de la Conferencia, representado por su ministra de Asuntos Exteriores Makiko Tanaka y Arabia Saudí.

La Unión Europea reitera en esta Conferencia su respaldo al acuerdo alcanzado en la Conferencia de Bonn de diciembre pasado, de la que se ha derivado un proyecto de transición política para Afganistán que ha provocado gran expectación y esperanza dentro y fuera del país. La Unión Europea, como miembro activo de la Comunidad Internacional de Donantes, vuelve a expresar a la Autoridad Interina Afgana su disponibilidad para colaborar en el advenimiento en Afganistán de un Gobierno de base amplia, multiétnico, respetuoso de igualdad de sexos y de la mejora de la condición de la mujer, y cuyo fin primordial sea mejorar las condiciones de vida del pueblo afgano.

La Autoridad Interina Afgana cuenta con la oportunidad de mostrar en este Foro su determinación para continuar el proceso de reconciliación acordado en Bonn, de dar a conocer sus prioridades para avanzar ordenadamente en la reconstrucción del país, así como de presentar ante la Comunidad Internacional las políticas necesarias para alcanzar el éxito en este empeño.

España, apoyando este esfuerzo conjunto de la Unión Europea y especialmente comprometida con el esfuerzo desplegado por la Comunidad Internacional en Afganistán, participa de forma destacada en este gran proyecto que es la reconstrucción de Afganistán.

Por parte española, y en concepto de ayuda humanitaria, se han realizado acciones que totalizan más de 66 millones de Euros. Estas acciones, desarrolladas en dos fases, han permitido canalizar medicinas, material sanitario, alimentos y otros productos dirigidos a atender las necesidades más apremiantes de la población afgana, especialmente las de los refugiados. Su distribución

se ha confiado tanto a Organizaciones Internacionales, destacando el Programa Mundial de Alimentos, como a ONG españolas, locales e internacionales.

En la Conferencia, España anunciará que pone un millón de Euros a disposición del Fondo Especial de Asistencia a la Administración afgana. En la presente coyuntura es crucial dotar suficientemente a este Fondo de forma que la Autoridad Interina Afgana pueda participar de manera activa en las labores de reconstrucción. Asimismo, España participará en la financiación del proceso de reconstrucción mediante la aportación de 100 millones de USD al Fondo Fiduciario que gestionarán el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el PNUD y el Banco de Desarrollo Islámico, en estrecha colaboración con la Autoridad Interina Afgana y en consulta con el representante especial del Secretario General de Naciones Unidas.

#### 21-1-2002

#### –LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA RESPUESTA ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Ante la grave situación que está viviendo desde hace unos días la población del Congo, y singularmente de la ciudad de Goma, a consecuencia de la erupción del volcán Nyirigongo, España, que como es sabido ostenta durante este semestre la Presidencia de la Unión Europea, ha tomado medidas para atender urgentemente a la población afectada. En ese sentido, se ha puesto en marcha, de forma inmediata, una convocatoria urgente de ayuda humanitaria por valor, de seis millones de euros.

La organización de esta ayuda corresponderá a la Agencia Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO), y se canalizará a través de Organizaciones No Gubernamentales con presencia en la zona. Está previsto que en un plazo de 72 horas se resuelvan y decidan las propuestas que presenten las Organizaciones No Gubernamentales. A tal efecto, miembros de la representación de España ante la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio de Asuntos Exteriores, participarán el próximo jueves 24 de enero en una reunión en Bruselas para decidir las actuaciones de la Unión Europea.

Ante una tragedia humanitaria de tal magnitud, la Presidencia española de la Unión Europea, a la vez que expresa la solidaridad con el Gobierno y la sociedad del Congo, da una primera respuesta que pretende ser eficaz, rápida y coordinada para ayudar a paliar las devastadoras consecuencias de la erupción del volcán Nyirigongo.

#### 23-1-2002

#### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE GOMA, EMITIDA CON URGENCIA POR LOS JEFES DE MISIÓN EN KINSHASA

La Presidencia transmite la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Goma, emitida con urgencia por los jefes de misión en Kinshasa:

La Unión Europea expresa su más enérgica preocupación por el desastre humanitario causado por la erupción del volcán Nyiragongo, que ha devastado gran parte de la ciudad de Goma.

Los miles de desplazados y refugiados están en una grave situación de penuria y riesgo sanitario.

La Unión Europea se solidariza con el pueblo de la RDC, que ya ha sido sometido a una guerra, y ha respondido con la celebración que requería esta situación de urgencia humanitaria por medio de una importante movilización de fondos de la Comisión Europea y de los Estados miembros de la Unión Europea, fondos que suman una cantidad que se eleva actualmente a más de 12 millones de euros, y que será canalizada a través de las agencias internacionales y de las ONG humanitarias que se encuentran en el lugar”.

#### 24-1-2002

#### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE HAITÍ

1.–En su comunicación de febrero de 2001 sobre Haití, la Unión Europea lamentaba que no se hubiera podido encontrar una solución política satisfactoria en las elecciones del 21 de mayo de 2000, e informaba de su decisión de suspender parcialmente su ayuda financiera aplicando las “medidas pertinentes” previstas en la letra c) del apartado 2 del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú.

2.–Hoy, después de más de un año y medio de crisis política y diferentes tentativas de conciliación y mediación, la Unión considera que, desgraciadamente, aún no se han restablecido los principios democráticos en Haití.

3.–Por consiguiente, el Consejo de la Unión Europea ha decidido revisar las medidas adoptadas el 20 de enero de 2001 en tanto que “medidas pertinentes” en el sentido de la letra c) del apartado 2 del artículo 96, de la siguiente forma:

–Mientras no se haya firmado un acuerdo de base entre los dos protagonistas de la crisis política se mantendrán las medidas pertinentes adoptadas por el Consejo de la Unión Europea el 29 de enero de 2001, hasta la firma del citado acuerdo o, en ausencia de éste, hasta el 31 de diciembre de 2002.

–Desde el momento de la firma de un acuerdo entre los dos protagonistas, se reanudará gradualmente el funcionamiento de todos los instrumentos de cooperación afectados por las medidas decididas el 29 de enero de 2001, sobre la base de indicadores de salida de la crisis y siguiendo las etapas que figuran en el cuadro que se recoge en el anexo. Estos indicadores podrán adaptarse, en caso necesario, en función de la evolución del contexto, tanto político como de los derechos humanos. Estas medidas expirarán el 31 de diciembre de 2002.

4.–La Unión Europea concede gran importancia al Acuerdo de Asociación ACP-UE. Los principios democráticos y del Estado de derecho, en los que se funda la Asociación ACP-UE, constituyen elementos esenciales del Acuerdo y, por consiguiente, son la piedra angular de las relaciones entre la UE y Haití.

5.-La Unión no desea penalizar al pueblo haitiano y continuará con los programas de cooperación no afectados por las medidas citadas. La Unión espera que las autoridades de Haití y todas las partes afectadas harán todo lo posible para la realización de estas etapas de salida de la crisis, permitiendo de esta forma la reanudación progresiva del conjunto de los instrumentos de cooperación.

6.-Por ello, la Unión seguirá muy de cerca los esfuerzos por alcanzar un acuerdo satisfactorio entre los dos protagonistas, que permita iniciar un proceso de democratización en Haití. A este respecto, la Unión espera que la mediación de la OEA pueda llegar pronto a un consenso aceptado por todos. En este contexto, la Unión está dispuesta a revisar su decisión en caso de evolución positiva, si bien se reserva el derecho a adoptar nuevas medidas en caso de que no se observe mejoría.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, y los países de la AELC Liechtenstein e Islandia, miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a la presente declaración.

## ANEXO

	Indicadores de aplicación Acuerdo	Medidas pertinentes
1	Constitución del Consejo Electoral Provisional conforme al acuerdo de base.	Utilización de los fondos disponibles del 1.º tramo del 8º FED para programas en asociación con el Estado de lucha contra la pobreza y apoyo a la democracia.
2	Creación de la Comisión de Garantía Electoral prevista en el acuerdo de base, a nivel central y descentralizado, dotada de las competencias previstas.	Desembolso del 2º tramo del 8º FED para programas de asistencia al proceso electoral, de infraestructura vial, de lucha contra la pobreza y de apoyo a la democracia.
3	Desarrollo de elecciones legislativas satisfactorias desde el punto de vista de los observadores oficiales internacionales, que se reflejen en el establecimiento de instituciones democráticas.	Notificación de la asignación del 9º FED, firma del PIN correspondiente y ejecución inmediata de proyectos y programas en el sector educativo y en los sectores no prioritarios (40% del PIN).
4	Desarrollo de elecciones locales y territoriales satisfactorias desde el punto de vista de los observadores oficiales internacionales, de elecciones locales y territoriales, reflejadas al nivel de la puesta en funcionamiento de las instituciones descentralizadas.	Liberación del 60% del PIN del 9º FED destinado a infraestructuras de transporte y de la dotación B para eventuales medidas de ayuda al ajuste estructural.

24-1-2002

### -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACUERDO DE CALENDARIO ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FARC-EP

La Unión Europea expresa su satisfacción por la firma, el 20 de enero de 2002, del Acuerdo sobre un Calendario de Consenso para el futuro proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. El mismo abre una nueva etapa y define los puntos prioritarios requeridos para hacer avanzar dicho proceso mediante la aplicación de actos concretos de paz, acompañados de plazos precisos y controlables.

La Unión Europea destaca la importancia del plazo fijado del 7 de abril de 2002 para lograr un alto el fuego y el cese de las hostilidades. La Unión considera de absoluta prioridad la liberación de todos los rehenes por parte de las FARC-EP. La Unión espera que la inmediata disminución en intensidad del conflicto y el cese de las violaciones de los derechos humanos y de los ataques contra la población civil crearán un clima de confianza necesario para impulsar las negociaciones y cumplir efectivamente compromisos ya contraídos por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

La Unión acoge con satisfacción las contribuciones del representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Grupo de Patrocinadores para alcanzar el Calendario de Consenso. La Unión continuará apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para impulsar la paz en Colombia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

25-1-2002

–DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ENSAYO DEL MISIL BALÍSTICO DE LA INDIA (Madrid, 25-I-2002)

Habida cuenta del alto grado de tensión que en la actualidad existe en la región, la Unión Europea considera que la prueba de un misil balístico que la India ha llevado a cabo en el día de hoy corre el riesgo de dar una señal negativa a la región y a toda la comunidad internacional en un momento en que la contención es de la máxima importancia.

La Unión Europea ha expresado con anterioridad su preocupación por la tensión existente y confía en que la India y Pakistán serán capaces de encontrar una solución pacífica a la situación.

29-1-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RUSIA

La Unión Europea se muestra seriamente preocupada por los recientes acontecimientos en relación con los medios de comunicación en Rusia, que podrían interpretarse como un estímulo destinado a limitar la libertad de prensa; la UE sigue con atención esta situación.

La UE respeta las decisiones de las instituciones judiciales de la Federación Rusa.

No obstante, la UE debe tomar nota con preocupación del veredicto del Alto Tribunal de Arbitraje que confirma la liquidación de MNVK, empresa difusora matriz de TV6.

La UE, remitiéndose a su declaración sobre el mismo asunto de fecha 7 de diciembre de 2001, lamenta que el cierre de TV6, última televisión privada de alcance nacional, se traduzca en un considerable empobrecimiento del panorama audiovisual ruso.

La UE subraya la importancia de que todos los medios de comunicación, tanto privados como públicos, reciban el mismo trato.

La pluralidad y la independencia de los medios de comunicación informativos constituyen un elemento fundamental de los valores democráticos sobre los que se basa la asociación estratégica entre la UE y Rusia. La UE confía en que las autoridades rusas tomen las medidas necesarias para preservar y reforzar la pluralidad de los medios de comunicación en Rusia.

1-2-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE EL X ANIVERSARIO ESTABLECIMIENTO RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y UCRANIA

El pasado 30 de enero se ha celebrado el X Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre España y Ucrania. Para conmemorar este hecho, los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países han intercambiado cartas de felicitación.

España desea constatar el excelente estado de las relaciones hispano-ucranianas, que han venido desarrollándose desde 1991 en un espíritu de colaboración constructiva que ha permitido que ambos países cuenten con embajadores residentes en sus respectivas capitales. España y Ucrania tienen hoy como sustento a sus relaciones, un importante marco jurídico convencional que permitirá fomentar sus intercambios económicos, políticos y culturales.

Es deseo de España continuar estrechando los vínculos que unen a los dos países, basados en los valores y principios propios de las naciones democráticas y seguir cooperando con Ucrania para el estrechamiento progresivo de sus relaciones con la Unión Europea”.

1-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVA A SOMALIA

La Unión Europea acoge con satisfacción la oportuna resolución sobre Somalia adoptada durante la 9.ª Cumbre de la IGAD celebrada en Jartúm el 11 de enero de 2002 y las recomendaciones en ella contenidas.

La UE se congratula especialmente de la recomendación de la IGAD por la que se insta al Gobierno nacional de transición y a las demás partes a comprometerse en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, así como de la exhortación de la IGAD a favor de la cooperación de los tres Estados fronterizos (Kenya, Etiopía y Djibouti), lo que permite albergar la esperanza de un impulso renovado al proceso de paz y reconciliación.

La UE se congratula de la decisión de celebrar una conferencia de reconciliación dentro de dos meses en Nairobi y desea que esta conferencia sea todo un éxito.

La UE, convencida de que el futuro de Somalia depende, antes que nada, del pueblo somalí mismo, solicita a todas las Partes que dejen de lado sus diferencias y que participen en el diálogo facilitado por la IGAD sin condiciones previas y con genuina determinación de ampliar y completar el proceso de reconciliación nacional.

La UE hace hincapié en su disposición para examinar las formas y medios de apoyo a los esfuerzos de la IGAD por asistir a los somalíes en la consecución de la paz y la reconciliación nacional y por poner fin a una situación que causa muchos disgustos y sufrimientos entre la población civil.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

1-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACUERDO DE ALTO EL FUEGO EN LAS MONTAÑAS NUBA

La Unión Europea acoge con agrado el acuerdo de alto el fuego en las montañas Nuba firmado el 19 de enero de 2002 por el Gobierno de Sudán y el Movimiento de Liberación Popular de Sudán/Nuba, con la mediación conjunta de Suiza y de los Estados Unidos de América.

La Unión Europea considera el acuerdo de alto el fuego como una etapa importante en el logro de un arreglo global del conflicto civil sudanés.

Además, la Unión Europea toma nota de que el alto el fuego es parte de un esfuerzo más amplio para mejorar la situación global humanitaria en Sudán y en las montañas Nuba en concreto.

La Unión Europea pide a las dos partes signatarias que ejecuten todas las modalidades del acuerdo, en particular su artículo VII, por el que se establece un grupo internacional de observación, y les anima a que emprendan más acciones en la misma línea en otras partes de Sudán profundamente afectadas por el conflicto civil." La Unión Europea está siguiendo de cerca la situación en las montañas Nuba, y está preparada para estudiar medidas que puede adoptar para apoyar los esfuerzos positivos con el objetivo de poner fin al conflicto civil sudanés.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

4-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TERREMOTO EN AFYON (TURQUÍA)

En relación con el terremoto acaecido ayer en la provincia occidental turca de Afyon, la Presidencia de la Unión Europea desea expresar su solidaridad al pueblo y al Gobierno de Turquía, sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas y un pronto restablecimiento a los heridos.

La Presidencia expresa su disponibilidad a prestar cualquier tipo de ayuda que el Gobierno turco pueda considerar necesaria, de cara a paliar los efectos de tan desgraciado desastre natural.

4-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL ACCIDENTE DE LAGOS (NIGERIA) (Bruselas, 4-II-2002)

El pasado domingo 27 de enero las enormes explosiones ocurridas en la base militar de Ikeja, en Lagos, tuvieron como resultado la muerte de cientos de nigerianos, muchos de ellos mujeres y niños, y provocaron cuantiosos daños a negocios y personas.

Los Estados miembros de la UE están realizando consultas urgentes sobre la ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria necesarias en respuesta a la petición del Gobierno de Nigeria y del Estado de Lagos para ayudarles a hacer frente a esta difícil situación.

En este momento de duelo, la UE desea expresar su más sincero sentimiento de solidaridad al Gobierno de la República Federal de Nigeria, al Gobierno del Estado de Lagos y a las víctimas de esta atroz catástrofe, y presentar su pésame a las familias que hayan perdido algún ser querido.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

4-2-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA REUNIÓN MINISTERIAL SOBRE GIBRALTAR DEL PROCESO DE BRUSELAS (Londres, 4 de febrero de 2002). COMUNICADO CONJUNTO DE PRENSA

En nuestra reunión de hoy, hemos continuado haciendo buenos progresos en nuestras conversaciones sobre Gibraltar en el ambiente de amistad y entendimiento que vincula a España y al Reino Unido, reafirmando el amplio conjunto de compromisos que asumimos en nuestras reuniones previas de Londres y Barcelona.

Nuestro objetivo común continúa siendo la conclusión de un acuerdo global antes del verano, que cubra todos los asuntos pendientes, incluyendo la cooperación y la soberanía.

Ambos Gobiernos confirmaron que su objetivo compartido es superar todas sus diferencias sobre Gibraltar y garantizar un futuro seguro para Gibraltar en el que pueda conservar su modo de vida y sus tradiciones, gozar de un mayor autogobierno interno, aumentar su prosperidad de forma sostenible y recoger todos los beneficios de una cooperación armoniosa y mutuamente beneficiosa en todos los terrenos junto a la región circunvecina.

Reiteramos nuestra invitación al Ministro Principal de Gibraltar para asistir a las futuras reuniones del Proceso de Bruselas,

de tal manera que él mismo, y a través de él los gibraltareños, pueda unirse al actual diálogo y hacer aportaciones en beneficio de Gibraltar. Confirmamos que el Ministro Principal está calurosamente invitado a participar, en base a la fórmula de “dos banderas, tres voces”, con voz propia y diferenciada dentro de la delegación británica.

Nuestra intención es que el acuerdo global que perseguimos ofrezca el mejor marco para un Gibraltar seguro, estable y próspero. En ese marco, nuestro objetivo es que Gibraltar pueda gozar de mayores competencias de autogobierno interno que permitan a su Gobierno y población tener un mayor poder de decisión sobre sus vidas.

Invitaremos al Gobierno de Gibraltar a desarrollar con nosotros las ideas pertinentes sobre ese objetivo. Hemos proseguido nuestro trabajo sobre todas las posibles vías de incrementar la cooperación para mejorar la calidad de la vida diaria de la población de Gibraltar y de la región del Campo. España y el Reino Unido han reafirmado que el objetivo de los arreglos que perseguimos es promover los más altos niveles de cooperación fructífera dentro de la región, favoreciendo mejores niveles de vida y condiciones de trabajo en Gibraltar y el Campo y comunicaciones más fluidas con la región.

El Gobierno español ha recordado los trámites que ha llevado a cabo para asignar 70.000 números de teléfono adicionales a Gibraltar y ha reafirmado que, en relación con las responsabilidades técnicas del lado español, los mismos están operativos. Ha expresado su compromiso para garantizar que ningún obstáculo impida su uso inmediato en beneficio de todos los gibraltareños. Con tal fin, España y el Reino Unido han acordado iniciar conversaciones de forma inmediata para evaluar la situación y alcanzar ese objetivo. Ambos Gobiernos han abordado el tema de las pensiones, un problema sobre el que intensificarán sus esfuerzos para encontrar una rápida solución coherente con las responsabilidades de las autoridades públicas implicadas.

8-2-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA/EXPLOSIÓN ARSENAL EN LAGOS (NIGERIA)

La Agencia Española de Cooperación Internacional, siguiendo las indicaciones del Gobierno de la Nación, y atendiendo a la solicitud de ayuda internacional realizada por las autoridades nigerianas, ha realizado una contribución en metálico por valor de 75.000 euros para financiar las actividades que la Cruz Roja Nigeriana, en colaboración con la Federación Internacional de Cruz Roja, está llevando a cabo a favor de los damnificados por la explosión iniciada en Lagos la noche del pasado día 27 de enero de 2002 y que se prolongó hasta las primeras horas del día siguiente.

La explosión, que ha producido un número aproximado de 1.000 víctimas mortales, en su mayoría ahogadas en un canal de la ciudad al intentar huir del fuego y las explosiones, presas del pánico, ha dejado también 15.000 damnificados. Estos últimos están siendo alojados provisionalmente en dos campos levantados al efecto y en los que están recibiendo asistencia humanitaria.

La AECI intenta con esta contribución facilitar la distribución de alimentos que Cruz Roja llevará a cabo entre los necesitados durante las tres próximas semanas. Este rubro de ayuda alimentaria supone el 50 por ciento del importe previsto en el llamamiento realizado.

8-2-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA DECLARACIÓN CONJUNTA HISPANO-RUSA CON MOTIVO DEL 25º ANIVERSARIO DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

El Reino de España y la Federación de Rusia desean poner de manifiesto la importancia que atribuyen al 25º Aniversario del Restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales.

Prueba de ello es la visita del Príncipe Heredero de la Corona de España, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, a Rusia, que transcurre en el marco de la celebración de este aniversario.

Ambas Partes se congratulan del gran camino recorrido en estos últimos veinticinco años. El Reino de España y la Federación de Rusia comparten los valores propios del Estado de derecho y del sistema de libertades democráticas.

Las relaciones hispano-rusas han vivido uno de sus periodos más fecundos, y se caracterizan por el dinamismo de todo un conjunto de vínculos políticos, económicos, culturales y humanos que se basan en el respeto mutuo, interés y profunda simpatía entre los pueblos de los dos Estados. Ambas partes constatan el carácter amistoso de las relaciones bilaterales que se caracterizan por su espíritu constructivo y el mutuo entendimiento.

Las relaciones hispano-rusas se desarrollan de conformidad con el Tratado de Amistad y Cooperación de 12 de abril de 1994. El intenso diálogo político entre los dirigentes de los dos Estados se ha convertido en un elemento importante de la política europea e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la estabilidad y pronosticabilidad de las relaciones internacionales, que se sustentan en la primacía del Derecho Internacional y en el pleno respeto de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

En este contexto, cabe destacar el cambio cualitativo experimentado por nuestras relaciones, con el lanzamiento de un nuevo marco de entendimiento consolidado en los dos últimos años. Ello ha inaugurado una nueva era de creciente convergencia, basada en valores compartidos y en la evaluación conjunta de los más graves retos y amenazas internacionales. España y Rusia consideran que la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de estupefacientes y el crimen organizado constituyen, entre otros, nuevos ejes prioritarios de cooperación. Asimismo, la no proliferación de armas de exterminio masivo y la reducción de los niveles de armamento son medios de contribuir a la paz y seguridad internacionales.

Las Partes consideran que en la actualidad está surgiendo la posibilidad histórica de progresar en la vía de la formación en Europa de un espacio de cooperación multidimensional, y sin líneas divisorias. Ello se desarrolla a través del fortalecimiento de las instituciones democráticas, en el respeto a los derechos humanos, el apoyo a las reformas económicas y sociales para la



consolidación de un espacio común europeo, la cooperación en justicia e interior, el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación en materia de seguridad, prevención de conflictos y gestión de crisis, y las políticas de medio ambiente, energía y seguridad nuclear. España, tanto bilateralmente como en su calidad de miembro y actual Presidencia de la UE, contribuirá a esta cooperación entre Rusia y la Unión Europea.

El Reino de España y la Federación de Rusia son también favorables a la complementariedad entre los organismos que actúan en el espacio euroatlántico.

Ambas Partes persiguen una solución urgente, justa y duradera de los conflictos regionales, en particular Oriente Medio y los Balcanes.

Las Partes constatan que el fortalecimiento de la cooperación comercial, económica y de inversiones refleja las nuevas opciones que surgen en Rusia, como consecuencia de la consolidación progresiva de una economía social de mercado. España desea que esta evolución positiva se vea acompañada de una mayor presencia de las empresas y de la inversión española en el mercado ruso. España saluda y apoya el deseo de la Federación de Rusia de ingresar en la OMC lo más pronto posible, y confirma que la integración de Rusia en el sistema mundial de comercio responde a los intereses de todos.

Ambas Partes son también favorables a la profundización de la cooperación interparlamentaria, que se caracteriza ya por su creciente dinamismo.

Las Partes se congratulan por los contactos humanos entre los ciudadanos de ambos países, los que han cobrado en los últimos años la mayor amplitud. El Reino de España y la Federación de Rusia desean que estos intercambios se multipliquen en el área de la cultura, ciencia y educación, de la sociedad civil, así como mediante el desarrollo del turismo. Las Partes confieren especial importancia a la difusión de las lenguas española y rusa, cuyo patrimonio es indiscutible. La inauguración del Instituto Cervantes en Moscú y las actividades de la Fundación Pushkin en Madrid contribuyen a estos objetivos.

Una especial mención merecen los "Niños de la Guerra". Su historia personal sólo es comparable a su patriotismo y a su constante labor por la amistad entre ambos Estados.

El Reino de España y la Federación de Rusia están convencidos de que la experiencia acumulada durante veinticinco años de cooperación constituye una sólida base y sustenta la voluntad política recíproca para continuar fortaleciendo las relaciones entre los dos Estados y pueblos.

8-2-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE EL SEMINARIO DE LA OSCE EN ZAMORA SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CUESTIÓN DE AGUAS

Durante los próximos días 12 y 13 de febrero tendrá lugar en la ciudad de Zamora un Seminario Internacional de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) sobre la cooperación internacional en cuestión de aguas.

En dicho Seminario participarán representantes y expertos de 55 países miembros de la OSCE con el objetivo de preparar el próximo Foro Económico de la OSCE sobre el mismo tema que tendrá lugar en Praga en mayo.

Este Seminario de Zamora es fruto del esfuerzo conjunto de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Ambientales de la OSCE junto con la Presidencia en ejercicio portuguesa de la OSCE y los Ministerios de Medio Ambiente y Asuntos Exteriores de España como país anfitrión de la Presidencia de la Unión Europea. También ha participado en la organización de este Seminario el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

De la agenda de este Seminario destaca el estudio y difusión de ejemplos de cooperación internacional en gestión de recursos hídricos, entre ellos el de España y Portugal, así como el tratamiento de la Directiva del Agua de la Unión Europea.

11-2-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO MARROQUÍ A LA CADENA DE TELEVISIÓN AL JAZIRA

Las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos, señor Benaisa, a la cadena de TV Al Jazira no responden a la realidad.

Con esta actitud las autoridades del Reino de Marruecos no contribuyen a crear el clima adecuado para el pleno desarrollo de las relaciones entre los dos países.

Estas declaraciones van en contra del deseo del Gobierno español, reiteradamente expresado, de mantener, sobre la base del respeto mutuo, unas relaciones de carácter prioritario con Marruecos que reviertan en beneficio de ambos pueblos.

14-2-2002

—LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE AYUDA ESPAÑOLA A NIGERIA

Próximamente la Embajada de España en Nigeria hará entrega a la Cruz Roja de ese país de una ayuda humanitaria de emergencia de 75.000 euros (setenta y cinco mil) concedida por la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) para aliviar la situación en la que se encuentra la población afectada por la explosión ocurrida en Lagos el día 27 de enero.

La AECI aprobó esta ayuda al día siguiente de la explosión ante la magnitud de las pérdidas de vidas humanas y la cuantía de los daños materiales y como expresión del sentimiento de solidaridad y apoyo del pueblo español hacia el pueblo de Nigeria.

20-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA DECISIÓN DEL SECRETARIADO DE LAS NACIONES UNIDAS DE RETIRARSE DE LAS NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO CAMBOYANO, RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN TRIBUNAL PARA LOS JEMERES ROJOS

La UE toma nota de la decisión adoptada por las Naciones Unidas el pasado 8 de febrero de retirarse de las negociaciones con Camboya, relativas a la creación de un Tribunal para el enjuiciamiento de los jemeres rojos.

La UE ha apoyado en todo momento la creación de dicho Tribunal para enjuiciar a los principales responsables de los graves crímenes cometidos durante el periodo de la denominada “Kampuchea Democrática”.

La UE sigue concediendo gran importancia a la creación de un Tribunal en condiciones que garanticen su plena independencia, imparcialidad y objetividad, de tal forma que puedan cumplirse en su actuación las normas internacionales de justicia, equidad y debido proceso legal. Por lo tanto, toma nota de las declaraciones iniciales realizadas por las autoridades de Camboya, en las que indican su disposición a reanudar el diálogo con la Secretaría de Naciones Unidas. La UE, al tiempo que es consciente de la difícil tarea a la que se enfrenta la Secretaría de Naciones Unidas, le anima a mantener abierta la posibilidad de reanudar las negociaciones, en un futuro próximo, para garantizar el establecimiento de un Tribunal que goce de credibilidad internacional.

20-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACCIDENTE FERROVIARIO QUE HA TENIDO LUGAR EN EGIPTO

Ante el trágico accidente de tren que el día de hoy se ha cobrado centenares de víctimas en Egipto, la Presidencia, en nombre de la UE, desea hacer llegar su más profunda solidaridad y condolencias al Gobierno, a los familiares de las víctimas y a todo el pueblo egipcio en estos dolorosos momentos.

20-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO

La Presidencia de la Unión Europea expresa su mayor consternación y condena por el nuevo estallido de terrorismo y violencia en la zona, que se ha saldado en los últimos días con un balance insoportable de muertos y heridos que incluye a mujeres y niños indefensos.

Ante estos acontecimientos la Presidencia de la UE desea expresar sus condolencias más sinceras a las víctimas, a sus familias y a ambos pueblos, israelí y palestino, víctimas de esta situación.

La Presidencia de la UE reitera enérgicamente sus numerosas condenas del terrorismo y la violencia y reafirma, en los términos de la Declaración de Laeken, la urgencia de las medidas que ambas partes deben adoptar para restaurar la calma y volver a las negociaciones para resolver un conflicto que no tiene solución militar.

La Presidencia de la UE apela a los responsables políticos de ambas partes para que, con la ayuda de la comunidad internacional, ofrezcan a ambas sociedades una perspectiva distinta de la perpetuación de la violencia y el sufrimiento.

La Presidencia reafirma el compromiso de la UE de contribuir a ello con todos los instrumentos a su alcance.

22-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN MADAGASCAR

La Unión Europea saluda los esfuerzos emprendidos por el secretario general de la OUA para encontrar una solución a la crisis política por la que atraviesa Madagascar.

La Unión Europea expresa su deseo de que las elecciones puedan celebrarse en los plazos y condiciones adecuados, con unas garantías dignas de crédito en cuanto a su imparcialidad y transparencia.

La Unión Europea recuerda que está dispuesta a aportar su concurso y apoyo a la organización de la segunda vuelta.

La Unión Europea apela a las dos partes a proseguir el diálogo sobre las cuestiones no resueltas, bajo la égida de la OUA y con la colaboración del Secretario General de las Naciones Unidas, para encontrar una solución conforme al respeto de la paz civil y de los principios democráticos.

Con esta perspectiva, insta a las partes interesadas a que no hagan nada que pueda comprometer el respeto a la democracia y, en consecuencia, el futuro de Madagascar y su relación con la comunidad internacional.

22-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL DIÁLOGO INTERCONGOLEÑO Y LA REUNIÓN DE SUN CITY

La Unión Europea está extremadamente preocupada por el hecho de que algunas partes en el diálogo intercongoleño hayan amenazado con no participar en las conversaciones de Sun City.

Este hecho supone un grave riesgo en vísperas del diálogo intercongoleño, al cuestionar los compromisos de las partes con la

creación de un nuevo marco político en la RDC y con una paz y una democratización duraderas. Las partes tienen la obligación de esforzarse en nombre de todos los congoleños por vivir en una sociedad pacífica, estable y democrática.

Así pues, la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes en el diálogo para que cumplan dichas obligaciones, lo que supone participar en las conversaciones de Sun City y abordar sus diferencias de un modo que refleje esas responsabilidades. El que no se haya conseguido ningún avance en las conversaciones de Addis Abeba, hace más imperativo para todas las partes el participar en el diálogo con un ánimo de adaptación, compromiso y profesionalidad.

La Unión Europea y la comunidad internacional han puesto grandes esperanzas en el diálogo de Sun City.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

22-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA RUPTURA DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

La Unión Europea comprende y respeta plenamente la decisión que el presidente de Colombia se vio obligado a tomar el 20 de febrero de 2002, por la que puso fin al Proceso, iniciado en 1998, de diálogo, negociación y firma de acuerdos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (FARC-EP), así como a la Zona de Distensión. El presidente Andrés Pastrana ha demostrado, durante estos años, una incansable determinación por alcanzar la paz en Colombia, sin que tal haya sido el caso por parte de las FARC-EP.

La Unión Europea expresa su más enérgica condena frente al último ataque contra la población civil atribuido a las FARC-EP. El grave hecho de apoderarse de un avión y secuestrar a varios de sus pasajeros demuestra que las FARC-EP no tienen en cuenta los reiterados llamamientos del conjunto de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional en favor de apaciguar el conflicto.

La Unión Europea lamenta profundamente que, tras la firma, el 20 de enero de 2002, del Acuerdo de cronograma de consenso para el futuro del Proceso de paz con el Gobierno colombiano, las FARC-EP hayan demostrado su falta de voluntad de avanzar seriamente en el Proceso, incumpliendo los compromisos suscritos con el Gobierno. Las graves provocaciones de las FARC-EP han llevado a la ruptura de un proceso de negociación en el que el pueblo colombiano tenía fundadas sus esperanzas de paz. La Unión Europea lamenta profundamente estas provocaciones que vienen a añadirse a los actos de violencia que siguen perpetrando los paramilitares.

La Unión Europea ha reiterado en diversas ocasiones su rechazo y condena de la práctica de los secuestros, extorsiones y demás crímenes cometidos por los grupos armados en Colombia. En las graves circunstancias actuales, la UE reitera su firme llamamiento en favor del respeto del Derecho Internacional Humanitario y de la protección de las poblaciones civiles y se reserva una posible modificación de su política respecto a los grupos armados.

En estos momentos difíciles, la Unión Europea desea manifestar su apoyo y su solidaridad a todo el pueblo colombiano, al presidente Pastrana y a su Gobierno. La Unión expresa su esperanza de que, a partir de la firmeza del Estado de Derecho y del pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la democracia colombiana pueda alcanzar plenamente las aspiraciones de paz y de prosperidad del conjunto de su pueblo.

La UE reafirma al pueblo colombiano su apoyo a toda iniciativa destinada a establecer un auténtico diálogo a fin de poner punto final al conflicto que desgarró a Colombia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

25-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ALBANIA

La Unión Europea saluda el establecimiento de un nuevo Gobierno en Albania.

La Unión Europea confía en que el Gobierno del primer ministro Majko continuará por la vía de las reformas.

La Unión Europea recuerda su disposición a empezar las negociaciones para un acuerdo de estabilización y asociación tan pronto como resulte posible, como declaró el Consejo de Asuntos Generales de 28 de enero. En este contexto, anima a todas las fuerzas políticas albanesas a aunar sus esfuerzos para acelerar la aplicación de las reformas que son esenciales para las negociaciones de un acuerdo de estabilización y asociación.

25-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL SECUESTRO DE LA CANDIDATA PRESIDENCIAL DE COLOMBIA

La Presidencia de la Unión Europea expresa su más enérgica condena del secuestro de la candidata a las elecciones presidenciales de Colombia, Ingrid Betancourt, realizado el 23 de febrero por las FARC-EP, y exige su inmediata liberación.

La Presidencia de la Unión Europea desea trasladar su solidaridad a la familia de la señora Betancourt, así como al Gobierno y pueblo colombianos.

La Presidencia de la Unión Europea reitera su pleno apoyo a la democracia en Colombia frente a actos terroristas que pretenden interferir en el desarrollo de la campaña para las próximas elecciones legislativas y presidenciales.

25-2-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN MADAGASCAR

La Unión Europea lamenta los hechos que se han consumado en Madagascar contraviniendo las disposiciones constitucionales y los principios estipulados en el Acuerdo de Cotonú.

La Unión Europea lamenta que no hayan podido culminar los esfuerzos emprendidos tanto a escala nacional como bajo los auspicios de la OUA y de la ONU para mantener un diálogo entre las partes. La Unión hace un llamamiento para que se reanude el diálogo a fin de alcanzar una solución política en este marco.

La Unión Europea insta a todas las fuerzas políticas, sociales y religiosas a dar muestras de moderación y de responsabilidad.

26-2-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CUMBRE DE LA UNIÓN DEL RÍO MANO

“La Unión Europea se congratula del anuncio de una reunión entre los jefes de Estado de Guinea, Sierra Leona y Liberia que se celebrará en Rabat por invitación de Su Majestad, el rey Mohamed VI.

Esta reunión supone un paso positivo en la distensión de la subregión. La Unión Europea está alentada por el hecho de que los tres países del río Mano hayan decidido mantener ahora un diálogo político al más alto nivel posible. La Unión Europea lanza un llamamiento a los tres jefes de Estado para que continúen el diálogo de forma constructiva y con perspectivas de futuro, y respalden la ejecución de las medidas de fomento de la confianza, previamente acordadas en el marco de la Unión del río Mano.

La Unión Europea desea asegurar a los tres jefes de Estado que les apoya plenamente, sobre todo a través del representante especial de la Presidencia ante la Unión del río Mano, en su búsqueda de un desarrollo pacífico en la región del río Mano.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, también asociados, y los países del a la AELC miembros del Espacio Económico Europeo”.

27-2-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ALTO EL FUEGO EN SRI LANKA

La Unión Europea saluda calurosamente la firma del Acuerdo oficial de alto el fuego entre el Gobierno de Sri Lanka y los Tigres de Liberación de la Patria Tamil (LTTE), anunciada el 22 de febrero por el ministro noruego de Asuntos Exteriores.

Este importante acuerdo constituye un primer paso hacia el cese del conflicto armado que el pueblo de Sri Lanka ha venido sufriendo desde hace diecinueve años. La Unión Europea confía en que el Acuerdo de alto el fuego vaya seguido en breve por medidas orientadas a la reconciliación nacional y, en particular, a permitir la reunión de los numerosos familiares separados por el conflicto y a una ulterior mejora de las condiciones de seguridad por todo el país, en beneficio de la población civil.

La Unión Europea apela a las partes para que aprovechen esta ocasión histórica en interés de la población de Sri Lanka y emprendan con determinación y buena fe un proceso de diálogo constructivo que lleve a una paz duradera en su país.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC Islandia y Liechtenstein, miembros del Espacio Económico Europeo.

28-2-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ANGOLA

La Unión Europea, habiendo conocido la noticia de la reciente muerte de Jonas Malheiro Savimbi, líder del ala militar de UNITA, reafirma la necesidad urgente de poner fin al largo conflicto interno que está causando una situación humanitaria muy grave en el país.

La UE tiene la firme convicción de que el final del conflicto en Angola sólo podrá lograrse mediante un compromiso efectivo de todos en favor de la paz y la reconciliación nacional, sobre la base del Protocolo de Lusaka. En este contexto, la UE hace un llamamiento para que cesen rápidamente las hostilidades y urge a todos los angoleños a que encuentren una solución pacífica y duradera al conflicto, a fin de promover el desarrollo económico, social y democrático del país. La UE saluda el importante papel de la sociedad civil para alcanzar una paz duradera en el país.

La UE toma nota del compromiso del Gobierno de aplicar plenamente el Protocolo de Lusaka, acoge favorablemente las señales positivas dadas por el Gobierno de Angola hasta la fecha y espera la pronta publicación del anunciado programa detallado que habrá de conducir al fin definitivo de todas las hostilidades en Angola.

La UE acogería también favorablemente la adopción inmediata de acciones concretas para afrontar la actual situación humanitaria en Angola, en particular en las zonas del país en las que se han mantenido las actividades militares hasta la fecha.

La UE apoya y anima a las Naciones Unidas en los esfuerzos desplegados para promover el proceso de paz.

La UE desea que puedan crearse las condiciones para que se cumpla el compromiso del Gobierno de celebrar elecciones generales libres y justas, de forma que se refuerce efectivamente el proceso democrático en Angola.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

28-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS BOMBARDEOS DE OBJETIVOS CIVILES EN SUDÁN

La Unión Europea manifiesta su profunda preocupación por los ataques del Gobierno sudanés a los centros de distribución de alimentos de las Naciones Unidas, en la parte meridional de Sudán, el pasado 20 de febrero.

La UE solicita al Gobierno de Sudán que facilite una explicación completa y le insta a que cumpla sus acuerdos con las Naciones Unidas sobre la operación humanitaria en Sudán.

La UE expresa asimismo su preocupación por las repercusiones que puedan tener los últimos bombardeos aéreos en las posibilidades de alcanzar la paz, y exhorta a las partes en conflicto a no socavar el proceso de paz.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

28-2-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES COMUNALES CELEBRADAS EN CAMBOYA EL 3 DE FEBRERO

La Unión Europea acoge con satisfacción la celebración de elecciones comunales en Camboya el 3 de febrero y toma nota de los resultados oficiales publicados por el Comité Electoral Nacional el 25 de febrero. La UE apoya las conclusiones de la Misión de Observación Electoral de la UE, en el sentido de que estos comicios demuestran un avance de la democracia en Camboya, aunque también han dado lugar a algunos motivos de preocupación.

Por una parte, la UE se felicita en particular por el alto número de votantes que han acudido a las urnas. La UE considera que este hecho y la actitud cívica mostrada por los votantes de Camboya son signos alentadores del fortalecimiento de la democracia en Camboya.

Asimismo, la UE se felicita por la satisfactoria preparación técnica y logística de las elecciones, que se ha traducido en un pacífico día electoral y en un proceso de votación transparente.

Por otra parte, la UE quisiera mostrar su honda preocupación por los diversos incidentes que han empañado el periodo pre-electoral. En este sentido, cabe resaltar significativamente las muertes violentas de varios candidatos y activistas, la intimidación de votantes y el desigual acceso de los partidos en liza a los medios de comunicación estatales. La UE reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de Camboya para investigar estos lamentables hechos y les exhorta a utilizar todos los medios a su alcance para resolverlos.

La UE reitera su compromiso con la consolidación de los valores democráticos en Camboya, así como su disposición a continuar cooperando con el Gobierno de Camboya, con el fin de alcanzar este objetivo, especialmente en el horizonte de las elecciones generales de 2003.

1-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO

Ante la situación planteada en los Territorios Palestinos Ocupados, con la entrada del Ejército de Israel en los campos de refugiados próximos a Nablus y Jenin, con su séquito de enfrentamientos y con un número elevado de víctimas, la Presidencia de la UE considera necesario expresarse públicamente en los siguientes términos:

\* La Presidencia de la UE apela a ambas partes a adoptar urgentemente todas las medidas necesarias para restaurar la calma y reanudar el diálogo político, así como a abstenerse de cualquier medida que pueda entorpecer el logro de estos objetivos. Los actos de terrorismo y de violencia que ensombrecen de nuevo la situación en la zona y particularmente en los Territorios Ocupados deben cesar inmediatamente.

\* La Presidencia de la UE manifiesta su especial preocupación ante las muy graves consecuencias que pueden derivarse de la entrada del Ejército de Israel en los campos de refugiados palestinos y pide la inmediata retirada de las tropas y la abstención de cualquier operación de esta naturaleza.

\* La Presidencia de la UE pide a las autoridades militares que no pongan obstáculos a la acción de las OO II humanitarias, como la UNRWA y la Cruz Roja, en sus esfuerzos por aliviar los sufrimientos de la población en el presente conflicto.

\* La Presidencia de la UE reitera la necesidad de que se instale y consolide la cooperación entre las autoridades de seguridad de ambas partes y una vez más ofrece para ello la colaboración de la UE.

6-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y EL ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO DE KOSOVO

La Unión Europea se congratula de la elección por la Asamblea de Kosovo del Presidente de Kosovo, D. Ibrahim Rugova, y del establecimiento de un gobierno, dando así un importante paso para la aplicación de la Resolución número 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Está convencida de que las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo asumirán plenamente las funciones que les atribuye el marco constitucional.

La Unión Europea destaca la importancia de la transición a la consolidación y el desarrollo posterior de las instituciones

provisionales de autogobierno que se inicia ahora. Las instituciones provisionales y los jefes de las distintas comunidades, con la asistencia de la UNMIK, la Unión Europea y la comunidad internacional en general, deberán hacer cuanto esté en su mano para construir una sociedad multiétnica democrática basada en el Estado de derecho.

8-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ORIENTE MEDIO

Ante el gravísimo deterioro de la situación y el brutal aumento de la violencia, la Presidencia de la UE hace un enérgico llamamiento a ambas partes para que pongan fin a la violencia inmediatamente.

La Presidencia de la UE condena la espiral de acciones y reacciones de terrorismo y violencia, que no hacen sino aumentar el sufrimiento de ambos pueblos y el número de víctimas, a menudo niños inocentes.

La Presidencia de la UE considera imprescindible una estrecha coordinación de la comunidad internacional, para contribuir a restaurar la calma y abrir una perspectiva política a la situación actual. En este sentido, ve con satisfacción la nueva misión en la región del representante especial de Estados Unidos, Zinni, cuya presencia, así como el próximo viaje del vicepresidente Cheney, reflejan sin duda un mayor compromiso de los Estados Unidos en la búsqueda de una solución al conflicto.

La Presidencia de la Unión Europea reitera la necesidad de que las partes pongan en práctica inmediata e incondicionalmente el Plan Tenet-Mitchell y reanuden urgentemente las negociaciones políticas. La Presidencia de la UE subraya su disponibilidad para seguir apoyando y contribuyendo a cuantos esfuerzos se llevan a cabo entre las partes y por los países de la región para el logro de estos objetivos. El enviado especial de la Unión Europea, embajador Moratinos, continuará desplegando sus esfuerzos sobre el terreno.

En este contexto, la Presidencia de la UE reafirma su convicción de que la reciente iniciativa del príncipe heredero de Arabia Saudí, que ha sido acogida positivamente por la comunidad internacional, constituye una importante contribución al relanzamiento de una perspectiva de paz en la región.

La próxima Cumbre de la Liga Árabe en Beirut presenta una oportunidad que debe ser aprovechada, para lo cual no deben escatimarse esfuerzos por parte de todos.

11-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CONMEMORACIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE SEPTIEMBRE (Bruselas, 11 de marzo de 2002)

Al cumplirse hoy seis meses de los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre, la Unión Europea reitera su plena solidaridad con los Estados Unidos. El ataque terrorista contra el pueblo y las instituciones de Estados Unidos constituyó un ataque contra todos nosotros, contra nuestras sociedades abiertas, democráticas, tolerantes y multiculturales. Todos los europeos compartimos hoy el dolor renovado de las víctimas y de sus familias. El paso del tiempo no borrará el recuerdo de esta bárbara y criminal agresión, de dimensiones inconcebibles por su crueldad y sus efectos.

El terrorismo es un verdadero reto para el mundo y para Europa. Es preciso que todos los países aúnen sus esfuerzos para hacer imposible la impunidad de los terroristas. Las acciones emprendidas contra los responsables de estos actos bárbaros y sus cómplices no van dirigidas contra ningún pueblo ni ninguna religión. Están destinadas a contribuir al refuerzo de la seguridad internacional, del Estado de derecho y de la seguridad de los países afectados por la lacra del terrorismo.

La lucha global contra el terrorismo constituye más que nunca un objetivo prioritario de la Unión Europea, que mantiene su determinación a trabajar en todos los terrenos para impedir que se repitan hechos semejantes. En aplicación del Plan de Acción adoptado por el Consejo Europeo extraordinario, el 21 de septiembre de 2001, la Unión Europea está siguiendo un enfoque coordinado que incorpora todas las políticas de la Unión en la lucha contra el terrorismo. Por otro lado, sobre la base de la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad, los Estados Miembros, cada uno según sus medios, están realizando importantes contribuciones en las acciones de la coalición internacional contra el terrorismo.

11-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACUERDO DE PAZ FIRMADO EN MALINO –SULAWESI DEL SUR– EL 12 DE FEBRERO DE 2002

La Unión Europea expresa su satisfacción por las conversaciones de paz mantenidas en Malino –Sulawesi del Sur– los días 11 y 12 de febrero, entre representantes de las comunidades cristiana y musulmana de las Molucas y la subsiguiente declaración de once puntos firmada el 12 de febrero para poner fin a la violencia en las Molucas.

La Unión Europea acoge con satisfacción la mediación del Gobierno de Indonesia en el proceso de paz, que hizo posible tanto las conversaciones como la declaración.

La Unión Europea espera que la declaración de Malino constituirá un paso importante en el restablecimiento de la ley y el orden en las Molucas, así como en la reconciliación de las comunidades cristiana y musulmana de la provincia.

La Unión Europea insta a las dos partes firmantes de la declaración de once puntos a que la apliquen en todos sus puntos.

La Unión Europea insta al Gobierno de Indonesia a que adopte las medidas necesarias para impedir que se intente perturbar el proceso de paz en curso en la provincia.

Al mismo tiempo, la Unión Europea anima al Gobierno de Indonesia para que inicie actividades de rehabilitación y de desarrollo en la zona, con el fin de obtener un más amplio apoyo popular al proceso de paz.

La Unión Europea reitera su compromiso y apoyo a la resolución pacífica de los conflictos regionales, así como su disponibilidad a ayudar al Gobierno de Indonesia a aplicar este acuerdo de paz.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo”.

12-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS RECIENTES “ELECCIONES PARLAMENTARIAS” CELEBRADAS EN ABJASIA, GEORGIA

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la integridad territorial de Georgia y subraya que no reconoce la legitimidad de las llamadas “elecciones parlamentarias” celebradas en Abjasia, Georgia, el 2 de marzo de 2002.

La Unión Europea considera que no se pueden celebrar elecciones en esta región de Georgia mientras no se reconozca a todos los refugiados y desplazados internos el derecho a volver a sus hogares en condiciones seguras, fiables y dignas. Con tales “elecciones” lo que se pretende es validar los inaceptables cambios demográficos que provocaron los enfrentamientos armados ocurridos entre 1992 y 1993 y en 1998.

La Unión Europea insta a las partes a reanudar las negociaciones de conformidad con la Resolución 1393, adoptada el 31 de enero de 2002 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, así como los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

12-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CUMBRE DE LA UNIÓN DEL RÍO MANO

La Unión Europea se siente alentada por los recientes avances del diálogo político entre los países de la Unión del Río Mano, tal como se puso de manifiesto en la Cumbre celebrada en Rabat el 27 de febrero por los jefes de Estado de Guinea, Sierra Leona y Liberia, por invitación de Su Majestad, el Rey Mohamed VI. La Unión Europea da la bienvenida al claro compromiso de los tres jefes de Estado de mantener contactos periódicos y volver a reunirse en un futuro próximo.

La Unión Europea manifiesta su esperanza de que este diálogo renovado al más alto nivel posible marque un punto de inflexión en la historia de la subregión, y hace un llamamiento a los tres jefes de Estado para que trabajen de manera activa y constructiva en favor de la restauración de la paz y la seguridad en la región.

La Unión Europea desea que se alcancen progresos concretos en las medidas de fomento de la confianza acordadas en el marco de la Unión del Río Mano, medidas que suscribieron en Rabat los jefes de Estado. La Unión Europea reitera su ofrecimiento de prestar apoyo a este proceso.

La Unión Europea saluda el empeño personal de Su Majestad el Rey Mohamed VI de Marruecos y se congratula del continuo compromiso del Reino de Marruecos con este proceso de paz. La Unión Europea desea garantizar a Marruecos su pleno apoyo, tal como lo manifestó en el transcurso de los estrechos contactos mantenidos entre Marruecos y el representante especial de la Presidencia ante los países de la Unión del Río Mano, el señor Hans Dahlgren.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

13-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

La Unión Europea toma nota de que, dos años después de la primera resolución parcial del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre igualdad de los pueblos que la constituyen, el proceso de aplicación entra en su fase final.

La Unión Europea, coherente con su insistencia en que sea Bosnia y Herzegovina quien decida sobre su propio proceso, insta a los dirigentes políticos del país a que garanticen la aplicación de la resolución del Tribunal Constitucional. En el contexto de las elecciones del 5 de octubre, deberán hacerlo dentro de las dos próximas semanas.

La UE está convencida de que ahora es el momento para que las autoridades de Bosnia y Herzegovina demuestren que Bosnia y Herzegovina está preparada para adherirse al Consejo de Europa y de que mantiene su compromiso de integrarse en el futuro a otras estructuras europeas.

18-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ASESINATO DEL ARZOBISPO DE CALI

La Presidencia de la Unión Europea condena enérgicamente el cobarde asesinato de monseñor Isaías Duarte Cancino, arzobispo de Cali, perpetrado el día 16 de marzo a la salida de la parroquia del Buen Pastor. Su muerte no podrá silenciar las denuncias que realizó con valentía contra la violencia y el terrorismo, la corrupción y el narcotráfico, ni acallar la voluntad de todo un pueblo por vivir en paz y libertad. La comunidad internacional repudia este nuevo atentado contra la convivencia en libertad en Colombia.

La Presidencia de la Unión Europea comparte su dolor por la pérdida de monseñor Duarte Cancino, fiel exponente de la

abnegada labor que realiza la Iglesia Católica en favor de la justicia, de la promoción social y de la reconciliación entre todos los colombianos. Expresa su confianza en la determinación del Gobierno del presidente Pastrana en que este crimen no quede impune para sus ejecutores e instigadores. La Presidencia de la Unión Europea denuncia a los que promueven la violencia, la amparan y no la condenan. Exhorta a todos los colombianos a unir sus voces en contra del terrorismo y del narcotráfico. Este clamor es particularmente importante en el actual periodo electoral que exige una responsabilidad compartida en defensa de la democracia, el Estado de derecho y las libertades fundamentales.

La Presidencia de la Unión Europea reitera su pleno respaldo al pueblo colombiano en estos momentos difíciles. Subraya una vez más su condena de los asesinatos, secuestros, extorsiones y demás crímenes que atentan contra las instituciones democráticas del país y sus representantes. Los responsables de estos actos deben ser objeto de persecución constante por parte de las autoridades de seguridad y judiciales competentes para acabar con la impunidad que ampara los vínculos de violencia en Colombia y que pretende corroer los cimientos de su democracia.

18-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVA A LA PROSECUCIÓN DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL EN LAS COMORES Y, EN PARTICULAR, A LAS ELECCIONES EN GRAN COMORA

La Unión Europea recuerda que según lo dispuesto en el Acuerdo marco de Fomboni el proceso de reconciliación nacional ha de culminar con la celebración de elecciones libres, democráticas y transparentes.

La primera vuelta de las elecciones presidenciales de la Unión de las Comores tenía que haberse celebrado el 10 de marzo de 2002. Tras el retraso de las elecciones presidenciales primarias en la isla de Gran Comora debido a la decisión unilateral de ocho de los nueve candidatos en liza de retrasar dichas elecciones, la comunidad internacional in situ en Moroni (OUA, OIE, UE, LEA) estimó el 9 de marzo de 2002 que se reunían todas las condiciones técnicas y materiales para un desarrollo normal de las votaciones.

Ante el riesgo que podría suponer el incumplimiento del calendario electoral para el proceso de reconciliación, proceso que sigue siendo frágil, la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes signatarias del Acuerdo de Fomboni, de cuyo esfuerzo depende exclusivamente que se encuentre una solución política.

A este respecto, la Unión Europea considera que la fase preliminar de las elecciones debería celebrarse inmediatamente.

La Unión Europea hace un llamamiento al compromiso con la democracia del conjunto de candidatos y de toda la clase política comorana y confirma su disponibilidad a reanudar una cooperación plena y completa desde el momento en que se establezcan las instituciones y un gobierno fruto del proceso democrático.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Liechtenstein, país de la AELC miembro del Espacio Económico Europeo.

19-3-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LOS CONTROLES EN LA VERJA DE GIBRALTAR

El Ministerio de Asuntos Exteriores toma nota con satisfacción del comunicado de prensa difundido hoy por la Comisión Europea anunciando que se propone archivar la investigación abierta por los controles, sobre personas y artículos transportados por viajeros, que se realizan por las autoridades españolas en la Verja de Gibraltar.

En efecto, en octubre de 2000 la Comisión Europea remitió a España una carta de emplazamiento para averiguar si esos controles son proporcionados o si, por el contrario, tienen algún fundamento las quejas de que podrían ser desproporcionados y, por ello, incompatibles con el Derecho comunitario. En su comunicado, la Comisión Europea concluye que los controles que actualmente realiza España en la Verja no infringen el Derecho comunitario.

Por otro lado, en el marco del relanzamiento del Proceso de Bruselas se ha recibido la petición del Gobierno del Reino Unido de habilitar un carril adicional en la vía de entrada hacia La Línea para el paso de vehículos particulares. Teniendo muy especialmente en cuenta la confianza mutua y el espíritu positivo existente entre ambos Gobiernos para llegar a un acuerdo global sobre todas las cuestiones pendientes, el Gobierno español atenderá con carácter inmediato dicha petición al quedar clarificada la situación jurídica de los controles con el archivo del expediente. En consecuencia, dicho carril adicional empezaría a ser operativo a partir de las 00.00 horas del jueves 21 de marzo. Mediante un esfuerzo complementario en recursos, esta medida permitirá agilizar de forma significativa el paso de vehículos particulares en la Verja, sin por ello alterar el cumplimiento por parte de las autoridades españolas de las obligaciones de control que le impone la normativa europea en dicho punto de entrada al Espacio de Schengen y al territorio de la Unión Aduanera.

El Gobierno español confía en que las circunstancias permitan que esta medida se consolide y constituya un factor de mayor acercamiento entre las poblaciones de Gibraltar y del Campo de Gibraltar.

22-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS INCIDENTES EN KIRGUISTÁN

La Unión Europea está seriamente preocupada por los recientes enfrentamientos de Jalal-Abad, provincia de Kirguistán, y por la violenta represión llevada a cabo por las fuerzas del orden contra las manifestaciones de apoyo al diputado Azimbek Beknazarov, actualmente sometido a juicio, causando al menos la muerte de cinco personas y un número indeterminado de heridos.



La Unión Europea solicita a las autoridades de Kirguistán que investiguen estos hechos y que lleven ante la justicia a los culpables, y reitera la necesidad de que el juicio del diputado Beknazarov se celebre con todas las garantías, y de que las manifestaciones de apoyo al diputado se traten con los medios propios del Estado de derecho y en el pleno respeto de los Derechos Humanos.

La Unión Europea se felicita por la decisión de los Tribunales de Kirguistán de poner en libertad al diputado Beknazarov y confía en que esta decisión contribuya a calmar la situación.

22-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La Unión Europea condena severamente el reciente estallido de lucha en torno a Moliro y la consiguiente suspensión del Diálogo Intercongoleso. Apoya con firmeza la Resolución 1399 (2002) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a raíz de la toma de Moliro por el movimiento rebelde RDC Goma y acoge con satisfacción la reanudación de las conversaciones del Diálogo Intercongoleso en Sun City. La UE exhorta a todas las partes a que respeten en su totalidad el Acuerdo de alto el fuego de Lusaka y a los términos del proceso de paz de Lusaka, así como todas las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La UE insta a la retirada inmediata y sin condiciones del RCD Goma de Moliro y pide al Gobierno de Rwanda que ejerza su influencia para garantizar que esta operación se realice con carácter urgente. Es importante que ninguna de las partes del Acuerdo de alto el fuego de Lusaka obtenga ventajas mientras se hallan en curso un diálogo para promover la paz y poner fin al conflicto en la RDC y una operación de mantenimiento de la paz en la región.

La UE solicita también que se vuelvan a desplegar y a reforzar los observadores de la MONUC (Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo) en las zonas afectadas, y que la MONUC elabore un informe completo sobre los hechos que han llevado a la violación del alto el fuego y a la toma de Moliro.

La UE toma nota con agrado de la reunión en Lusaka del Comité Político del Acuerdo de Lusaka y acoge con satisfacción la cumbre convocada por el Presidente de Zambia en Lusaka en los próximos días.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega, país de la AELC miembro del Espacio Económico Europeo.

26-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TERREMOTO DE NAHRIN (AFGANISTÁN)

En relación con el terremoto ocurrido hoy en la provincia afgana de Baghlan (distrito de Nahrin), la Presidencia de la Unión Europea expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno provisional de Afganistán, y transmite su más sincero pésame a las familias de las víctimas. La Presidencia también desea que los heridos se recuperen rápidamente.

26-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

La UE se congratula de las elecciones democráticas celebradas en Santo Tomé y Príncipe el 3 de marzo de 2002.

La manera ordenada en la que ha discurrido esta disputada contienda electoral confirma el compromiso del pueblo de Santo Tomé y Príncipe con los principios democráticos que ya ha demostrado en anteriores comicios.

Se abren ahora nuevas oportunidades para el desarrollo económico del país. La UE felicita al pueblo y a los dirigentes de Santo Tomé y Príncipe por la estabilidad política alcanzada y expresa su voluntad de seguir cooperando con Santo Tomé y Príncipe por el bienestar de sus ciudadanos.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo.

27-3-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA A AFGANISTÁN

A raíz del terremoto que ha afectado los pasados días 25 y 26 de marzo a la zona noroeste de Afganistán provocando hasta el momento más de 4.800 muertos y dejando sin vivienda a 10.000 personas, se ha tomado la decisión de aportar una primera ayuda de urgencia por valor de 90.000 euros, que se instrumentará a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con la Cruz Roja Española.

27-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN A LA LIBERA-

CIÓN DE PRISIONEROS ALBANO-KOSOVARES POR LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA FEDERAL YUGOSLAVA

La Unión Europea saluda la transferencia a la custodia de la Misión de Naciones Unidas en Kosovo (MINUK) de 146 prisioneros albaneses de Kosovo. Las autoridades cumplen así con su compromiso al respecto, contenido en el documento común MINUK/RFY de 5 de noviembre de 2001. Y lo que es más importante, aplican el remedio legal adecuado a la detención prolongada de los albaneses de Kosovo, aumentando al mismo tiempo la confianza entre las comunidades en Kosovo mismo.

La Unión Europea alienta a todas las partes concernidas a continuar cooperando de forma constructiva en los otros aspectos de interés común indicados en el documento común MINUK/FRY.

La Unión Europea emplaza a las autoridades en Belgrado a cumplir con otras obligaciones internacionales de importancia, incluyendo la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Al hacerlo, llevarán a Serbia y Montenegro más cerca de la integración europea.

27-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA VISITA DE RAZALI A BIRMANIA/MYANMAR (BRUSELAS, 27-3-2002)

Inquieta a la UE la noticia del aplazamiento de la visita prevista del enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Tan Sri Razali Ismail. La UE se sorprende de recibir esta noticia tan poco tiempo después de la visita de su propia Troika a Birmania/Myanmar, efectuada los días 13 al 16 de marzo.

La UE estima que, para que se mantengan el impulso y la confianza en la evolución del proceso político de Birmania/Myanmar, es fundamental que se restablezca de inmediato la visita prevista de Sri Razali Ismail.

La Unión Europea sigue estando dispuesta a responder de manera proporcionada a los acontecimientos de Birmania/Myanmar, e insta a las autoridades a que permitan un avance más importante y más rápido hacia la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y la democracia en Birmania. La UE considera que una visita de Tan Sri Razali en el mes de abril de 2002 brinda la mejor oportunidad de que esto se produzca.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

27-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN ISLÁMICO DE SOKOTO DE ESTIMAR EL RECURSO PRESENTADO POR SAFIYA HUSSAINI

La Unión Europea celebra la absolución de Safiya Hussaini decidida por el Tribunal de Apelación Islámico de Sokoto

La UE atribuye la máxima importancia al hecho de que se respeten los derechos como persona de la señora Hussaini y sea plenamente reintegrada en la sociedad.

La UE reconoce el importante papel desempeñado por la sociedad civil, representada en particular por todas las organizaciones de derechos humanos y no gubernamentales vinculadas a este caso.

La UE reitera su postura sobre la pena capital y sigue mostrando su preocupación ante la posibilidad de que se impongan condenas similares a otras mujeres acusadas de adulterio.

La UE toma nota de la carta del ministro de Justicia del Gobierno Federal de Nigeria de 18 de marzo de 2002 y anima al Gobierno nigeriano a que siga trabajando en pro de la abolición inmediata de la pena de muerte y la prevención de cualquier forma de trato o castigo cruel, inhumano o degradante.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo.

27-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA DEL CONGO (BRAZAVILLE)

La Unión Europea ha tomado nota de los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 10 de marzo en la República del Congo (Brazaville). Considera que dichas elecciones han ofrecido a la población congoleña la posibilidad de expresar su deseo de paz y su rechazo a la violencia. Acoge con agrado la calma y la movilización de que ha hecho gala la población congoleña.

El proceso democrático recientemente iniciado, y que la UE desea se intensifique, constituye un requisito previo fundamental para una paz duradera y para el desarrollo del país en un contexto de estabilidad política que garantice el libre ejercicio de los derechos civiles y de las libertades fundamentales.

La UE ha enviado una misión de observación electoral del 22 de febrero al 15 de marzo de 2002. Basándose en las conclusiones de dicha misión, la UE desea llamar la atención del Gobierno congoleño sobre determinadas insuficiencias constatadas en la organización y realización de las elecciones presidenciales, en particular, la dificultad de los ciudadanos para acceder a los textos electorales, las modificaciones mal controladas de las listas electorales, la distribución tardía de las tarjetas de elector, un reparto insuficientemente claro de las funciones entre la Comisión Nacional para la organización de las elecciones y la administración, así como el acceso limitado de algunos candidatos a los medios de comunicación nacionales.

Por otra parte, la UE deplora la escasa participación de los partidos de la oposición a lo largo del proceso electoral, así como la retirada de varios candidatos durante los días anteriores a la votación.

La Unión Europea invita al Gobierno congoleño a que adopte medidas correctoras para garantizar una mejor organización de las votaciones de cara a las próximas elecciones legislativas. Reitera su llamamiento, tanto al Gobierno como a los partidos de la oposición, para que intensifiquen y prosigan el diálogo nacional, y reitera su disposición a prestar asistencia a las autoridades congoleñas en las actuaciones dirigidas al fortalecimiento del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la consolidación del proceso de democratización del país.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

28-3-2002

–COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA SOBRE EL XXV ANIVERSARIO DEL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y MÉXICO

La Oficina de Información Diplomática informa que hoy se cumplen veinticinco años del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre España y México.

La conmemoración de este XXV aniversario da la ocasión para subrayar que en todos estos años los mecanismos de cooperación se han enriquecido por la creciente interacción entre ambos países, por la convergencia en el espacio iberoamericano y por la asociación en el marco de la Unión Europea.

La comunicación permanente ha hecho posible impulsar iniciativas de política exterior de largo alcance, lo mismo que promover exitosos esquemas de colaboración, ampliar los intercambios económicos y subrayar la identidad de una comunidad cultural.

Sumando proyectos y objetivos, España y México trabajan intensamente en la profundización de sus vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación, conforme a las prioridades que acordaron en el programa estratégico para la acción, el 16 de octubre de 2001.

En el ámbito internacional se manifiesta también una notable convergencia entre España y México, quienes desarrollan una intensa actividad en temas de interés birregional y multilateral.

España valora el importante impulso que México ha dado a las relaciones iberoamericanas, que se han consolidado como un espacio de confluencia entre nuestras democracias y de cooperación en diversos campos.

El vigor y la diversidad adquiridos por las relaciones entre España y México se basan no solamente en nuestras raíces comunes históricas y culturales, sino también en los esfuerzos de nuestros respectivos pueblos en favor de la consolidación de unos valores compartidos de defensa del Estado de derecho, de la pluralidad democrática y del respeto de los derechos humanos.

28-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ATENTADO EN NETANYA

La presidencia, en nombre de la Unión Europea, condena en los términos más enérgicos el brutal atentado terrorista perpetrado ayer en Netanya, y expresa sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas, al Gobierno, y a todo el pueblo de Israel. La Presidencia de la Unión Europea urge nuevamente a la Autoridad Palestina y a su presidente a que lleven a cabo de inmediato todos los esfuerzos necesarios para detener y enjuiciar a los responsables de este horrible crimen, para dismantelar todas las redes terroristas, incluidas las de Hamas y de la Yihad islámica, y para impedir que se repitan acciones como ésta.

La Presidencia, convencida de que este conflicto no tiene solución militar, reitera la urgencia de que la resolución 1397 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se aplique de inmediato y en particular “la exigencia de que cesen inmediatamente todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción, así como el llamamiento a las partes israelí y palestina y a sus dirigentes a que cooperen en la aplicación del plan Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell, con objeto de reanudar las negociaciones sobre un acuerdo político”. La Unión Europea continuará trabajando y apoyando todos los esfuerzos en curso, y en particular los del enviado especial de Estados Unidos, señor Zinni, para lograr el cese del fuego y la reanudación de las negociaciones.

29-3-2002

–COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO

La Unión Europea, ante los acontecimientos que están teniendo lugar en los territorios palestinos, desea expresar lo siguiente:

1.–La Unión Europea condena en los términos más rotundos el atentado terrorista cometido esta mañana y reitera su exigencia a la Autoridad Nacional Palestina y a su presidente de que tome todas las medidas a su alcance para parar la presente espiral de violencia e impedir que los recientes atentados queden impunes.

2.–La legítima lucha de Israel contra el terrorismo y la reacción ante los brutales atentados de los últimos días deben ser compatibles con la salvaguardia de la operatividad efectiva de la Autoridad Palestina y de su presidente, legítimos representantes del pueblo palestino.

3.–Por ello, la Unión Europea exige el cese de los ataques al Cuartel General de la Autoridad Palestina en Ramalla y la retirada del Ejército israelí de dicha ciudad.

4.-Reitera la necesidad de una aplicación inmediata del alto el fuego sin más condiciones de las que derivan el plan Tenet y de las expresadas por el enviado especial de los Estados Unidos, señor Zinni, que deben ser la base para que sin más dilación las partes lleguen a un acuerdo.

5.-La Declaración de la Liga Árabe de Beirut puede ser una base sólida para avanzar en la perspectiva política necesaria para una paz justa y global para la región, que establezca unas relaciones normales entre Israel y el Mundo Árabe, garantice la seguridad de todos ellos y ofrezca un futuro de estabilidad y prosperidad.

31-3-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ASUNTO ZHAKIYANOV

La UE manifiesta su apoyo a los esfuerzos realizados por las Embajadas involucradas en encontrar una solución a la situación creada por la decisión de uno de los miembros de la junta política de la Opción Democrática de Kazajstán, el señor Galimzhan Zhakiyanov, de permanecer en el recinto de la Embajada francesa en Almaty.

Con la esperanza de que las conversaciones llevadas a cabo con las autoridades kazakas continúen desarrollándose en una atmósfera cordial y, en su caso, tengan un resultado satisfactorio, la UE no permitirá que su Representación y las Misiones de los Estados miembros en Kazajstán se utilicen como plataformas políticas.

La UE reitera su deseo de mantener sus excelentes relaciones con Kazajstán y su resolución de no obstaculizar el sistema judicial kazako ni interferir en los asuntos internos de Kazajstán.

5-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DIRIGENTE DE LA OPOSICIÓN DE KAZAJSTÁN, SEÑOR ZHAKIYANOV

1.-Las deliberaciones llevadas a cabo por los jefes de Misión de las Embajadas compartidas de Francia, Alemania y el Reino Unido en Almaty con las autoridades kazajas sobre el asunto Zhakiyanov concluyeron la noche del 3 de abril. Se llegó a una solución positiva tras la identificación de una serie de circunstancias, gracias a las cuales el político de la oposición ha decidido abandonar la Embajada de Francia de forma voluntaria.

2.-Los jefes de Misión de la UE seguirán vigilando de cerca la situación del señor Zhakiyanov.

3.-La UE observa con satisfacción que los esfuerzos conjuntos han llevado a una solución positiva, y seguirá alentando al Gobierno kazajo para que refuerce el Estado de derecho y el proceso de la reforma democrática en Kazajstán.

9-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN UCRANIA

Tras conocer el informe preliminar de la Misión Internacional de Observación, la Unión Europea toma nota de los progresos realizados por Ucrania en el respeto de las exigencias internacionales referentes a la realización de las elecciones parlamentarias del 31 de marzo pasado. La Unión valora positivamente el gran número de observadores nacionales e internacionales presentes.

Asimismo, la Unión Europea llama la atención sobre los fallos constatados por los observadores. Señala, como también lo ha hecho la Misión Internacional de Observación, que continuará el seguimiento del desarrollo del proceso electoral en Ucrania, hasta la certificación de los resultados definitivos, antes de llegar a una conclusión definitiva en lo relativo al grado de cumplimiento, en estas elecciones, de las normas y de los compromisos internacionales establecidos para unas elecciones democráticas.

La Unión Europea reitera su disposición a cooperar con Ucrania para reforzar la colaboración estratégica entre ambas partes sobre la base de los principios democráticos y de un Estado de derecho, y confía en que estas elecciones, así como la configuración de la nueva Verjovna Rada (Parlamento), contribuyan al fortalecimiento de las instituciones y del proceso de consolidación democrática y de reforma en Ucrania.

11-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTATUTO DE ROMA

En el día de hoy, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se ha llegado a las 60 ratificaciones requeridas para la entrada en vigor del Estatuto de Roma, en virtud del cual se crea la Corte Penal Internacional. La Unión Europea acoge con satisfacción este acontecimiento, que supone un paso de gran trascendencia en la defensa de los Derechos Fundamentales del ser humano, y en la afirmación del Derecho y la Justicia en todo el mundo.

La Unión Europea felicita a los Estados que, con su ratificación, han hecho posible la creación de la Corte Penal Internacional, y hace un llamamiento para que los demás países se adhieran pronto al Estatuto, permitiendo así que la Corte obtenga cuanto antes un respaldo universal.

La Unión Europea, que ha contribuido activamente a la elaboración, desarrollo y entrada en vigor del Estatuto de Roma, reafirma su compromiso de apoyar la pronta puesta en funcionamiento de la Corte Penal Internacional desde su sede de La Haya.

La Corte Penal Internacional, la primera gran institución que nace con el nuevo milenio, será un elemento esencial en la lucha contra la impunidad por la comisión de actos de genocidio, crímenes contra la Humanidad y crímenes de guerra, que constituyen graves crímenes que afectan a la Comunidad Internacional. Merece, por tanto, el apoyo incondicional de todos nosotros.

12-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN DE ORIENTE MEDIO

La Presidencia de la Unión Europea manifiesta su extrema preocupación por el aumento de la tensión en la zona a pesar de los esfuerzos que desarrolla el secretario de Estado norteamericano, señor Powell, para poner en práctica los acuerdos adoptados por las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos y Rusia, en Madrid, que muestran el más amplio respaldo de la comunidad internacional.

La Presidencia de la Unión Europea, expresa su más firme condena por el atentado terrorista cometido hoy en Jerusalén, que ha venido a aumentar el sufrimiento y el dolor y provocar la pérdida de vidas humanas inocentes.

Asimismo la Presidencia de la Unión Europea considera muy alarmantes las noticias sobre los acontecimientos que tienen lugar en el campo de Jenín, que de confirmarse tendrían graves consecuencias, en estos momentos en los que la comunidad internacional ha apelado a la contención y manifestado su preocupación por la situación humanitaria en los territorios palestinos.

12-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN DE VENEZUELA

La Presidencia de la Unión Europea sigue con gran preocupación el desarrollo de los acontecimientos en Venezuela, en contacto con sus socios europeos.

Expresa su repulsa por la pérdida de vidas humanas y transmite su condolencia a los familiares de las víctimas.

Manifiesta su total apoyo y solidaridad al pueblo de Venezuela.

Hace un llamamiento para que se ponga fin a toda acción violenta.

Finalmente, la UE confía en que el gobierno de transición respete los valores e instituciones democráticas para que se supere la crisis actual en un marco de concordia nacional y con pleno respeto de los derechos y libertades fundamentales.

13-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE ETIOPÍA Y ERITREA (DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE FRONTERAS), SUSCRITA POR LOS QUINCE ESTADOS MIEMBROS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC)

La Unión Europea acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de Fronteras anunciada en La Haya el 13 de abril. La solución jurídica final sobre la situación de la frontera entre Etiopía y Eritrea constituye un elemento central del Acuerdo general de paz firmado por los dirigentes de Etiopía y Eritrea el 12 de diciembre de 2000, así como del proceso de paz entre ambos países.

La UE hace hincapié en que es necesario que se cumplan todas las disposiciones del Acuerdo general de paz y del Acuerdo de cesación de hostilidades. En este sentido, la UE ofrece su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), que desempeña un papel de importancia en la asistencia a Etiopía y Eritrea para la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras. La UE expresa también su apoyo al representante especial del secretario general, el embajador Legwaila. La UE subraya que para que puedan cumplir su misión de facilitación, la MINUEE y, en particular, el RESG requieren tener acceso permanente a las autoridades gubernamentales correspondientes.

La UE insta a ambas partes a que garanticen la paz sobre el terreno respetando plenamente la zona temporal de seguridad, manteniendo constante la separación de fuerzas y garantizando que no se producen movimientos de población o de tropas, dado que estos acuerdos establecerán las condiciones necesarias para el inicio del procedimiento de demarcación.

La guerra entre Etiopía y Eritrea ha causado efectos devastadores en ambos países. La decisión de la Comisión de Fronteras representa una oportunidad para que ambas partes avancen y tomen las medidas necesarias para ayudar a la normalización de las relaciones.

En este sentido, la UE llama a ambas partes a que sigan intensificando el diálogo entre ellas y con otras partes implicadas en el proceso de paz, a fin de que se garantice la transferencia ordenada del territorio, de acuerdo con la decisión de la Comisión de Fronteras.

La UE insta a ambas partes a que respeten los derechos de los individuos afectados por la delimitación y demarcación de la frontera y a que garanticen que todo movimiento de población se realizará voluntariamente.

La Unión Europea mantiene su compromiso de apoyo al proceso de paz, en especial a través del representante especial de la Presidencia, el senador Serri. La UE reconoce asimismo que se sigue necesitando ayuda internacional para satisfacer las necesidades más perentorias de la población civil afectada directamente por el conflicto, y declara su disposición a prestar asistencia en ambos países, en el marco de la ejecución de la decisión de la Comisión de Fronteras, así como a respaldar todos los esfuerzos encaminados a la normalización y la reconciliación duradera entre Etiopía y Eritrea.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

17-4-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE MADAGASCAR

La Unión Europea manifiesta su preocupación por el deterioro de la situación en Madagascar y condena los episodios de violencia y las violaciones de los derechos humanos que se han producido recientemente.

La UE recuerda la urgencia de que las personalidades concernidas malgaches aprovechen la ocasión que les brinda su presencia en Dakar para la reanudación del diálogo bajo los auspicios de la OUA, a fin de encontrar una salida a la crisis política que atraviesa Madagascar y que amenaza con comprometer el futuro de la isla.

La Unión Europea propugna la instauración de un gobierno de reconciliación nacional que tenga por objetivo principal la organización de una nueva consulta electoral dentro de un plazo de seis meses.

La UE reitera que está dispuesta a apoyar política y técnicamente esta nueva consulta electoral, entre otras cosas mediante el envío de observadores internacionales.

La UE condena los ataques perpetrados de manera deliberada contra el buen funcionamiento de la economía de todo el país y contra la libre circulación de mercancías y de personas, y pide que se restablezcan las condiciones para la inmediata reanudación de las actividades económicas y sociales.

Por último, la Unión Europea confirma su voluntad de proseguir la aplicación de los programas de asistencia y cooperación en la isla, pero hace constar que, de no alcanzarse un acuerdo político, el empeoramiento de la situación repercutirá en la cooperación entre la Unión Europea y Madagascar.

17-4-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA FIRMA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE ANGOLA Y UNITA, HECHA EN LUANDA EL 4 DE ABRIL DE 2002

La Unión Europea expresa su satisfacción ante la firma oficial efectuada por parte del Gobierno de Angola y de UNITA, de un memorando de entendimiento que complementa el Protocolo de Lusaka en relación con un alto el fuego y otros asuntos militares pendientes.

La UE felicita a todas las partes implicadas en el proceso, así como al pueblo angoleño, por este acuerdo, y reitera su compromiso solidario de contribuir a los esfuerzos que se acometan para consolidar el desarrollo social y económico del país dentro de una cultura de diálogo y tolerancia.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

19-4-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE JENIN

“Profundamente conmovida por las gravísimas informaciones sobre la situación en el campo de refugiados de Jenin, que dan noticia de un número muy elevado de muertos y heridos, y de destrucciones masivas a consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas de Israel, la Presidencia de la UE hace un llamamiento para que se garantice el trabajo sin obstáculos ni cortapisas de las organizaciones y agencias humanitarias y de los equipos de rescate.

La Presidencia de la UE considera imprescindible el esclarecimiento de los hechos y pide que se lleve a cabo una investigación internacional e imparcial sobre lo ocurrido en el campo de refugiados de Jenin”.

20-4-2002

## -DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace pública la siguiente declaración, suscrita por los Quince Estados miembros de la Unión Europea en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común:

“1. La Unión Europea pide encarecidamente que se permita inmediatamente el acceso de las organizaciones médicas y humanitarias a las poblaciones palestinas, tal y como pide la Resolución 1405 aprobada esta pasada noche por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ha manifestado su preocupación por la “espantosa situación” de dichas poblaciones.

2. Subraya la importancia de la iniciativa tomada por el Secretario General de las Naciones Unidas para reunir las informaciones necesarias sobre los hechos ocurridos en el campo de refugiados de Jenin, iniciativa que tiene el apoyo del Consejo de Seguridad y que ha sido acogida favorablemente por las partes.

3. La Unión Europea pide a todas las partes implicadas que hagan todo cuanto sea necesario para encontrar una salida pacífica al asedio de la Iglesia de la Natividad, en Belén.

4. Lanza una seria advertencia contra cualquier acción de fuerza llevada a cabo contra el cuartel general de la Autoridad Palestina en Ramallah, y que pudiera poner en peligro la seguridad física del presidente Arafat y de las personas allí presentes.

La Unión Europea está dispuesta a ayudar a encontrar una solución jurídica a la cuestión de las personas detenidas por la Autoridad Palestina que se encuentran en el complejo presidencial palestino.

5. La Unión Europea reitera la necesidad de una acción internacional concertada y sostenida para poner en práctica la

Declaración Conjunta del Cuarteto, del pasado 10 de abril, y, en particular, la aplicación inmediata de la Resolución 1402 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tal y como pide la Resolución 1403”.

22-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE MADAGASCAR

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace pública la siguiente declaración, suscrita por los Quince Estados miembros de la Unión Europea, en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común:

“La Unión Europea toma nota con satisfacción de que los señores Ratsiraka y Ravalomanana han firmado un acuerdo en Dakar el 18 de abril, bajo los auspicios de la Organización para la Unidad Africana y de las Naciones Unidas, con el respaldo de los presidentes Wade, Kerekou, Gbagbo y Chissano.

Los resultados obtenidos son conformes con los objetivos de la Unión Europea:

- búsqueda de la paz civil;
- respeto de los principios democráticos;
- solución política a la crisis.

El acuerdo responde a los principios defendidos por la Unión Europea en su declaración de 17 de abril.

Es importante que este acuerdo se aplique plenamente y respetando el derecho constitucional malgache en vigor y la actitud de la opinión pública. La Unión Europea, por su parte, está dispuesta a respaldar política y técnicamente su puesta en práctica y a prestar su asistencia para la organización de una eventual consulta electoral mediante el envío de observadores internacionales, entre otras medidas.

Este acuerdo permitirá a la Unión Europea proseguir la aplicación de sus programas de asistencia y de cooperación.

23-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN BOSNIA-HERZEGOVINA

La Unión Europea acoge con satisfacción la finalización del proceso de enmiendas a las Constituciones en ambas Entidades de Bosnia y Herzegovina en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre el estatus idéntico de sus Pueblos Constituyentes en todo el territorio de BiH.

La Unión Europea elogia la labor de los dirigentes políticos de ambas Entidades, a cuyos esfuerzos hay que agradecer el éxito final de este proceso de reforma constitucional, conforme a lo estipulado por el Acuerdo de Sarajevo del 27 de marzo. Asimismo, agradece los esfuerzos realizados por el alto representante con el fin de facilitar dicha labor. Sin embargo, la capacidad de otros actores políticos de BiH para participar como socios responsables de la comunidad internacional ha despertado serias dudas.

Bosnia y Herzegovina ha dado un importante paso adelante por lo que respecta a su desarrollo democrático y compromiso con el Estado de derecho. La reforma constitucional ha sido sin duda crucial para la estabilidad futura de Bosnia y Herzegovina y para el desarrollo del país conforme a los niveles modernos europeos. Representa el avance de BiH en su acercamiento a las estructuras europeas. La Unión Europea alienta a todos los dirigentes de Bosnia-Herzegovina a unirse plenamente a este resultado y a tomar parte en la pronta aplicación de las reformas constitucionales.

24-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, CON OCASIÓN DEL CUARTO ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MONSEÑOR GERARDI, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

El próximo 26 de abril se cumple el cuarto aniversario del brutal asesinato de monseñor Gerardi, coordinador del Informe REMHI que documentó las violaciones de los derechos humanos perpetradas durante el conflicto interno en Guatemala.

En esta ocasión, la UE quiere recordar la personalidad de monseñor Gerardi. Se felicita de que haya podido tener lugar el juicio en primera instancia. Sin embargo, expresa su pesar por el hecho de que el crimen no haya sido aún plenamente esclarecido, y de que no se haya sancionado a todos los culpables, entre ellos, a los autores intelectuales del asesinato. A este respecto, la Unión Europea seguirá con una particular atención el desarrollo del juicio en apelación, que espera dé comienzo próximamente, con arreglo al calendario previsto.

Al mismo tiempo, la UE desea reiterar al Estado guatemalteco su preocupación por la persistencia de actos intimidatorios, amenazas y agresiones de los que siguen siendo objeto miembros de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, periodistas y agentes de la justicia. Cabe añadir, durante los dos últimos meses, las amenazas que han recibido algunos miembros de la Fundación de antropología forense y del Centro de antropología forense y de ciencias aplicadas de Guatemala, así como miembros de la Iglesia católica, entre los que se encuentran el párroco de Santa Cruz del Quiché, Rigoberto Pérez, monseñor Álvaro Ramazzini y el padre Juan J. Aldaz, de la diócesis de San Marcos, por no mencionar el incendio de la casa parroquial de Nebaj. Estos últimos hechos están directamente relacionados con el trabajo de estas personas, con su apoyo a la aclaración de acontecimientos históricos o con exhumaciones.

Asimismo fue asesinado, el pasado mes de marzo, Jorge A. Rosal Zea, militante del Partido Patriótico. Las características de este crimen, así como la condición de miembro de un partido político de la víctima requieren una investigación eficaz sobre lo ocurrido.

No obstante, la Unión Europea desea expresar su satisfacción por la convocatoria del Gabinete de Seguridad y de Derechos

Humanos del Gobierno y por su oferta de trabajo en común con las organizaciones defensoras de los derechos humanos a fin de que de manera coordinada, junto con el poder judicial, pueda tratarse seriamente esta cuestión.

La Unión Europea reitera su llamamiento al Estado guatemalteco para que muestre con hechos su voluntad de investigar, perseguir y castigar a los responsables de estas violaciones de los derechos humanos, y para que ponga fin a la impunidad con la que dichas violaciones se repiten. La UE recuerda que, con ocasión del último Grupo consultivo para Guatemala (Washington, febrero de 2002), enunció como condiciones para una futura cooperación con Guatemala el fin de las violaciones de los derechos humanos y un correcto funcionamiento de la justicia y la reconciliación nacional.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

24-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA ADHESIÓN DE BOSNIA Y HERZEGOVINA AL CONSEJO DE EUROPA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Europa de invitar a Bosnia y Herzegovina a que se adhiera al mismo, y felicita a las autoridades y al pueblo de este país por los progresos alcanzados, que han permitido dar este paso decisivo.

Se trata de un primer paso importante en el proceso de integración de Bosnia y Herzegovina en la familia europea. Con su admisión en el Consejo de Europa, este país se compromete a cumplir criterios básicos subsecuentes a su admisión, con objeto de alcanzar los niveles que caracterizan a una democracia moderna en tanto que sociedad multiétnica, multicultural y unida. La comunidad internacional seguirá de cerca este proceso.

Tras haberse dado este paso de importancia capital, Bosnia y Herzegovina deberá realizar los esfuerzos necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las condiciones incluidas en el plan de trabajo de la Unión Europea, a medida que avance hacia una mayor aproximación a Europa y hacia la perspectiva de un Acuerdo de estabilización y asociación.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

27-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL CASO DEL ABOGADO LIBERIANO TIAWAN GONGLOE

La Unión Europea condena firmemente la reciente detención arbitraria y el trato degradante del que ha sido objeto el destacado abogado liberiano pro-derechos humanos Tiawan Gongloe.

La Unión Europea hace un llamamiento al Gobierno de Liberia para que adopte de forma inmediata las acciones necesarias para que los autores de este grave abuso contra los derechos humanos sean puestos a disposición de la Justicia.

La Unión Europea recuerda el reciente compromiso del Gobierno de Liberia durante las consultas en el marco del Acuerdo de Cotonou de garantizar un mayor respeto por los derechos humanos, defendiendo el Estado de derecho y poniendo fin a la cultura de la impunidad.

Igualmente, la Unión Europea ha observado con preocupación el cierre por parte de la policía del periódico *The Analyst* el pasado 25 de abril. Dichos actos contradicen claramente los compromisos adoptados por el Gobierno de Liberia para fomentar la democracia y la libertad de expresión.

30-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL DIÁLOGO INTERCONGOLEÑO, SUSCRITA POR LOS QUINCE ESTADOS MIEMBROS EN EL MARCO DE LA PESC

La Presidencia de la Unión Europea celebra los resultados logrados en las reuniones del diálogo intercongoleño clausurado en Sun City el 19 de abril de 2002, durante el cual las diversas delegaciones debatieron asuntos sumamente delicados en un clima reposado y constructivo. Sin dejar de lamentar que no se haya podido adoptar la totalidad de las resoluciones debatidas, la Unión Europea considera que los treinta y siete informes aprobados constituyen una prueba irrefutable del elevado nivel de compromiso alcanzado en la búsqueda de la reconciliación nacional y de la paz para la República Democrática del Congo y traducen un amplio acuerdo respecto de los principios fundamentales del futuro orden político congoleño.

La Unión Europea desea manifestar asimismo su gratitud por el trabajo desplegado por el equipo del facilitador del diálogo, así como por la labor realizada por el Gobierno de Sudáfrica.

La Unión Europea considera que el acuerdo concluido entre el Gobierno de la RDC y el MLC, al que se han adherido buen número de partidos de la oposición política y de representantes de los sectores de la sociedad civil, representa un importante avance en la resolución de un conflicto que devasta la República Democrática del Congo.

La Unión Europea lamenta no obstante que algunos participantes, y en concreto el RCD-Goma, no hayan aceptado sumarse al acuerdo. La Unión Europea invita a todas las partes congoleñas a dar muestras de responsabilidad, de compromiso y de respeto del marco establecido en los Acuerdos de Lusaka y en las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas.

La Unión Europea valora positivamente la voluntad manifestada por los signatarios del acuerdo de hacerlo extensivo a todas



las partes congoleñas, a las que invita a continuar negociando con espíritu de apertura para lograr un acuerdo integrador en cuanto a las instituciones de transición.

La Unión Europea insta a todos los países de la región, y en concreto a Rwanda, a utilizar su influencia sobre todas las partes congoleñas, y especialmente el RCD-Goma, para que respeten y apoyen la voluntad de paz, democracia y reconciliación expresada en Sun City.

La Unión Europea sigue muy preocupada por los continuos enfrentamientos al norte y al este de la RDC, así como por el aumento de la inestabilidad en Kasai, y hace un llamamiento a todas las partes en el Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka para que se abstengan de toda operación militar o acto de provocación que puedan poner en peligro la dinámica política emprendida en Sun City.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, e Islandia y Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo”.

30-4-2002

–DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ET AL. SOBRE BIRMANIA/MYANMAR

Declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, sobre una declaración de los países de la Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, los países asociados Chipre y Malta y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo relativa a la prórroga de la Posición Común sobre Birmania/Myanmar (Madrid y Bruselas, 30 de abril de 2002).

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y los países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo, declaran que comparten los objetivos de la posición común 2002/310/PESC definida por el Consejo de la Unión Europea el 22 de abril de 2002 sobre la base del artículo 15 del Tratado de la Unión Europea relativa a la prórroga de la Posición Común sobre Birmania/Myanmar. Garantizarán que sus políticas nacionales se ajusten a esa posición común.

La Unión Europea toma nota de este compromiso y lo acoge con satisfacción.

3-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN BURUNDI

Casi seis meses después de la puesta en marcha de las instituciones de transición, la UE está extremadamente preocupada por la continuación de la violencia y la degradación de la situación humanitaria, en particular en la zona rural de Bujumbura. Una vez más, la Unión exhorta a todos los beligerantes a que respeten a las poblaciones civiles en nombre del Derecho Internacional Humanitario, al tiempo que exhorta a todas las partes a que respeten los derechos humanos.

La UE vuelve a condenar la lógica de guerra con la que todavía parecen querer continuar los grupos armados. Exhorta a las distintas facciones de estos últimos a que sigan adelante con las conversaciones en curso con la firme voluntad de llevarlas a buen término. Al mismo tiempo, la UE exhorta al Gobierno burundés a que presente una política transparente y coherente de reintegración de los grupos armados en el ejército burundés. Alienta los esfuerzos de negociación encaminados a un alto el fuego definitivo y permanente llevados a cabo bajo el patrocinio de la facilitación de Gabón y África del Sur y con el apoyo de la mediación de Tanzania. La UE está dispuesta a respaldar dicho proceso siempre que se den a conocer un calendario y unos objetivos precisos.

Por otra parte, la UE alienta al Gobierno y al conjunto de las instituciones de transición a que consoliden el proceso de reformas ya emprendido mediante la puesta en práctica del programa de transición, de conformidad con el calendario previsto, a fin de construir una sociedad burundesa en consonancia con ese acuerdo, que incluya a todos los burundeses. En ese marco, la UE expresa su voluntad de seguir respaldando el proceso.

La UE toma nota del comienzo de la operación de repatriación voluntaria de los refugiados burundeses acogidos en Tanzania, en el marco del acuerdo tripartito entre el ACNUR y los Gobiernos burundés y tanzano. Recuerda que, de conformidad con el Acuerdo de Arusha, el regreso de los refugiados debe ser voluntario y desarrollarse con dignidad y con garantías de seguridad, teniendo en cuenta la particular vulnerabilidad de mujeres y niños. La UE exhorta a los grupos armados a que hagan todo lo que esté en su mano para garantizar la seguridad de los refugiados que regresen a Burundi. Los mecanismos de acogida deben ponerse en marcha antes del regreso.

El Acuerdo de Arusha contempla asimismo que se lleven a buen término actividades preparatorias encaminadas a la rehabilitación y el reasentamiento de los refugiados y desplazados, como el establecimiento de la comisión nacional de rehabilitación de los damnificados, de la subcomisión que tiene por mandato específico tratar las cuestiones relativas a las tierras y del Fondo nacional para los damnificados (protocolo IV, capítulo 1, art. 2, párrafos 2, c, d, artículo 3, artículo 9). La UE pide a todas las partes interesadas que traten la cuestión del regreso de los refugiados burundeses a su patria sin precipitación y con todas las garantías exigidas. Desea asimismo que se preste atención por igual a todas las poblaciones damnificadas, incluidos los desplazados y reagrupados internos, víctimas de la crisis burundesa.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo”.

7-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS OFENSIVAS DE LAS FARC

La Presidencia de la Unión Europea expresa su más enérgica condena ante la nueva acción terrorista cometida por las FARC

el pasado día 2 de mayo, que ha causado más de un centenar de muertos, otro tanto de heridos, casi ciento cuarenta desaparecidos y posiblemente cuatro mil desplazados. La Unión Europea traslada su más sincero pesar a los familiares de las víctimas, a la nación y al Gobierno de Colombia.

La Unión Europea ha venido acompañando activamente al pueblo colombiano y al Gobierno del presidente Pastrana en sus esfuerzos para mejorar la situación en el país. En sus comunicados, la Unión ha reiterado de forma constante su más firme condena a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que los grupos armados han perpetrado a lo largo de estos últimos años en Colombia.

La Unión Europea ha fijado entre sus prioridades la lucha contra el terrorismo y la necesidad de perseguir las actividades criminales y terroristas que atentan contra el Estado de derecho y las libertades fundamentales. En este contexto, la Unión Europea ha adoptado medidas específicas restrictivas, dirigidas contra determinadas personas y entidades, para luchar contra el terrorismo. La elaboración de una lista se encuentra entre estas medidas, lo que implica un continuo proceso que se revisa de forma periódica, y que podría originar, en su caso, la inclusión de otras personas y de otras entidades en dicha lista. Las decisiones al respecto se adoptan por consenso y son solidarias y confidenciales.

8-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS RELACIONES ENTRE BIELORRUSIA Y LA OSCE, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea lamenta la decisión de las autoridades bielorrusas de no extender el visado del jefe en funciones del Grupo Consultivo y de Asistencia (GCA) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Minsk, y urge al Gobierno de Bielorrusia a eliminar cualquier obstáculo al correcto funcionamiento del GCA, reiterando su Declaración del 16 de abril, realizada en el Consejo Permanente Especial de la OSCE, en Viena. En este contexto, una rápida aceptación de un nuevo jefe de Misión sería una importante muestra de la buena voluntad del Gobierno bielorruso para reanudar una cooperación constructiva con la OSCE.

La Unión Europea sigue observando de cerca el desarrollo de las relaciones entre la OSCE y Bielorrusia, y considera que la OSCE tiene un papel crucial en el refuerzo de las instituciones democráticas en Bielorrusia.

La Unión reitera la importancia que da a la plena reanudación de la cooperación entre las autoridades bielorrusas y la OSCE. De hecho, la UE considera que dicha reanudación sería una prueba del verdadero compromiso de estas autoridades para mejorar su relación con las organizaciones internacionales, en particular con la Unión Europea.

8-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL ATENTADO EN RISHON-LE-ZION (ISRAEL)

La Presidencia de la UE condena en los términos más firmes y enérgicos el brutal atentado terrorista perpetrado por un suicida en la ciudad de Rishon-le-Zion, que ha causado la muerte de numerosos ciudadanos israelíes inocentes y herido a otros muchos. La Presidencia de la UE, horrorizada por este crimen, expresa sus más profundas condolencias a los familiares de las víctimas, al Gobierno y al pueblo israelí.

El terrorismo, incluyendo los atentados suicidas, es ilegal e inmoral, ha causado un gran perjuicio a las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, y debe ser condenado de conformidad con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Presidencia de la UE reitera su profunda convicción de que es más urgente que nunca poner fin al terrible sufrimiento y derramamiento de sangre que desde hace meses padecen israelíes y palestinos, y pide a sus líderes que, de acuerdo con las recientes Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Declaración conjunta del Cuarteto, del 10 de abril, adopten con decisión cuantas medidas estén a su alcance con el objetivo de poner fin a la presente crisis y devolver la esperanza a ambos pueblos, israelí y palestino.

8-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN MADAGASCAR, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea sigue convencida de que sólo un acuerdo entre las partes y la reconciliación nacional permitirán salir de la crisis actual y preservar la integridad y la unidad del país. En este sentido, la decisión de los gobernadores de Tulear, Diego Suárez, Tamatave y Majunga de proclamar la independencia de sus provincias es especialmente lamentable y evidentemente no facilita la búsqueda de una solución pacífica y democrática de la crisis. La Unión Europea alienta asimismo a las partes a hacer todo lo que esté en sus manos para lograr la recuperación económica, lo que requiere la supresión de los controles en las carreteras, prevista en el Acuerdo de Dakar.

La Unión Europea está convencida de que el Acuerdo de Dakar sigue siendo el marco apropiado para llegar a una solución.

La Unión Europea saluda los nuevos esfuerzos del presidente Wade, el cual ha organizado un nuevo encuentro con el señor Ravalomanana y con el señor Ratsiraka el 13 de mayo en Dakar, así como los que realiza la OUA para facilitar la aplicación de los objetivos del Acuerdo de Dakar.

8-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA LIBERACIÓN DE AUNG SAN SUU KYI, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea se felicita por el levantamiento incondicional del arresto domiciliario impuesto a Daw Aung San Suu Kyi, y expresa su satisfacción a las autoridades birmanas por este importante paso. La Unión se congratula por el hecho de que el SPDC considere que el 6 de mayo de 2002 “abre una nueva página para el pueblo de Myanmar”. La Unión Europea espera que este nuevo comienzo conduzca a un diálogo sustantivo entre las partes afectadas, que lleve a un auténtico proceso de democratización en el país. La Unión elogia los buenos oficios del enviado especial del secretario general de la ONU, Razali Ismail.

La Unión Europea continuará supervisando estrechamente los acontecimientos, y permanece dispuesta a revisar y a adaptar su posición tan pronto como los avances sustantivos en el proceso de democratización lo garanticen.

8-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE NEPAL, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea manifiesta su profunda inquietud por el empeoramiento de la seguridad en Nepal, la violencia continuada y los brutales ataques perpetrados contra civiles por los grupos maoístas. La Unión Europea condena el uso de la violencia y la intimidación, e insta a los maoístas a que pongan fin a su táctica de terror, abandonen las armas y persigan sus objetivos de buena fe a través de la negociación y del proceso político. La Unión Europea condena de modo específico los ataques perpetrados por los maoístas contra infraestructuras civiles, que dañan gravemente el desarrollo de Nepal.

Estos acontecimientos constituyen una amenaza para la estabilidad de Nepal y debilitan su sistema democrático. La Unión Europea expresa su firme apoyo al derecho del pueblo nepalí a seguir disfrutando de su joven democracia y a afianzarla, y rechaza toda tentativa de desposeerle de ella.

La Unión Europea respalda los esfuerzos del Gobierno de Nepal para convencer a los maoístas de que vuelvan a sentarse de buena fe a la mesa de negociación, a fin de lograr una solución política pacífica y duradera de la crisis actual. Al mismo tiempo, la Unión Europea exhorta al Gobierno de Nepal y a sus fuerzas de seguridad a que eviten toda actuación que pueda convertir a civiles inocentes en víctimas del conflicto. Se espera de las autoridades nepalesas que sigan vigilantes ante las violaciones de los derechos humanos perpetradas por organismos gubernamentales o por las fuerzas de seguridad en el marco del actual Estado de excepción.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

9-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA LIBERACIÓN DE VLADIMIRO ROCA EN CUBA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea toma nota con satisfacción de la decisión adoptada por las autoridades cubanas de excarcelar, casi al término de su condena, a Vladimiro Roca, preso de conciencia, que había sido condenado a cinco años de prisión. Desde el momento de su detención, la Unión Europea ha venido mostrando su preocupación por esta condena, y ha realizado numerosas gestiones a favor de su liberación.

La Unión Europea reitera su interés por la situación de los derechos humanos en Cuba, y confía en que esta decisión no constituya una excepción, sino que sea el primer paso para la liberación de otros presos de conciencia que continúan encarcelados en la isla.

10-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA SALIDA DEL TERRITORIO PALESTINO DE PERSONAS DE CIUDADANÍA PALESTINA

En el curso de los últimos días, representantes de la Unión Europea han estado llevando a cabo numerosos esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria a la situación en la Basílica de la Natividad de Belén, tanto por razones humanitarias para liberar y devolver a sus funciones los edificios de la basílica como para contribuir al difícil proceso de pacificación en la zona.

Uno de los elementos de los acuerdos alcanzados por las autoridades israelíes y palestinas junto con representantes de Estados Unidos y de la Unión Europea prevé la salida consensuada del territorio de cierto número de personas de ciudadanía palestina.

En este marco, la Presidencia desea agradecer al Gobierno de Chipre su valiosa ayuda al acoger provisionalmente en su territorio a estas personas mientras se determina en fechas inmediatas, sobre la base de los acuerdos mencionados, su destino ulterior de acogida.

10-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ATENTADO TERRORISTA EN DAGESTÁN

La Presidencia de la Unión Europea condena el brutal atentado terrorista que tuvo lugar ayer, 9 de mayo de 2002, en la ciudad de Kaspiisk de la República Caucásica de la Federación Rusa de Daguestán, y lamenta profundamente el elevado número de víctimas mortales y de heridos que ha provocado.

La Presidencia espera que las investigaciones en curso conduzcan al esclarecimiento de los hechos y al enjuiciamiento y sanción de los culpables, poniéndose en aplicación todos los instrumentos que el Estado de derecho proporciona para tal fin.

La Presidencia de la Unión manifiesta a las autoridades de la Federación Rusa y de la República Caucásica de Daguestán su más hondo pesar, y les ruega que trasladen a las víctimas y a sus familias sus condolencias y su solidaridad.

13-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA POSICIÓN DE ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

1. La Unión Europea toma nota con decepción y pesar de la decisión adoptada por Estados Unidos el 6 de mayo de 2002, en la que se anuncia formalmente que no tiene intención de ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) y que se considera liberado de cualquier obligación jurídica resultante de su firma del Estatuto el 31 de diciembre de 2000.

2. Desde el respeto a los derechos soberanos de Estados Unidos, la Unión Europea observa que este acto unilateral podría tener consecuencias negativas sobre la celebración de tratados multilaterales y, más en general, en el imperio del Derecho en las relaciones internacionales.

3. La Unión Europea declara una vez más su convicción de que las preocupaciones expresadas por Estados Unidos respecto a las futuras actividades de la CPI carecen de fundamento y de que el Estatuto de Roma ofrece todas las salvaguardias necesarias frente a una utilización inapropiada de la Corte con fines políticos. Asimismo, cree firmemente que esto quedará de manifiesto cuando la Corte comience su labor. La Unión Europea muestra su decepción por el hecho de que Estados Unidos se haya sentido obligado a adoptar esta decisión sin haber podido beneficiarse de la experiencia resultante del funcionamiento de la Corte. La Unión Europea está convencida de que dicha experiencia demostrará que Estados Unidos puede asociarse con la Corte.

4. Asimismo, la Unión Europea muestra su preocupación por el efecto potencialmente negativo que esta conducta concreta de Estados Unidos pueda tener en el desarrollo y refuerzo de la reciente tendencia favorable a la exigencia de responsabilidad individual por los más graves crímenes de trascendencia para la comunidad internacional, algo a lo que Estados Unidos se ha comprometido con firmeza.

5. Por su parte, la Unión Europea reafirma su determinación de fomentar el mayor apoyo internacional posible a la CPI mediante la ratificación o adhesión al Estatuto de Roma, así como su compromiso de apoyar el pronto establecimiento de la CPI como valioso instrumento para la comunidad mundial en su lucha contra la impunidad por los crímenes internacionales más graves.

6. La Unión Europea espera que Estados Unidos continuará trabajando junto con sus amigos y socios en el desarrollo de una justicia penal internacional efectiva e imparcial y que no cerrará la puerta a cualquier tipo de cooperación con la CPI, que se va a convertir en una realidad en un futuro próximo. La Unión Europea se mantiene dispuesta a proseguir este diálogo.

15-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL ATENTADO TERRORISTA DE KALUCHAK (JAMMU Y CACHEMIRA), SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Presidencia, en nombre de la Unión Europea, expresa su más enérgica condena ante el brutal atentado ocurrido el pasado martes en Kaluchak (Jammu y Cachemira), en el que murieron un gran número de civiles inocentes.

Por su brutalidad y crueldad, este acto tan atroz es un ejemplo deplorable de terrorismo, que la coalición internacional se esfuerza por erradicar. La Presidencia reitera que no existe justificación ni excusa válida para una acción tan brutal.

La Presidencia también desea transmitir sus más sinceras condolencias al Gobierno de India y a los familiares de las víctimas de este ataque.

17-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LAS COMORAS Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea toma nota de la decisión por la que la Comisión de homologación proclamó, el 8 de mayo de 2002, los resultados de las elecciones del 14 de abril de 2002 a la Presidencia de la Unión de las Comoras y declaró elegido al coronel Azali Assoumani.

La Unión Europea se congratula de esta importante etapa hacia el regreso a la norma constitucional y anima a todas las partes comoranas a proseguir el proceso de reconciliación nacional iniciado con el Acuerdo de Fomboni del 17 de febrero de 2000.

La Unión hace un solemne llamamiento a las nuevas autoridades de las Comoras y a la clase política del país a que sigan estableciendo las instituciones democráticas de la Unión de las Comoras, y, en ese marco, la Unión confirma su voluntad de ayudar a las Comoras en la vía del desarrollo y la reconciliación.

17-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA DECLARACIÓN CONJUNTA FIRMADA POR EL GOBIERNO DE INDONESIA Y EL MOVIMIENTO ACEH LIBRE EN GINEBRA, EL 10 DE MAYO DE 2002, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea saluda el resultado de las consultas entre el Gobierno de la República de Indonesia y el Movimiento Aceh Libre, que se desarrollaron los días 9 y 10 de mayo en Ginebra, así como la Declaración Conjunta firmada el 10 de mayo.

La Unión Europea desea asimismo reconocer la labor mediadora del Centro Henry Dunant para el diálogo humanitario y el papel desempeñado por el Grupo de Expertos.

La Unión Europea saluda el reconocimiento mutuo de la “Nanggroe Aceh Darussalam Law” sobre una autonomía especial para Aceh como punto de partida de un diálogo que incluya todos los elementos de la sociedad de Aceh, y tiene la esperanza de que con ello se hayan sentado las bases de un proceso fructífero.

La Unión Europea insta a ambas partes a hacer honor a la Declaración Conjunta y a aprovechar la oportunidad para poner fin a la violencia en Aceh merced a un acuerdo duradero basado en la autonomía de Aceh dentro de la República de Indonesia.

20-5-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN CONJUNTA HISPANO-TIMORENSE

Tras la Declaración de Independencia de la República Democrática de Timor Oriental y la decisión de España de reconocer el nuevo Estado, ambos Gobiernos consienten en establecer relaciones diplomáticas de conformidad con lo establecido en el derecho internacional vigente, y con el fin de contribuir al desarrollo de las relaciones de amistad entre los dos países y al fomento de las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación entre ambos Estados.

20-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL PROYECTO VARELA EN CUBA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

En el marco del diálogo político con las autoridades cubanas, desde el pasado año la Unión Europea viene siguiendo con gran interés la evolución del Proyecto Varela, y ha acogido con satisfacción el anuncio de su presentación ante la Asamblea Nacional por los impulsores del Proyecto.

En opinión de la Unión Europea, el Proyecto Varela constituye una importante iniciativa impulsada por la sociedad civil cubana para introducir los cambios que Cuba necesita y que la propia sociedad cubana demanda.

La iniciativa, amparada en la Constitución cubana, defiende la introducción de un sistema de derechos y libertades que la misma Constitución enuncia, pero que no tiene aplicación en la realidad.

La Unión Europea, al tiempo que expresa su reconocimiento y su solidaridad con los impulsores del Proyecto, confía en que éste sea admitido a trámite y que sirva para abrir un debate que favorezca el proceso de transición pacífica hacia una democracia pluralista y una sociedad cubana reconciliada”.

20-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE IRAK, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea acoge favorablemente los encuentros celebrados entre el ministro de Asuntos Exteriores iraquí, señor Maji Sabri, y el secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, para dar una solución diplomática al asunto de las armas de destrucción masiva en Irak mediante la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el cumplimiento por parte de Irak de sus obligaciones en materia de desarme.

La Unión Europea reafirma su compromiso con la aplicación incondicional de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Insta a Irak a que se someta sin demora a dichas resoluciones, en particular aceptando el regreso de los inspectores a Irak, tal y como dispone la Resolución 1284.

La Unión Europea apoya sin reservas todos los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del secretario general de Naciones Unidas.

La Unión Europea celebra la adopción por el Consejo de Seguridad de la Resolución 1409, de 14 de mayo, que suaviza significativamente el régimen de sanciones de Naciones Unidas con respecto a Irak. El nuevo programa “Petróleo por Alimentos” permitirá que Irak importe más libremente bienes civiles, a la vez que se mantiene un estricto control de los bienes de doble uso. Dicho control sigue siendo necesario debido a la preocupación persistente de la comunidad internacional por el uso potencial de dichos bienes en programas de armas de destrucción masiva o convencionales. La Unión Europea invita a Irak a que coopere plenamente con este nuevo régimen, que debería contribuir a mejorar la situación humanitaria, y beneficiar ante todo al pueblo iraquí.

20-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA INDEPENDENCIA DE TIMOR ORIENTAL, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea felicita al pueblo y a los representantes electos de Timor Oriental por el nacimiento de esta nueva nación independiente. La Unión se une al pueblo timorense en su celebración, y elogia su esfuerzo constante, que finalmente se ha visto recompensado.

El pueblo de Timor Oriental ha mostrado una gran madurez política, optando por apoyar la democracia y establecer relaciones sólidas y amistosas con sus vecinos como única vía para alcanzar la paz y el progreso.

Desde el momento en que decidió respaldar la consulta del pueblo de Timor Oriental sobre su futuro, el papel de Naciones Unidas fue esencial en el desarrollo de un proceso único y fructífero de construcción nacional, que condujo a la independencia. Las Naciones Unidas deberían ahora mirar con orgullo el logro de este esfuerzo multilateral en el que han participado con éxito personas de diversa procedencia.

La Unión también ha hecho un considerable esfuerzo por apoyar al nuevo Estado, y mantendrá su presencia en Timor Oriental mediante la ayuda suministrada tanto por la propia Unión como por sus Estados miembros. Muchos nacionales de la Unión Europea han participado en las sucesivas misiones de las Naciones Unidas en Timor Oriental, e intervendrán en la Misión de Naciones Unidas de Apoyo a Timor Oriental (UNMISET).

A pesar de los logros de los últimos tres años, la Unión es consciente de que todavía queda mucho por hacer. La nueva nación necesita el apoyo continuado de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas y la asistencia internacional. La Unión Europea y sus Estados miembros continuarán apoyando este proceso en grados y formas diversos.

21-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea ha seguido con preocupación la evolución de los acontecimientos políticos y sociales en Venezuela que desembocaron en los hechos violentos ocurridos del 11 al 14 de abril de 2002, y que provocaron una quiebra temporal de la legalidad constitucional. La Unión reitera su pesar por la pérdida de vidas humanas, y sus condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo de Venezuela.

La Unión Europea muestra su satisfacción por el restablecimiento de la institucionalidad democrática en Venezuela, y por el compromiso asumido por el presidente Chávez para buscar los cauces de diálogo y concordia necesarios para que el pueblo venezolano pueda desarrollar plenamente su democracia.

La Unión subraya la importancia que concede al desarrollo del Estado de derecho y al pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En las circunstancias actuales, con objeto de propiciar, entre todos, el necesario clima de tolerancia y de reconciliación, todos los actores políticos y sociales, así como los medios de comunicación venezolanos, deben ser capaces de desarrollar libremente y de forma responsable su labor.

La Unión Europea expresa su preocupación respecto a las acciones llevadas a cabo contra los intereses económicos nacionales y extranjeros, en particular contra aquellos de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que ejercen una importante labor en el desarrollo de Venezuela. La Unión considera positivas las recientes medidas adoptadas por las autoridades venezolanas en favor de los comerciantes que fueron afectados por los recientes acontecimientos, y espera que el presidente Chávez y el Gobierno darán las garantías necesarias para que los nacionales y los extranjeros puedan proseguir sus actividades en un ambiente propicio.

Asimismo, la Unión Europea apoya el desarrollo de la Carta Democrática Interamericana y los esfuerzos realizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) respecto a la situación en Venezuela.

La Unión Europea sigue con atención e interés la situación en Venezuela y considera que la II Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, celebrada los días 16 y 17 de mayo en Madrid, ha permitido reforzar los valores y compromisos democráticos que comparten ambas regiones.

21-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS RECIENTES TENSIONES ENTRE INDIA Y PAKISTÁN, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Presidencia, en nombre de la Unión Europea, expresa su profunda preocupación por el deterioro de las relaciones indopakistaníes durante los últimos días. Los recientes ataques terroristas en Jammu-Cachemira y los incidentes militares que han tenido lugar durante las últimas 48 horas en la frontera podrían representar una grave amenaza no sólo para los pueblos indio y pakistaní, sino también para la estabilidad de toda la región.

La Unión Europea espera que se adopten con prontitud las medidas necesarias para mejorar la situación actual, y exhorta a ambas partes a que realicen todos los esfuerzos necesarios para evitar una espiral de confrontación de consecuencias impredecibles. En este sentido, la Unión desea subrayar que nuestro enemigo común es el terrorismo, con independencia de dónde y de contra quién vaya dirigido.

La Unión Europea exhorta a los gobiernos de Nueva Delhi e Islamabad a que adopten todas las medidas necesarias para reducir la tensión, como primer y necesario paso hacia la reanudación de un diálogo productivo entre los dos países.

22-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE KOSOVO DEL 23 DE MAYO

La Presidencia de la Unión Europea sigue con preocupación las informaciones sobre la reunión de la Asamblea de Kosovo del 23 de mayo para aprobar una resolución que invadiría la competencia del representante especial de Naciones Unidas. La Presidencia apoya el criterio, expresado por el señor Steiner, de que cualesquiera actos o resoluciones que apruebe la Asamblea sobre materias reservadas al representante especial son nulos de pleno derecho.

La Presidencia de la Unión Europea emplaza a los miembros de la Asamblea de Kosovo a respetar tanto la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como el Marco Constitucional para el Autogobierno Provisional. Por el bien de toda la población de Kosovo, los miembros de la Asamblea deben desempeñar sus funciones dentro de los términos definidos por ese ordenamiento legal.

23-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN KISANGANI (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO), SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea denuncia el recrudecimiento de la violencia en las zonas ocupadas por el RCD-Goma (*Rassemblement Congolais pour la Démocratie* – sección Goma), en particular en Kisangani, y la represión de la población congoleña por elementos del RCD-Goma y tropas rwandesas.

La Unión Europea recuerda las obligaciones derivadas de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la desmilitarización de Kisangani.

La Unión Europea desea destacar el contenido de su declaración hecha pública el 30 de abril de 2002, en la que pedía a todas las partes en el Acuerdo de alto el fuego de Lusaka que respetaran el fin de las hostilidades, y las exhortaciones a abstenerse de todo acto que pudiera obstaculizar la búsqueda de una solución global al conflicto.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

24-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL NUEVO TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA FEDERACIÓN RUSA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE SUS RESPECTIVOS ARSENALES NUCLEARES ESTRATÉGICOS, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea se congratula por el anuncio de la firma por parte de los Estados Unidos de América y de la Federación Rusa de un nuevo Tratado para la reducción de sus respectivos arsenales nucleares estratégicos.

La Unión considera que dicho Tratado constituye un paso adelante y una positiva contribución a los empeños de la Comunidad Internacional en el ámbito del desarme y de la no proliferación. Asimismo, la Unión Europea espera que este Tratado vaya seguido de otras iniciativas para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales.

24-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LIBERIA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea expresa su honda preocupación por la reciente intensificación de los combates en Liberia y está convencida de que el uso de la fuerza en este país sólo puede dar lugar a una mayor desestabilización, también a nivel subregional, y a mayores sufrimientos de la población.

La Unión Europea condena los intentos de grupos armados rebeldes por hacerse con el poder en Liberia mediante el uso de la fuerza, y apela a los países vecinos a no prestarles apoyo.

La Unión Europea alienta todos los esfuerzos locales y regionales de mediación que tengan por objetivo poner fin inmediatamente a los enfrentamientos y apoya la intensificación del diálogo emprendido por la Unión del Río Mano, ECOWAS (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental) y las organizaciones de la sociedad civil. En particular, la Unión Europea acoge favorablemente el llamamiento de ECOWAS para un alto el fuego, realizado por los jefes de Estado y de Gobierno en Yamoussoukro, el 17 de mayo de 2002.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para garantizar que se protejan las iniciativas humanitarias y que los civiles no se vean afectados por las operaciones militares.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países igualmente asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

27-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL RECIENTE ACCIDENTE FERROVIARIO EN MOZAMBIQUE

La Presidencia de la Unión Europea ha recibido con gran tristeza la noticia de que el pasado sábado 25 de mayo tuvo lugar un accidente ferroviario en el distrito de Moamba, provincia de Maputo, en Mozambique, provocando una terrible pérdida de vidas humanas y un elevadísimo número de heridos.

La Unión Europea desea transmitir su más sentido pésame a los familiares de las víctimas, así como al Gobierno y al pueblo de Mozambique. En este nuevo momento de tristeza para su población, la Unión Europea reafirma su apoyo continuo a Mozambique.

27-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA ACOGIDA TEMPORAL DE UN CIERTO NÚMERO DE PALESTINOS, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESCA

La Unión Europea acoge con satisfacción la Declaración realizada el 24 de mayo de 2002 por la República de Chipre, en virtud de la cual este país manifestó su disposición a que los restantes palestinos que forman parte del grupo de trece palestinos sujetos al Memorandum de Entendimiento entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel, de 5 de mayo de 2002, permanezcan en el territorio de Chipre con carácter temporal.

La Unión Europea facilitará la información pertinente y seguirá manteniendo un estrecho contacto con la República de Chipre en relación con este tema.

La Unión Europea expresa su gratitud por la contribución de la República de Chipre en la resolución de esta cuestión.

28-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS RECIENTES ATAQUES CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES EN KAZAJSTÁN, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESCA

La Unión Europea está profundamente preocupada por los recientes ataques contra los medios de comunicación independientes de Kazajstán, que incluyen los reiterados actos vandálicos contra el cable de alimentación de TAN TV en Almaty, el incendio provocado del 3 de mayo contra la editorial "Ak Zhaiy" en Atyrau, la agresión a dos periodistas del diario "SOLDAT" el 21 de mayo, seguida de la destrucción de su equipo, y el ataque con bomba incendiaria contra las oficinas del periódico "Devo-loye Obozreniye-Respublika" el 22 de mayo, que puso además en peligro la vida de muchas personas que se encontraban en el mismo edificio.

Los actos anteriormente referidos ponen en cuestión la seguridad de los medios de comunicación independientes en Kazajstán, protegidos por su Constitución y por los compromisos libremente asumidos por Kazajstán en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y de varios acuerdos internacionales, entre los cuales el Acuerdo de Asociación y Cooperación concluido con la Unión Europea, que es de especial relevancia para la Unión y sus Estados Miembros.

La Unión Europea espera que las autoridades kazajas lleven a cabo una investigación rápida y exhaustiva con el fin de identificar y perseguir judicialmente a los responsables de los mencionados actos violentos. Al mismo tiempo, la Unión espera que las autoridades kazajas garanticen las condiciones adecuadas y las garantías necesarias para que los medios de comunicación independientes del país puedan realizar su trabajo sin obstáculos.

29-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES EN COLOMBIA

La Unión Europea se congratula por el desarrollo del proceso electoral en Colombia que ha demostrado la plena vigencia de la democracia y la voluntad de todo un pueblo por vivir en paz y libertad. La Unión Europea lamenta, no obstante, que parte de la población civil no haya podido ejercer libremente su derecho democrático al voto debido a las condiciones adversas de seguridad provocadas por los reiterados ataques terroristas contra las instituciones democráticas del país, sus representantes y el conjunto de la ciudadanía. La Unión Europea condena con la mayor firmeza los actos de violencia que han causado víctimas.

La Unión Europea felicita al presidente electo de Colombia Álvaro Uribe que ha conseguido un histórico triunfo en las elecciones del pasado 26 de mayo de 2002. Su elección demuestra el firme apoyo y confianza que los colombianos han depositado en su persona y en su proyecto de futuro para el país. La Unión Europea expresa su confianza de que el presidente electo de Colombia, desde la firmeza del Estado de derecho y del pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, pueda alcanzar plenamente las aspiraciones de paz y de prosperidad del conjunto de su pueblo.

La Unión Europea seguirá acompañando al pueblo colombiano y a su Gobierno en este esfuerzo a favor de la justicia, de la promoción social y de la reconciliación entre todos los colombianos y en su lucha contra el terrorismo, la impunidad y las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. La Unión Europea apoya la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.



29-5-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES EN LESOTHO, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

1. El ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Lesotho invitó a la Unión Europea a enviar observadores a las elecciones generales que se celebraron el 25 de mayo de 2002. Se desplegó en todo el territorio del país a un total de 63 expertos, procedentes de doce Estados miembros y de la delegación de la Comisión Europea, para observar las fases finales del proceso electoral. Los observadores visitaron más de 400 mesas electorales en todo el país (17% del total) el día de la votación, además de visitar centros de voto adelantado el jueves 23 de mayo.

2. En la gran mayoría de las mesas electorales visitadas la votación se inició con puntualidad o poco después de las 7.00 h, y las mesas funcionaron con eficacia. Sin embargo, en algunas zonas la apertura de las mesas se demoró hasta media mañana o hasta por la tarde, y muchos ciudadanos se vieron obligados a esperar pacientemente durante horas para emitir su voto. Los observadores aplauden la actuación de la Comisión Electoral Independiente (IEC), que veló por la prórroga de la votación en 51 mesas hasta el domingo por la mañana, para que no se privara a ningún elector de ejercer su derecho.

3. Pese a estos problemas, los observadores quedaron favorablemente impresionados por la firme voluntad de los votantes, que esperaron pacientemente en fila y participaron de manera significativa. En particular, los votantes aceptaron el nuevo sistema electoral mixto de votación por circunscripción y por partido, y no se observaron problemas en ese sentido.

4. Los observadores tomaron nota del número elevado de interventores de partidos presentes, que se situó en una media de entre 8 y 10 por cada mesa. Los observadores no recibieron quejas de los interventores en cuanto al secreto ni a la integridad de los comicios, aunque sí recibieron bastantes sobre la tardanza en abrir los centros. Debe felicitarse a los partidos por el elevado nivel de participación y por el modo en que sus representantes ejercieron sus responsabilidades.

5. Contribuyó al éxito del proceso electoral la calidad y lo exhaustivo del censo electoral, aunque en muchos casos los partidos recibieron las listas con retraso. El uso innovador de fotografías funcionó correctamente, y la incidencia de votos contestados o impugnados, así como de comparencias de votantes que no figuraban en el censo fue extremadamente baja. El escrutinio en las mesas se efectuó con sumo cuidado y gran atención a los detalles, y en las mesas observadas los votos eran contados correctamente y certificados por los interventores y por los funcionarios electorales.

6. Como conclusión, pese a las dificultades administrativas que afectaron a algunas mesas, durante la votación no se produjeron casos significativos de irregularidades, de quebrantamiento de la Ley Electoral ni de las normas pertinentes de la IEC. Los ciudadanos pudieron votar libremente al candidato y al partido de su elección.

7. Las elecciones de 2002 representaron un paso histórico en la creación de un sistema representativo más integrador, que trae buenos augurios para el desarrollo económico y social del país. La UE felicita a todos los que contribuyeron a su éxito: la IEC y su personal, las autoridades de Lesotho, los interventores y agentes de los partidos, la policía y el ejército, y por encima de todo al pueblo basotho. La UE insta a todos los partidos políticos a que acepten el resultado de las elecciones, y confía en que cualquier aspecto pendiente en relación con la conducción de las elecciones se resuelva por los cauces legales normales.

8. Los Estados miembros de la UE desean expresar su agradecimiento a la IEC y a la población por la cooperación facilitada durante su misión.

4-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS RELACIONES ENTRE BIELORRUSIA Y LA OSCE, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea lamenta profundamente la decisión de las autoridades bielorrusas de no extender el visado del jefe adjunto de Misión en funciones del Grupo Consultivo y de Asistencia (GCA) de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en Minsk, señor don Andrew Carpenter.

La Unión Europea valora negativamente esta decisión, que se encuentra en línea con la ausencia, hasta la fecha, de una actitud positiva por parte de las autoridades de Bielorrusia ante los esfuerzos de la Presidencia en ejercicio portuguesa de la OSCE por reanudar la cooperación entre el Gobierno bielorruso y el GCA de la OSCE en Minsk.

La Unión subraya la fundamental importancia que concede al papel de la OSCE en el refuerzo democrático y el progreso económico y social de Bielorrusia. Por ello, urge a las autoridades bielorrusas a aceptar al nuevo jefe del GCA y a eliminar los obstáculos que impiden el normal desarrollo de las relaciones entre Bielorrusia y la OSCE.

La Unión Europea reitera su apoyo a los esfuerzos de la Presidencia en ejercicio portuguesa y al contenido de la declaración sobre Bielorrusia hecha pública hoy.

5-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL ATENTADO PERPETRADO EN MEGIDO - NORTE DE ISRAEL

Al igual que con similares actos criminales perpetrados en el pasado, la Presidencia de la Unión Europea condena rotundamente el brutal ataque terrorista que esta mañana ha causado la muerte de un elevado número de ciudadanos israelíes y herido a muchos otros. La Presidencia de la Unión subraya la necesidad de que se aplique todo el rigor de la ley contra los responsables de éste y otros ataques terroristas similares.

La Presidencia de la Unión transmite su más sincera condolencia a los parientes de las víctimas, al Gobierno y al pueblo de Israel.

Asimismo, la Presidencia de la Unión Europea reitera su convicción de que estos actos terroristas sólo sirven para perpetuar el sufrimiento y el dolor de ambos pueblos, el israelí y el palestino, destruyendo además sus legítimas aspiraciones a vivir en paz y en seguridad. En esta hora crítica, es preciso más que nunca redoblar los esfuerzos para hacer posible, de nuevo, una alternativa de esperanza al presente ciclo de terrorismo y violencia.

10-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE GUINEA ECUATORIAL  
–SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESCA–

La Unión Europea expresa su grave preocupación ante el deterioro de la situación política y en materia de Derechos Humanos que se ha venido observando en Guinea Ecuatorial en las últimas semanas, en las que se han sucedido numerosas detenciones, entre las que se encuentran las de dirigentes de partidos políticos de la oposición. La situación ha culminado con el juicio de los detenidos, recientemente celebrado en Malabo. Ello supone un retroceso en la actitud de las autoridades guineanas respecto a los avances realizados en materia de derecho y respeto a los Derechos Humanos.

La Unión expresa su inquietud ante las irregularidades procesales observadas durante el seguimiento del juicio, las alegaciones de tortura y malos tratos a los encausados, y la debilidad de los elementos probatorios, que contrasta con la severidad de la sentencia. Todo ello pone seriamente en entredicho el compromiso de las autoridades de Guinea Ecuatorial con la defensa del Estado de derecho y con el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos. Estas obligaciones han sido recientemente adquiridas por este país en la LVIII sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como en instrumentos internacionales como la Convención contra la Tortura y las Penas y Tratos Inhumanos o Degradantes, Convención a la que recientemente se ha adherido.

La Unión Europea solicita a las autoridades guineanas competentes que adopten las medidas necesarias para que dicha sentencia sea reconsiderada con el fin de que los derechos fundamentales de los encausados sean respetados, especialmente la no utilización en su contra de las declaraciones que pudieran haber sido obtenidas bajo coacción.

Por último, teniendo en cuenta la celebración de las próximas elecciones presidenciales en 2003, la Unión manifiesta su preocupación ante la repercusión que la situación actual pueda tener sobre la vigencia del Pacto Nacional entre el Gobierno y el conjunto de los partidos políticos, de 1993, renovado en 1997 y en 2001, y sobre el libre ejercicio de los principios democráticos en Guinea Ecuatorial.

12-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE ORIENTE MEDIO

La Presidencia de la Unión Europea expresa su profunda preocupación por la situación actual y el clima de violencia reinante en Oriente Medio, que supone un obstáculo para los renovados esfuerzos a favor de la paz. La Presidencia desea reiterar, una vez más, su firme condena de los actos terroristas, ilegales e inmorales, que sólo buscan la confrontación y la destrucción de la esperanza de convivencia pacífica entre los pueblos palestino e israelí. La Presidencia insta a la Autoridad Nacional Palestina a que redoble sus esfuerzos para impedir que dichos actos se sigan produciendo.

La Presidencia de la Unión reitera su convicción de que no hay solución militar a este conflicto. La paz y la seguridad sólo pueden conseguirse a través de negociaciones, que deberían iniciarse cuanto antes.

Israel tiene el legítimo derecho a luchar contra el terrorismo. Esta lucha debe tener presente el objetivo político de poner punto final al conflicto. Las acciones llevadas a cabo contra el complejo presidencial de la Mukata, las destrucciones causadas y las medidas a que está siendo sometido el presidente Arafat, que han impedido la reunión del nuevo Gobierno palestino, no son justificables y resultan contraproducentes.

La Presidencia de la Unión Europea solicita la urgente retirada del ejército israelí de las ciudades ocupadas y, en particular, pide al Gobierno de Israel que permita al nuevo Gobierno palestino ejercer libremente sus funciones y hacer frente a las nuevas responsabilidades que de ellas se derivan.

14-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UE SOBRE LA ELECCIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESTADO DE AFGANISTÁN, HAMID KARZAI

La Unión Europea saluda la elección realizada hoy por la Loya Jirga de emergencia de Hamid Karzai como nuevo jefe de Estado y presidente de la Autoridad Transitoria de Afganistán.

La Unión es muy consciente de la importancia de la Autoridad Transitoria (AT) en la siguiente fase de la construcción del nuevo Estado afgano. La UE espera con interés el nombramiento de todos los miembros de la AT en los próximos días y apela al presidente Karzai para que forme un gobierno étnicamente equilibrado.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo al pueblo y al Gobierno de Afganistán en el proceso de transición política y de reconstrucción nacional iniciado con posterioridad a los acuerdos de Bonn, en diciembre de 2001.

18-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UE SOBRE EL ÚLTIMO ATENTADO TERRORISTA EN JERUSALÉN

La Presidencia de la Unión Europea condena rotundamente el nuevo y brutal atentado terrorista en Jerusalén, que se ha cobrado un elevado número de víctimas inocentes entre la población israelí, y expresa sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas, al Gobierno y a todo el pueblo de Israel.

La Presidencia constata que, una vez más, los autores y responsables de estos odiosos crímenes buscan hacer naufragar los esfuerzos por conseguir una paz negociada entre las partes, favoreciendo a quienes se oponen a ella.

La Presidencia de la Unión reitera su convicción de que este conflicto no tiene solución militar posible. Asimismo, la Presidencia pide a los responsables políticos que actúen con decisión para acabar con la violencia y el terrorismo, y que se comprometan valientemente con la búsqueda de una solución negociada del conflicto que conduzca a la paz y a la seguridad para los pueblos israelí y palestino.

23-6-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LOS INCIDENTES FRONTERIZOS QUE AFECTARON A DOS DIPUTADOS PORTUGUESES

En relación con los incidentes ocurridos ayer al mediodía en la entrada a España desde Portugal por el puesto fronterizo de Rosal de la Frontera, la OID desea informar que entre ayer y hoy el ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, ha mantenido dos conversaciones con su colega portugués, señor Martins da Cruz, sobre tales incidentes que afectaron a dos diputados del Bloque de Esquerdas, señores Miguel Portas y Francisco Louca.

En dichas conversaciones el ministro Piqué ha informado al ministro Martins da Cruz de las medidas de seguridad adoptadas por España en los días pasados, ante la reunión del Consejo Europeo de Sevilla, conforme a las posibilidades de la normativa europea de Schengen, al tiempo que ha lamentado sinceramente que la actuación de la policía afectara a los dos diputados antes citados de la Asamblea de la República de Portugal.

El ministro portugués ha agradecido las explicaciones recibidas.

24-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TERREMOTO DE QAZVIN EN IRÁN

La Unión Europea expresa su consternación ante los trágicos efectos del terremoto que ha tenido lugar el pasado sábado en la provincia de Qazvin, al noroeste de la República Islámica de Irán, y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas, los miles de heridos y los numerosos daños materiales que ha originado.

La Unión Europea desea hacer llegar a las familias de las víctimas, al Gobierno y al pueblo iraní su sincero sentimiento de condolencia y solidaridad, y ofrece su colaboración a las autoridades iraníes para responder a la situación de urgencia humanitaria.

25-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SUR DE SUDÁN, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea se congratula de que se hayan entablado importantes negociaciones en el marco del IGAD; no obstante, sigue muy preocupada por la situación humanitaria de muchas zonas de Sudán y, en particular, del Alto Nilo occidental, de Ecuatoria oriental y de Bahr-el-Ghazal.

La Unión Europea recuerda el principio humanitario universal de que la población civil debe ser protegida de las consecuencias de las operaciones bélicas. La UE pide un acceso libre, inmediato e ilimitado para las organizaciones humanitarias internacionales, con objeto de que éstas puedan prestar ayuda humanitaria a la población civil allá donde se vea afectada directa o indirectamente por el conflicto.

La Unión Europea insta al Gobierno de Sudán y al SPLM/A a que se comprometan decisivamente en el Proceso de Paz del IGAD. A este respecto, la UE reitera su petición de que se establezca una suspensión de hostilidades general, como parte de un proceso de negociación de la paz general y justo.

Sin perjuicio de los progresos que se hagan hacia una solución pacífica, la UE está dispuesta a apoyar el proceso de desarrollo económico y social mediante los vínculos existentes entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo, con vistas a aliviar la pobreza.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

25-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ORIENTE MEDIO

La Presidencia de la Unión Europea acoge con satisfacción el discurso del Presidente Bush sobre Oriente Medio, como un paso adelante en el compromiso de Estados Unidos en la búsqueda de una solución al conflicto de Oriente Medio.

La Presidencia de la Unión Europea recuerda el compromiso de la UE con esta búsqueda, sobre la base de sus posturas ya

conocidas, tal y como ha reiterado recientemente el Consejo Europeo de Sevilla. La Unión Europea está dispuesta a seguir aunando esfuerzos con los Estados Unidos y otros socios del Cuarteto, las partes y los países de la zona, para alcanzar una paz justa, global y duradera en Oriente Medio.

La Unión Europea comparte la visión expuesta por el presidente Bush de dos Estados que convivan en paz y seguridad, que incluye el cese de la ocupación y el pronto establecimiento de un Estado de Palestina soberano, viable y pacífico, con instituciones democráticas. Una profunda reforma de las instituciones palestinas es esencial. La Unión Europea está dispuesta a mantener su apoyo a los esfuerzos de construcción y reforma de las instituciones palestinas. El pueblo palestino tiene el derecho y la responsabilidad de elegir a sus líderes a través de elecciones democráticas y justas.

Por lo tanto, la Presidencia de la Unión Europea urge al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina a que tomen todas las medidas necesarias para crear las condiciones de seguridad, políticas y económicas, de modo que puedan celebrarse pronto elecciones democráticas. El terrorismo debe terminar; la ocupación militar debe cesar; las negociaciones han de reanudarse.

La búsqueda de una solución negociada requiere una acción política urgente por parte de la Comunidad Internacional. Una conferencia internacional debería proporcionar el marco adecuado.

25-6-2002

#### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ACCIDENTE DE TREN EN TANZANIA

La Presidencia de la Unión Europea expresa su más profundo pesar por el trágico accidente de tren ocurrido ayer, lunes 24 de junio, en la región de Dodoma en Tanzania, que se ha cobrado un terrible número de vidas y causado numerosos heridos.

La Unión Europea quisiera hacer llegar su más sentido pésame y solidaridad a las familias de las víctimas, así como al gobierno y al pueblo de Tanzania. La Unión Europea confirma a Tanzania su continuado apoyo en este trágico momento de gran pesar.

25-6-2002

#### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

Con ocasión del Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las Víctimas de la Tortura (26 de junio), la Unión Europea subraya la importancia primordial que otorga a la prevención y a la abolición de la tortura y de otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en cualquier parte del mundo, que figuran entre las violaciones más abominables de los derechos humanos y de la dignidad de la persona. Esta jornada ofrece la oportunidad de denunciar este azote, de pensar en todos aquellos que son sus víctimas y de rendir homenaje a aquellos que luchan contra la tortura y ayudan a las víctimas a superar sus sufrimientos físicos y psicológicos.

La Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes entraba en vigor hace 15 años, el 26 de junio de 1987. Desde entonces, 129 Estados han ratificado la Convención. Sin embargo, siguen perpetrándose actos de tortura y sus autores quedan impunes, incluso en aquellos países que la han ratificado. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una acción más enérgica y mejor concertada a los niveles nacional, regional e internacional para alcanzar así, el objetivo de la abolición de la tortura en todo el mundo. La Unión Europea espera que todos los Estados cumplan con la prohibición incondicional de utilización de cualquier forma de tortura y les insta a que se adhieran a las normas y procedimientos internacionales y a cooperar con los mecanismos internacionales relevantes. En este contexto, la Unión Europea adoptó en abril de este año las Orientaciones para la Política de la UE respecto de países terceros en lo que atañe a la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, confirmando de este modo el lugar fundamental que la cuestión ocupa en la política de la Unión en materia de Derechos Humanos. Las Orientaciones ofrecen a la UE un instrumento operativo para intervenir en los casos de tortura y multiplicar los esfuerzos tendentes a fortalecer aún más el respeto a las reglas y normas internacionales. A este respecto, la Unión Europea ha realizado numerosas gestiones, durante el último año, en distintos rincones del mundo.

La Unión Europea rinde tributo y manifiesta su respaldo al trabajo llevado a cabo por las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la OSCE en su lucha contra la tortura. Para garantizar la eficacia de nuestro sistema internacional de protección y de promoción de los derechos humanos, es esencial que los Estados cooperen con los mecanismos internacionales, por ejemplo con el Relator Especial de Naciones Unidas y con el Comité contra la Tortura. La UE se alegra por la adopción del Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por la Comisión de Derechos Humanos este año y reitera su compromiso a favor de su adopción final. En este sentido, la Unión Europea apoyará activamente su adopción en el ECOSOC así como en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea General de las NNUU que tendrá lugar este otoño, y donde será finalmente votado. La Unión Europea considera que se trata del mejor instrumento para reformar los mecanismos internacionales de prevención de tortura. Además, la Unión apoya activamente la tarea del fondo de contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Tortura. Al facilitar los medios financieros, a nivel nacional y comunitario, proporciona asimismo un apoyo importante a aquellas organizaciones que aportan asistencia médica, social, jurídica a un elevado número de hombres, mujeres y niños que son víctimas de la tortura, para ayudarles a restablecerse y a recuperar su dignidad.

Merece subrayarse el papel que desempeñan las ONG que se ocupan de derechos humanos, así como los militantes de estos derechos: trabajan desinteresadamente, corriendo con frecuencia grandes peligros, para llamar la atención de la comunidad internacional sobre los casos de tortura y para ayudar a aquellos que pueden ser sus víctimas. La Unión Europea se congratula por la contribución aportada por las ONG para hacer de esta jornada un acontecimiento vivo. La búsqueda de medios para luchar contra la tortura exige, al mismo tiempo, la dedicación de numerosos actores, como por ejemplo la sociedad civil (incluyendo

las ONG) y el compromiso de profesionales tales como abogados, policías, miembros del cuerpo sanitario, profesores, además de la acción de los Gobiernos.

Todos debemos aunar nuestros esfuerzos para liberar al mundo del azote de la tortura.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

26-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA, SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN SRI LANKA

La Unión Europea reitera su apoyo para que se alcance una paz duradera que tenga en cuenta todas las aspiraciones de todas las comunidades de Sri Lanka y que no socave los principios de integridad territorial y de unidad de Sri Lanka.

La Unión Europea apremia en favor de la plena aplicación de un acuerdo de alto el fuego por las dos partes y hace un llamamiento a ambas para que acuerden una fecha cercana de inicio de conversaciones.

La Unión Europea invita a los LTTE (Tigres de Liberación de la Patria Tamil) para que renuncien completamente al terrorismo y a toda forma de violencia e insta a todas las partes a que respeten los principios de pluralismo y de los Derechos Humanos.

La Unión Europea señala el importante papel desempeñado por Noruega en la Misión de vigilancia de Sri Lanka ("Sri Lanka Monitorin Mission" – SLMM) y hace un llamamiento a las partes para que cooperen activamente con la SLMM, tanto a escala nacional como local, en los esfuerzos de vigilancia del acuerdo de alto el fuego.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y Islandia y Liechtenstein países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

26-6-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNION EUROPEA, SOBRE LA ELECCIÓN DEL SEÑOR MOISIU COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA

La Unión Europea acoge favorablemente la elección del señor Alfred Moisiu como presidente de la República de Albania por una amplia mayoría del Parlamento albanés.

La Unión considera que el amplio entendimiento entre los líderes políticos y la pacífica elección del señor Moisiu demuestran una madurez que abre el camino a un entorno de estabilidad política. Siguiendo las líneas de las Conclusiones del Consejo del 17 de junio, también acerca un poco más a Albania a la apertura de negociaciones con la Unión Europea para un acuerdo de estabilidad y asociación.

3-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA TRAMITACIÓN DE VISADOS PARA XIV CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL SIDA

El Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de los servicios competentes, y en coordinación con los responsables en el Ministerio de Sanidad y Consumo, informó con la debida antelación a las Secciones Consulares de las Embajadas y a todos los Consulados de España en el extranjero de la celebración de la XIV Conferencia Internacional del SIDA en Barcelona. En este sentido se les remitió las instrucciones pertinentes para agilizar la tramitación de los visados solicitados por los participantes en la Conferencia. Asimismo, con el objeto de facilitarles al máximo esa tarea se les hizo llegar los listados completos disponibles de dichos participantes. En total se cuenta con que viajen con este motivo a Barcelona, sólo desde países sometidos a exigencia de visado, cerca de 20.000 personas.

Ello no significa, por supuesto, que se pueda prescindir del cumplimiento de los trámites requeridos por nuestra normativa en materia de extranjería, cuya exigencia es ineludible para la expedición de cualquier visado.

Por lo que se refiere a las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación hay que señalar que carecería de todo fundamento jurídico que determinados Consulados hayan podido exigir la prueba del SIDA a los solicitantes de visado para desplazarse a Barcelona. En efecto para la tramitación del tipo de visado que nos ocupa no se exige ningún tipo de certificado médico. Pero es que, además, en otros supuestos en que se requiere certificado médico para la obtención de un visado, la prueba del SIDA está expresamente excluida del mismo. Por otra parte, los Consulados mencionados en esas informaciones, a quienes se ha consultado al respecto, confirman no haber requerido dicha prueba en ningún caso.

Hasta este momento no se han podido comprobar denegaciones de visados a personas que indican como motivo de su viaje asistir a la Conferencia de Barcelona.

4-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, CON EL FIN DE DESTACAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La entrada en vigor en el día de hoy del Estatuto de la Corte Penal Internacional constituye un paso importante en la evolución progresiva del Derecho internacional.

Pese a que, desde la época de la Liga de Naciones, muchos Estados –incluidos los Estados miembros de la Unión Europea– vienen respaldando el establecimiento de un tribunal penal internacional, la redacción del estatuto de un tribunal de estas características en el marco de las Naciones Unidas se aplazó durante largos años. Con todo, en la década de los noventa vimos que se había hecho posible la creación de instituciones internacionales para llevar ante la justicia a los presuntos autores de graves violaciones de los derechos humanos. Estaba surgiendo un consenso cada vez más amplio en torno a la necesidad de un orden jurídico internacional reforzado. Aun cuando tradicionalmente el Derecho penal había sido una cuestión de competencia nacional, la comunidad internacional se mostraba cada vez más dispuesta a admitir una jurisdicción penal ejercida por organismos jurídicos internacionales que asumieran el lugar de las jurisdicciones nacionales, con el fin de consolidar el Derecho humanitario internacional y la protección de los derechos humanos. La creación de los tribunales especiales para la antigua Yugoslavia, en 1993, y para Rwanda, en 1994, constituyó un hito decisivo. La Unión Europea respaldó plenamente su creación, y continúa apoyando su funcionamiento.

Muchos Estados siguieron considerando, no obstante, que era menester un órgano jurisdiccional permanente –en otras palabras, que debían tomarse otras medidas para desarrollar el ordenamiento jurídico internacional–. Así pues, la adopción del Estatuto sobre el establecimiento de una corte penal internacional permanente, aprobado en julio de 1998 en la Conferencia Diplomática de Roma, constituyó verdaderamente un momento histórico en este proceso de promoción del Estado de Derecho y de lucha contra la impunidad.

Por lo tanto, nos encontramos ahora ante otro hito histórico: sólo cuatro años después de la adopción en Roma del Estatuto de la Corte Penal Internacional, estamos celebrando su entrada en vigor. Ya son partes en el Estatuto nada menos que 74 Estados de todas partes del mundo, y 139 Estados lo han firmado.

La Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a quienes promovieron la idea de un tribunal penal internacional de carácter permanente a lo largo de estos años en que incluso los más optimistas lo consideraban imposible. Cabe destacar también la poderosa conjunción de esfuerzos a que dio lugar la idea de este tribunal. Tanto Estados como grupos de Estados, instituciones internacionales y la sociedad civil (incluido el mundo académico) han trabajado juntos, aunados en el objetivo común de poner fin a la impunidad de los más graves crímenes que afectan a la comunidad internacional en su conjunto. La Unión Europea desea expresar su especial reconocimiento y apreciación de la inestimable labor realizada por la coalición de ONG, sin la cual el proyecto no habría llegado hasta aquí.

Nos encontramos ahora en la recta final de la creación efectiva de la Corte Penal Internacional en La Haya. Queda todavía mucho por hacer. Debemos velar, mediante una planificación meticulosa, por que la Corte esté en condiciones de cumplir su cometido. Debemos velar especialmente por que se establezcan los mecanismos necesarios para que la Corte inicie su funcionamiento lo antes posible. La pesada responsabilidad de lograr que la Corte inicie una andadura fructífera –de darle vida– recae en todos nosotros. La Unión Europea pondrá el máximo empeño en colaborar con la Comisión Preparatoria y con la Mesa en esta labor.

Ahora bien, la Unión Europea opina que el contribuir a la finalización de los aspectos pendientes es tan solo una de nuestras responsabilidades. La Unión Europea trabaja para conseguir que la Corte tenga un carácter auténticamente universal, alentando al máximo número posible de Estados a ratificar el Estatuto, ya que tanto la credibilidad de la Corte como su posibilidad de actuar con eficacia dependen en gran medida de su aceptación general por parte de la comunidad internacional.

La Unión Europea expresa su firme esperanza de que incluso los países que actualmente titubean en adherirse al Estatuto lo hagan cuanto antes, concretamente porque creemos que la Corte demostrará ser una institución judicial eficaz, competente y equitativa. Asimismo, la Unión Europea confirma su disposición a cooperar con dichos países, en el caso de que pidan asesoramiento sobre el cometido o las condiciones de funcionamiento de la CPI.

La UE lamenta profundamente que el veto esgrimido ayer por los Estados Unidos a una resolución relativa a la prórroga del mandato de la misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina haya puesto a los miembros del Consejo de Seguridad en situación difícil con respecto al apoyo a las operaciones de las NU para el mantenimiento de la paz y al cumplimiento de su compromiso con el Estatuto de la CPI. La UE celebra y afirma las posiciones expuestas en las declaraciones de explicación de voto presentadas en el Consejo de Seguridad por sus miembros, Francia, Irlanda y el Reino Unido, relativas a la inmunidad de los agentes de mantenimiento de la paz. La UE espera que los miembros del Consejo de Seguridad se asocien al enérgico llamamiento del Secretario General en los próximos días. La UE aceptaría cualquier solución que sea conforme con el Estatuto y no menoscabe el funcionamiento efectivo de la CPI, de conformidad con la Posición Común del Consejo de la UE, de 20 de junio de 2002, suscrita por varios Estados asociados.

El siglo pasado ha sido testigo de los peores crímenes de la historia de la humanidad. Sin embargo, muy pocos de sus autores fueron llevados ante la justicia. Establezcamos todos juntos una Corte Penal Internacional digna de crédito, justa y eficaz que actúe como disuasorio, poniendo de manifiesto que ya no se tolerará la impunidad.

Entre todos, demos vida a la Corte.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, así como Chipre y Malta, también asociados.

5-7-2002

#### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS EN BOLIVIA DE 30 DE JUNIO

La Unión Europea felicita al pueblo de Bolivia y a sus partidos políticos por la forma pacífica y ordenada en que se celebraron las elecciones presidenciales y parlamentarias el pasado domingo 30 de junio, confirmando así la consolidación y madurez de la democracia en Bolivia.

La Unión Europea reconoce el importante papel desempeñado por las Cortes Electorales Nacional y Regional de conformidad con la legislación electoral.

La Unión Europea reafirma su compromiso de continuar desarrollando las excelentes relaciones con Bolivia a través del diálogo político, la colaboración económica y el apoyo a los programas de cooperación para avanzar en el desarrollo del proceso democrático, la lucha contra la corrupción y las drogas, la reducción de la pobreza y la reforma del sector público.

La Unión Europea desea trabajar con el nuevo gobierno con el fin de continuar el proceso de reformas y la realización del PRSP, así como poner en marcha medidas constructivas que revitalicen la economía y alivien las repercusiones sociales de la actual crisis económica.

8-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA MUERTE DEL VICEPRESIDENTE AFGANO

La Unión Europea deplora con rotundidad el trágico asesinato del vicepresidente del Gobierno Provisional afgano, Haji Abdul Qadir. No debe permitirse que este trágico acontecimiento interrumpa la recuperación de Afganistán ni que menoscabe los logros alcanzados en los últimos meses.

La Unión Europea recomienda encarecidamente a todos los partidos afganos que continúen y redoblen los esfuerzos para poner en práctica el Acuerdo de Bonn, al ser éste la única vía de llevar la paz al país.

10-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA UNIÓN AFRICANA, SUSCRITA POR LOS QUINCE EN EL MARCO DE LA PESC

La Unión Europea acoge calurosamente el lanzamiento hoy de la Unión Africana en su primera cumbre en Durban. Con este acontecimiento histórico, las naciones africanas han dado un importante paso hacia la creación de un marco más sólido y coherente para la paz, estabilidad, buen gobierno y desarrollo económico en África.

Los cometidos de la Presidencia sudafricana de la UA son enormes, tratándose en particular de dar un impulso al proceso de reformas y de hacer operativos los vínculos con las organizaciones subregionales. La Unión Europea considera alentadoras las perspectivas abiertas por la puesta en marcha de la UA y espera que los líderes africanos hagan prueba de la determinación necesaria para hacer de la UA una organización operativa y que tomen las medidas necesarias para ello. La Unión Europea apoya plenamente la presidencia de la UA en este proceso.

En este contexto, la Unión Europea reitera su apoyo a la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), como catalizador para el desarrollo de África, de acuerdo con los objetivos de la Unión Africana. La Unión Europea otorga una especial importancia a los principios de la democracia, los Derechos Humanos, el Estado de Derecho, el buen gobierno en asuntos políticos y económicos así como la prevención de conflictos que defiende la NEPAD y que constituyen la piedra angular para la puesta en marcha de un ambiente más propicio para la paz, la estabilidad y el desarrollo de África.

De acuerdo con la Declaración de El Cairo, la Unión Europea reitera su apoyo a los esfuerzos realizados por África para que la UA sea un éxito. La Unión Europea espera con mucho interés las oportunidades que ofrece la UA para consolidar la cooperación anterior y para profundizar en el diálogo político.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea; Chipre y Malta, países también asociados; así como los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, Noruega y Liechtenstein, se unen a esta declaración.

11-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE EL ENCUENTRO DE RESPONSABLES CULTURALES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR

Desde el lunes 8 al viernes 12 de julio se reúnen en Madrid cuarenta y dos responsables culturales de España en el mundo para planificar las líneas estratégicas de la acción cultural exterior.

El encuentro, organizado por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores, contará con la participación de consejeros culturales de España en países de los cinco continentes y de responsables de la Red de Centros y Oficinas Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Iberoamérica y Guinea Ecuatorial.

A lo largo de la semana los responsables culturales abordarán los programas futuros en las distintas áreas del pensamiento y de la creación como el Programa de Arte Español para el Exterior dedicado a la proyección del arte contemporáneo español más allá de nuestras fronteras, entre otros proyectos.

La promoción y la difusión de la cultura española es uno de los instrumentos fundamentales de la política exterior y se realiza, en gran medida, a través de un centenar de Embajadas y de la Red de Centros de Oficinas Culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En la reunión, en la que está prevista la intervención del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Cortés, los participantes tendrán ocasión de intercambiar ideas y experiencias con representantes de la Secretaría de Estado de Cultura, el Instituto Cervantes, la Casa de América, Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía y Museo de América, entre otras de las principales institucionales que intervienen en la acción cultural en el exterior.

15-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL RESULTADO DEL RECURSO DE DATUK SERI ANWAR IBRAHIM, CONTRA SU CONDENA DEL 14 DE ABRIL DE 1999 (Bruselas, 12 de julio de 2002)

La Unión Europea ha seguido observando muy de cerca la actuación judicial contra Datuk Seri Anwar Ibrahim, antiguo Primer Ministro adjunto de Malasia.

La Unión Europea recuerda su profunda preocupación por la equidad del proceso que se concluyó el 14 de abril de 1999 y expresa su decepción ante el mantenimiento del veredicto en la última apelación.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea; Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y Noruega, Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

15-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, CON OCASIÓN DE LA INVESTITURA DEL PRESIDENTE KABBAH EN SIERRA LEONA EL 12 DE JULIO (Bruselas, 12 de julio de 2002)

La Unión Europea felicita al Presidente Kabbah con ocasión de su investidura como Jefe del Estado de Sierra Leona. La ceremonia constituye un nuevo hito importante del restablecimiento de la democracia en Sierra Leona. La UE reitera su compromiso de ayudar al nuevo Gobierno de Sierra Leona a hacer frente al inmenso reto que supone la reconstrucción del país tras la cruel y prolongada guerra civil.

Asimismo, la UE mantendrá su empeño en contribuir a promover la estabilidad de esta subregión, especialmente a través del Representante Especial de la Presidencia de la UE en los países de la Unión del Río Mano, D. Hans Dahlgren.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y Noruega y Liechtenstein, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

16-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS DECISIONES UNÁNIMES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS REFERENTES A BOSNIA-HERZEGOVINA/TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL (Bruselas, 13 de julio de 2002)

La Unión Europea acoge satisfactoriamente el acuerdo alcanzado la pasada noche en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se ha alcanzado una solución que no lesiona la integridad del Estatuto de Roma del Tribunal Penal Internacional y que garantiza la continuación ininterrumpida de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La Unión Europea está particularmente satisfecha de que la misión de la ONU en Bosnia-Herzegovina (UNMIBH) se prolongue hasta finales de año. Una presencia internacional continuada es crucial para la paz, la estabilidad y el más profundo desarrollo del Estado de derecho en Bosnia-Herzegovina. La prolongación del mandato garantizará una transición ordenada entre la misión de la ONU y la misión de Policía de la Unión Europea que tomará el relevo el 1 de enero de 2003.

La Unión Europea reitera su apoyo incondicional al Tribunal Penal Internacional. La reciente entrada en vigor del Estatuto del Tribunal Penal Internacional supone un gran paso en el progresivo desarrollo del derecho internacional. La Unión Europea apoya el pronto establecimiento y el funcionamiento efectivo del Tribunal y continuará trabajando para conseguir el apoyo universal al Tribunal.

16-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ATAQUE EN JAMMU, INDIA (Bruselas, 14 de julio de 2002)

La Presidencia de la Unión Europea condena enérgicamente el ataque sin sentido sobre población civil inocente que tuvo lugar el sábado cerca de la ciudad de Jammu. La Unión Europea lamenta la pérdida de vidas humanas y expresa sus condolencias a las familias afligidas y al Gobierno de la India.

El ataque pone de relieve la importancia de la unión de toda la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo en todo el mundo.

16-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ISLA DE PEREJIL (Bruselas, 14 de julio de 2002)

La Presidencia de la Unión Europea se muestra muy preocupada por la situación generada por Marruecos en la isla de Perejil. La Unión Europea expresa su total solidaridad con España e insta a Marruecos a retirar inmediatamente sus fuerzas.



17-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA CONCESIÓN A LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS OBTIENE EL II PREMIO INTERNACIONAL “REINA SOFÍA” DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Ministerio de Asuntos Exteriores informa que en el día de hoy 17 de julio de 2002, ha sido otorgado el II Premio Internacional “Reina Sofía” de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural a la ciudad de Cartagena de Indias, en Colombia, representada por “la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena de Indias”, que preside la doctora doña Claudia Fadul.

El Jurado ha tenido en cuenta la gran labor realizada por dicha Sociedad en sus casi 80 años de existencia.

Al premiar a la ciudad de Cartagena de Indias, se valora de manera especial la recuperación de todo el conjunto monumental de la ciudad, de su cordón amurallado y de los diversos baluartes integrantes del Conjunto, así como los numerosos trabajos de restauración llevados a cabo en monumentos y fortificaciones de singular importancia, en particular el trabajo realizado por la Sociedad de Mejoras Públicas desde 1928 en la restauración del Castillo de San Felipe de Barajas.

Se desea reconocer con este Premio la intervención conjunta de una pluralidad de instituciones tanto públicas como privadas y el esfuerzo sostenido de conservación y restauración a lo largo del tiempo, que han permitido recuperar el conjunto monumental de la ciudad integrando los elementos históricos con las necesidades actuales. Ello ha contribuido de manera notable al desarrollo económico de Cartagena de Indias y demuestra que la conservación del Patrimonio cultural es un factor eficaz de promoción social.

Se destaca que los trabajos de conservación han transformado la ciudad no sólo en un centro de atracción turística, sino también en un lugar de encuentros internacionales y en sede de numerosos congresos, cumbres y eventos de gran importancia política y cultural.

El Jurado fue presidido por Miguel Angel Cortés, secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Y lo integraron: Belisario Betancur, expresidente del Gobierno de Colombia; Plácido Arango, académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Antonio Fernández de Alba, académico de Bellas Artes, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid; Juan Carlos Elorza, presidente de SEACEX; Juan Urquiaga, arquitecto, director de la restauración del Monasterio de Santo Domingo de Oaxaca (México), que recibió el Premio Internacional “Reina Sofía” en 2001; Juan María García Otero, director de la Revista Internacional de Patrimonio Histórico; Antonio Almagro, director de la Escuela de Estudios Árabes. Fue secretario del Jurado, Jesús Silva, director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El II premio “Reina Sofía” ha sido convocado por la presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores con el propósito de reconocer una obra, una iniciativa o una trayectoria profesional que haya destacado en el ámbito de la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural en Iberoamérica.

La cooperación española viene realizando en los últimos años una intensa y fructífera labor en la conservación y restauración del patrimonio cultural, habitualmente en colaboración con instituciones públicas y privadas de los países de Iberoamérica. Con el deseo de difundir ese esfuerzo entre la opinión pública y fomentar una mayor conciencia de las autoridades y los ciudadanos hacia la influencia que la Conservación del Patrimonio Cultural ejerce sobre el desarrollo integrado de las sociedades, se creó este Premio en el pasado año.

El Premio está dotado con una aportación económica de 36.000 Euros, una escultura alegórica, una placa conmemorativa y una beca para realizar un curso académico en España en alguno de los campos relacionados con la conservación y restauración del patrimonio cultural.

El Premio será entregado en el marco de la feria ARPA y del Congreso “Restaurar la Memoria” que se celebrará el próximo día 7 de noviembre en Valladolid.

22-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO CONJUNTO HISPANO-MARROQUÍ

“Los ministros de Asuntos Exteriores del Reino de España y del Reino de Marruecos han confirmado formalmente el acuerdo para restablecer y mantener la situación respecto de la isla Perejil/Toura que existía con anterioridad al mes de julio de 2002, tal como ha sido interpretado por el secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor Colin Powell, el día 20 de julio de 2002.

Las actuaciones de ambas partes en este asunto no prejuzgarán sus respectivas posiciones en relación con el status de la isla. Ambas partes aplicarán este entendimiento de buena fe.

Ambas partes han acordado también abrir un diálogo franco y sincero con objeto de reforzar las relaciones bilaterales. Con este fin, ambos ministros han decidido reunirse en Madrid en septiembre de 2002”.

23-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE HAITÍ (Bruselas, 22 de julio de 2002)

La Unión Europea acoge favorablemente el detallado y amplio informe de la Comisión de Investigación sobre los acontecimientos del 17 de diciembre de 2001 en Haití y alienta tanto al Gobierno de Haití como a la oposición a que acepten y apliquen

las recomendaciones del informe y emprendan medidas de creación de confianza para alcanzar un acuerdo político que dé un nuevo impulso al proceso democrático del país.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a los esfuerzos de la OEA por elaborar soluciones políticas viables para las actuales dificultades que conoce Haití, garantizando un fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho en beneficio de la población de Haití. La UE también acoge favorablemente y apoya la labor de la misión de la OEA/CARICOM en Haití.

La UE recuerda la decisión del Consejo de 22 de enero de 2002 de suspender parcialmente su ayuda financiera y de permitir gradualmente una reactivación de todos sus instrumentos de cooperación al desarrollo sólo a partir del momento en que las partes haitianas correspondientes hayan alcanzado un acuerdo político básico y adoptado las medidas necesarias que resulten coherentes con una aplicación efectiva de dicho acuerdo. La UE seguirá de cerca los acontecimientos que tengan en Haití en relación con estos aspectos.

Se suman a la presente declaración los países de la Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, los también países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como los países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo.

23-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA AL RECIENTE ATAQUE AL LIBERTY INSTITUTE DE TIFLIS Y A OTROS INCIDENTES OCURRIDOS EN GEORGIA (Bruselas, 22-7-2002)

La Unión Europea manifiesta su profunda preocupación ante el ataque perpetrado el 10 de julio de 2002 contra el centro “Liberty Institute” de Tiflis. Dicho ataque, así como otros incidentes contra organizaciones no gubernamentales y religiosas, socava la libertad de pensamiento y religión en Georgia.

La Unión Europea hace un llamamiento al Gobierno de Georgia a que cumpla sus compromisos como miembro del Consejo de Europa y de la OSCE. Todos los ciudadanos de Georgia tienen el legítimo derecho de llevar a cabo actividades pacíficas sin temor a actos criminales y violentos. La falta de mejora de las actuales condiciones de seguridad y de consolidación del Estado de derecho influirán negativamente en la situación tanto política como económica de Georgia.

La Unión Europea insta al Gobierno de Georgia a que ponga todos los medios a su alcance para asegurar una rápida y exhaustiva investigación sobre este incidente, con el fin de llevar ante la justicia a los responsables del ataque. Asimismo, la UE invita a las autoridades georgianas a que adopten las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de las organizaciones no gubernamentales y religiosas, así como la de su personal.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC Islandia, Liechtenstein y Noruega, miembros del Espacio Económico Europeo.

25-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE SUDÁN (Bruselas, 24-7-2002)

La Unión Europea expresa su gran satisfacción por el acuerdo alcanzado el 20 de julio de 2002 entre el Gobierno de Sudán y el SPLM/A en Machakos, Kenya, sobre las dos cuestiones más conflictivas: el derecho de autodeterminación para el pueblo del Sudán meridional y la relación entre Estado y religión.

La UE insta vivamente a todas las partes en conflicto en Sudán a que se sumen al acuerdo y participen activamente para conseguir un acuerdo general de paz cuando se reanuden las negociaciones a mediados de agosto de 2002.

La UE confirma su decidido apoyo al proceso de paz de la IGAD, a Kenya en su función de facilitador en el mismo y a los socios externos que han cumplido una función crucial para conseguir llegar a este resultado.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

29-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA ENTRE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE MARRUECOS

La ministra de Asuntos Exteriores de España ha recibido hoy una llamada del ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos y le ha facilitado la información por él solicitada sobre los ejercicios rutinarios de vigilancia que, siempre dentro de las aguas jurisdiccionales españolas, están realizando las unidades navales desplazadas a Ceuta, Melilla y los peñones adyacentes.

30-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA POR LA OLA DE FRÍO EN PERÚ

“La Agencia Española de Cooperación Internacional, siguiendo las indicaciones del Gobierno de la nación y atendiendo a la solicitud de ayuda internacional de las autoridades peruanas, ha realizado una primera ayuda humanitaria por valor de 50.000

euros dirigida al auxilio de familias campesinas afectadas por la ola de frío sufrida en Perú durante el presente mes de julio y que ha afectado a distintas regiones del país.

La AECI intenta con esta contribución apoyar a familias campesinas, que se han visto afectadas, mediante la protección de su principal y única fuente de subsistencia, cuya pérdida agravaría aún más la situación económica familiar a corto y medio plazo”.

30-7-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA POR LA EPIDEMIA DE DENGUE EN EL SALVADOR Y HONDURAS

La Agencia Española de Cooperación Internacional, siguiendo las indicaciones del Gobierno de la nación y atendiendo a las solicitudes de ayuda internacional de las autoridades de El Salvador y Honduras, ha realizado contribuciones en metálico por valor de 150.000 euros, cada una, para financiar las actividades que los organismos oficiales especializados de ambos países centroamericanos están llevando a cabo para combatir la epidemia de dengue sufrida en la región.

La AECI intenta con estas contribuciones apoyar las labores de desinfección y fumigación que se están llevando a cabo en los dos países para controlar la epidemia.

31-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN EL SUR DE SERBIA (Bruselas, 31 de julio de 2002)

La Unión Europea acoge con agrado la celebración de forma ordenada de elecciones municipales en el sur de Serbia el 28 de julio de 2002 y el hecho de que se llevaran a cabo, por lo general, con arreglo a los modelos internacionales.

Alaba el resultado del trabajo realizado por la OSCE y el Consejo de Europa y otros observadores internacionales, permitiendo que la votación se realizara sin alteraciones.

Estas elecciones son un paso más hacia adelante en la estabilización de la región. La participación de todas las comunidades en el proceso constituye una señal de madurez, propicia a un ambiente de estabilidad política y a un desarrollo económico y social.

La UE invita a todas las partes afectadas a que sigan trabajando en un espíritu de diálogo y cooperación y a que establezcan los nuevos órganos municipales tan pronto como se atestigüen los resultados definitivos.

31-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL JUICIO CELEBRADO EN EGIPTO CONTRA EL DOCTOR SAAD EDDIN IBRAHIM Y LOS EMPLEADOS DEL CENTRO IBN JALDÚN Y DE LA ASOCIACIÓN HODA (Bruselas, 31 de julio de 2002)

La Unión Europea ha seguido muy de cerca la acción judicial desarrollada en Egipto contra el doctor Saad Eddin Ibrahim y los empleados del Centro Ibn Jaldún y la Asociación Hoda (Liga de mujeres egipcias votantes).

La Unión Europea considera que la existencia de una sociedad civil pujante es un requisito previo para el desarrollo social y económico de Egipto.

La Unión Europea está profundamente preocupada por las sentencias dictadas por el Tribunal Egipcio de Seguridad del Estado el 29 de julio en contra del doctor. Saad Addin Ibrahim y los demás acusados.

La Unión Europea manifiesta su sorpresa por la manera apresurada con que se emitió la sentencia, que puede poner en cuestión el respeto de los procedimientos adecuados en la celebración del juicio.

El Centro Ibn Jaldún y la Asociación Hoda han recibido sobre la base de contratos debidamente firmados para proyectos por un importe total de 315.000 euros procedentes de la Comisión Europea. Sobre la base de auditorías independientes, no hay prueba alguna de las pretendidas falsificaciones de documentos que parecen haber sido el elemento central del proceso. En este sentido, la UE reitera su pleno apoyo a los acusados, quienes, en opinión de la Unión Europea, se han limitado a desarrollar su labor científica de manera responsable.

La Unión Europea considera que el veredicto contra el doctor Ibrahim y los demás acusados ha perjudicado gravemente la imagen de Egipto en el exterior.

Ante posibles procedimientos de casación o apelación permitidos por el Derecho egipcio, la Unión Europea continuará su atento seguimiento del asunto del doctor Ibrahim y seguirá en contacto con las autoridades egipcias.

31-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, CON OCASIÓN DE LA CEREMONIA DE FIRMA EN PRETORIA, EL 30 DE JULIO DE 2002, DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE RWANDA (Bruselas, 31 de julio de 2002)

Con ocasión de la ceremonia de firma en Pretoria, el 30 de julio de 2002, la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, felicita a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de la República de Rwanda por la rúbrica del Acuerdo de Paz

entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y la República de Rwanda sobre la retirada de las tropas rwandesas del territorio de la República Democrática del Congo y el desmantelamiento de las antiguas FAR y de las milicias Interahmwe en la República Democrática del Congo (RDCI y del Programa de aplicación de dicho Acuerdo).

En nombre la Unión Europea, la Presidencia expresa su firme esperanza de que las partes congoleñas utilicen el actual impulso para fomentar una conclusión que incluya todos los aspectos del diálogo intercongolés.

La Presidencia, en nombre de la Unión Europea, vuelve a asegurar a todas las partes de la continuidad de su apoyo al proceso en curso orientado a garantizar la paz y la seguridad a todos los países y poblaciones de la región.

La Presidencia, en nombre de la Unión Europea, reconoce la importante contribución de la Presidencia sudafricana de la UA y del Secretario General de las Naciones Unidas, y hace hincapié en la importancia de un apoyo unificado por parte de la comunidad internacional.

### 31-7-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE BURUNDI (Bruselas, 31 de julio de 2002)

La Unión Europea condena con la máxima firmeza el recrudecimiento de la violencia ejercida contra la población civil y, en particular, los recientes bombardeos indiscriminados lanzados por los grupos armados sobre la capital, Bujumbura, y comparte el sentimiento de toda la población, asociándose a su enorme sufrimiento.

Frente a esta maquinaria de absurda violencia, la UE toma nota con esperanza del anuncio de conversaciones, que se celebrarán en Tanzania, entre el Gobierno de transición y los grupos armados, con miras a la consecución de un alto el fuego. Una vez más, exhorta a estos últimos a que acudan a la mesa de negociación, y hace un llamamiento urgente a todas las partes para que inicien este proceso con la firme determinación de conseguir que prevalezcan la paz y la estabilidad. Invita a los países de la región a que pongan fin a todo apoyo a las acciones militares de los grupos armados implicados en el conflicto de Burundi.

Por último, la UE reitera su respaldo a los esfuerzos de la mediación sudafricana y de la Iniciativa regional para Burundi. Respalda el compromiso de los países de la subregión, en particular los de Tanzania, para llegar lo antes posible al cese de la violencia y a un alto el fuego que redundarán ampliamente en provecho de Burundi y de toda la región.

### 1-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LIBERIA (Bruselas, 1 de agosto de 2002)

La Unión Europea continúa profundamente preocupada por la situación de los derechos humanos en Liberia, e insta al Gobierno de ese país al pleno respeto de sus recientes garantías de que se mantendrían los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y de los residentes en Liberia.

En particular, la Unión Europea condena con firmeza la detención arbitraria de Hassan Bilityu, editorialista del periódico “The Analyst”, y de otras dos personas. Los tres fueron detenidos el 24 de junio y acusados de ser activistas disidentes. No pudieron comparecer ante el tribunal encargado de enjuiciamientos en la fecha fijada, el 1 de julio.

La Unión Europea exhorta al Gobierno de Liberia a que tome inmediatamente medidas para dar seguridades a la UE de que las tres personas se encuentran en buenas condiciones de salud, y a que o bien inicie acciones judiciales contra ellas, o bien las ponga en libertad.

### 2-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS PRÓXIMAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES” EN NAGORNO (Bruselas, 2 de agosto de 2002)

La Unión Europea confirma su apoyo en favor de la integridad territorial de Azerbaiyán y recuerda que no reconoce la independencia de Nagorno Karabaj. La UE ha insistido siempre en la necesidad de alcanzar un acuerdo político estable sobre Nagorno Karabaj que sea aceptable tanto para Armenia como para Azerbaiyán. La UE no puede considerar legítimas las “elecciones presidenciales” previstas para el 11 de agosto de 2002 en Nagorno Karabaj. La UE no cree que esas elecciones tengan repercusiones en el proceso de paz.

Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, los países asociados Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC Islandia, Liechtenstein y Noruega, miembros del Espacio Económico Europeo, se adhieren a esta declaración.

### 7-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVA A TURQUÍA (Bruselas, 7 de agosto de 2002)

La Unión Europea apoya plenamente todos los esfuerzos de Turquía por cumplir todas las prioridades de la Asociación para la Adhesión.

En consecuencia, la Unión Europea acoge favorablemente el paquete de reformas adoptado por el Parlamento turco el 3 de agosto. La primera impresión es que dicho paquete de reformas supone un paso importante en la buena dirección. En su próximo informe periódico, la Comisión evaluará más detenidamente el paquete, así como todas las demás iniciativas y modificaciones

legislativas emprendidas desde el último informe periódico. El informe periódico de la Comisión evaluará asimismo la aplicación y la puesta en práctica efectivas de las reformas.

La Unión Europea desearía alentar a Turquía a que prosiga los esfuerzos realizados. La Unión Europea destaca la necesidad de una puesta en práctica rápida y global. A este respecto, alentamos a las autoridades turcas a que promulguen las disposiciones mencionadas en el actual paquete rápidamente, para que la letra y el espíritu las reformas surta efecto sin demora.

Según destacó el Consejo Europeo de Sevilla, podrían adoptarse nuevas decisiones relativas a la candidatura de Turquía a la luz de los nuevos acontecimientos entre los Consejos Europeos de Sevilla y de Copenhague, basándose en el informe periódico que presentará la Comisión en octubre de 2002 y con arreglo a las conclusiones de Helsinki y de Laeken.

#### 7-8-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE EL VIAJE PRIVADO DE SS.MM. LOS REYES DE ESPAÑA A RUSIA

Por invitación del presidente de la Federación de Rusia, señor Vladimir V. Putin, SS.MM. los Reyes de España don Juan Carlos y doña Sofía realizarán un viaje privado a Rusia del 17 al 19 de agosto del año 2002.

#### 8-8-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO CONDENANDO LOS ATENTADOS EN BOGOTÁ

El gobierno español expresa su más enérgica condena ante los atentados terroristas perpetrados por las FARC en Bogotá que han tenido como trágico balance la muerte de diecisiete personas inocentes, entre ellas tres niños de seis, cinco y un año, y treinta heridos de diversa consideración.

Las acciones terroristas de las FARC constituyen un ataque directo a la democracia y a las libertades en Colombia y no pueden generar más que un sentimiento de repulsa e indignación. Estos actos terroristas execrables han intentado empañar el inicio de la Presidencia de D. Alvaro Uribe, elegido democráticamente en el ejercicio de los derechos y libertades cívicas de los ciudadanos de Colombia. Tales acciones sólo contribuyen a incrementar el dolor humano y son una prueba más de que la violencia nunca es la solución.

El gobierno de España quiere manifestar su apoyo y solidaridad con Colombia y con el Gobierno del Presidente Uribe, en la plena confianza de que los valores universales de la ética, la democracia y la razón terminarán por imponerse a la acción de los violentos. España ha estado y estará siempre acompañando los esfuerzos del pueblo colombiano y de su gobierno democráticamente elegido para lograr la tan merecida y deseada paz en este país.

#### 8-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA VIOLENCIA EN CACHEMIRA Y PAKISTÁN (Bruselas, 8 de agosto de 2002)

La Unión Europea condena firmemente los insensatos ataques contra peregrinos hindúes perpetrados el 6 de agosto en Nunwan, Cachemira. La Unión Europea deplora asimismo el ataque contra civiles inocentes perpetrado, el 5 de agosto, en el recinto de una iglesia y escuela cristiana en Murree, Pakistán.

La Unión Europea se siente consternada por la pérdida de vidas de civiles y manifiesta su pésame a las familias de las víctimas, así como al Gobierno de la India y Pakistán.

Estos odiosos ataques sólo sirven para señalar hasta qué punto es importante proseguir la lucha contra el terrorismo.

La Unión Europea subraya la importancia de fomentar un espíritu de tolerancia religiosa.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre Malta y Turquía, también asociados, y Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

#### 8-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN SIRIA (Bruselas, 8 de agosto de 2002)

La UE observó con satisfacción las rápidas promesas de reforma política y económica en Siria, inmediatamente tras la llegada al poder del presidente Bashar Al-Assad; no obstante, está preocupada por los escasos avances realizados hasta la fecha.

Por consiguiente la UE invita al Gobierno sirio a que emprenda con urgencia los esfuerzos de reforma contemplados inicialmente.

El actual diálogo entre Siria y la UE incluye cuestiones relativas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Este diálogo se realiza, entre otras cosas, sobre la base de los principios, aceptados mutuamente, del respeto de los derechos humanos de la Declaración de Barcelona y se reforzará con el futuro Acuerdo de Asociación que en la actualidad negocian Siria y la UE. Ambas partes han reconocido la existencia de un diálogo respetuoso y continuo entre los interlocutores y la UE valora la disposición positiva de la parte siria con respecto al diálogo en curso.

En el contexto del diálogo sobre derechos humanos y en varias ocasiones durante los últimos años, la UE ha manifestado al Gobierno sirio su preocupación por las detenciones y los juicios de carácter político de miembros prominentes de la sociedad civil por ejercer, de forma pacífica, su derecho a la libertad de expresión.

La UE lamenta profundamente las penas de encarcelamiento que recientemente se han impuesto a los señores Riad al-Turk, Habib Saleh, Mamoun al-Homsi, Riad Seif, Aref Dalila, Walid al-Bunni, así como a otras personas que ejercían, de forma pacífica, su legítimo derecho a la libertad de expresión, e insta a Siria a que libere a todos los presos políticos.

La UE se congratula de que se autorizara la presencia de sus representantes diplomáticos, como observadores, en los juicios celebrados contra los señores parlamentarios Riad Seif y Mamoun al-Homsi, pero lamenta que se les haya impedido asistir a otros juicios celebrados en el Tribunal de Seguridad del Estado.

En el contexto de la libertad de expresión la UE también expresa su preocupación por el continuo empeoramiento de las condiciones de trabajo en Siria de los medios de comunicación regionales e internacionales.

La UE seguirá observando de cerca la situación de los derechos humanos en Siria, en especial en el contexto del futuro Acuerdo de Asociación. La UE pide al Gobierno sirio que respete los derechos humanos, el Estado de Derecho y la libertad de expresión, de acuerdo, entre otras cosas, con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que tanto Siria como los Estados miembros de la UE son parte.

La UE espera que prosiga el diálogo sobre derechos humanos con el Gobierno sirio.

16-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE SUDÁN: LLAMAMIENTO URGENTE DE LOS DONANTES/NACIONES UNIDAS PARA HACER LLEGAR LA AYUDA HUMANITARIA SIN OBSTÁCULOS (Bruselas, 16 de agosto de 2002)

Los representantes de las misiones de los países donantes y de agencias de las Naciones Unidas en Jartum, se felicitan por los progresos recientemente realizados en Machakos (Kenia) en las conversaciones de paz dentro del marco del IGAD, por la reunión en Kampala entre el presidente Béchir y el dirigente del MLPS, señor Garang, y por la reanudación de las conversaciones de paz en Kenia, el pasado 12 de agosto. Sin embargo, nos preocupa la gravedad de la situación humanitaria en algunas regiones del sur de Sudán debido a la continuidad de las operaciones militares y a la imposibilidad de hacer llegar ayuda humanitaria.

Exhortamos al gobierno sudanés y al MLPS para que, en el ámbito humanitario hagan un gesto decisivo que esté a la altura de los progresos alcanzados en el marco de las conversaciones de paz, permitiendo a los organismos humanitarios autorizados que accedan libremente y sin obstáculos a todas las poblaciones que lo necesiten.

Tomamos nota de que ambas partes ya aceptaron actuar en este sentido cuando, en el marco del Comité Técnico de Ayuda Humanitaria, firmaron el 15 de diciembre de 1999 un acuerdo sobre la aplicación de los principios que rigen la protección y el abastecimiento de ayuda humanitaria a las poblaciones civiles afectadas por la guerra. Pedimos a las dos partes que apliquen de inmediato este acuerdo.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

16-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS RECIENTES VIOLACIONES DEL ESPACIO AÉREO GEORGIANO (Bruselas, 12 de agosto de 2002)

La Unión Europea está seriamente preocupada por la tensión creciente en la frontera ruso-georgiana tras los incidentes que se produjeron a finales de julio de 2002.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que den muestras de moderación y respeten sus obligaciones internacionales, entre ellas la de la integridad territorial de todos los países de la región. Las autoridades deberán cooperar más estrechamente sobre seguridad fronteriza e incrementar así su confianza mutua. La UE anima a las partes a que hagan todos los esfuerzos posibles por reducir las tensiones actuales y por abstenerse de toda actividad o declaración que pueda exacerbarlas.

La UE acoge favorablemente la declaración del presidente Shevardnadze de comprometerse a mejorar el control de la garganta de Pankisi.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

16-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL JUICIO DEL SEÑOR ZHAKIYANOV (Bruselas, 12 de agosto de 2002)

La UE manifiesta su preocupación por el curso de los acontecimientos previos al juicio de don Galymzhan Zhakiyanov y por cómo se ha desarrollado el procedimiento en su juicio.

La UE subraya la importancia que tiene un sistema judicial transparente y hace un llamamiento al presidente del Gobierno de Kazajstán para que cumpla sus obligaciones internacionales de respeto de la democracia y de los principios del derecho internacional y de los derechos humanos.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

19-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL PUEBLO (MPR) EN INDONESIA (Bruselas, 16 de agosto de 2002)

La Unión Europea ha seguido con interés las deliberaciones de la Asamblea Consultiva del Pueblo (MPR) referentes a la modificación de la constitución de Indonesia y considera que las decisiones tomadas constituyen un paso importante hacia el fortalecimiento de la democracia en Indonesia.

La cuarta enmienda a la constitución de 1945 abre las puertas a la elección por sufragio directo del presidente y vicepresidente y de la MPR que, en el futuro, estará enteramente compuesta por miembros elegidos, siendo así directamente responsable ante el pueblo indonesio.

Mediante la modificación de la constitución y la decisión de crear una comisión constitucional, la MPR prepara el terreno para las elecciones de 2004 así como para una revisión más completa de la constitución.

La Unión Europea seguirá con interés la puesta en marcha de las nuevas disposiciones y se muestra dispuesta a proporcionar su ayuda en función de las necesidades y de las posibilidades.

Se suman a la presente declaración Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, la República Eslovaca y Eslovenia, países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

21-8-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO AYUDA ESPAÑOLA A LA REPÚBLICA CHECA

En la mañana de hoy, 21 de agosto, y siguiendo instrucciones del vicepresidente primero del Gobierno y ministro portavoz del Gobierno señor Rajoy, se ha celebrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores una reunión para acordar la ayuda del Gobierno español a la República Checa con motivo de las inundaciones que recientemente han asolado ese país.

A la reunión, presidida por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, señor Gil-Casares, han asistido miembros de dicho departamento y representantes de los Ministerios de Defensa, Interior, Educación y Cultura y Sanidad y Consumo, así como del departamento de Internacional y de Seguridad de Presidencia del Gobierno y del Gabinete del vicepresidente primero del Gobierno.

De acuerdo con la petición formulada por las autoridades checas, se ha decidido el envío, en los próximos días, de un avión Hércules de la Fuerza Aérea Española, que transportará 40 desecadoras de edificios, 1000 dosis de vacuna infantil contra la hepatitis tipo A y 10 toneladas de detergente, donadas éstas por la empresa Henkel Ibérica.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura ha expresado su disposición a enviar expertos a la República Checa para colaborar en la recuperación del Patrimonio artístico dañado o para restaurar en España piezas de dicho Patrimonio.

Tan pronto como se fije el día y la hora de la salida del avión, para lo que se está en contacto permanente con las Embajadas de España en Praga y de la República Checa en España, se comunicará oportunamente.

22-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS PROGRESOS RECIENTES EN EL PROCESO DE PAZ EN SRI LANKA (Copenhague y Bruselas, 19 de agosto de 2002)

La Unión Europea se felicita por el acuerdo alcanzado en Oslo el 14 de agosto entre el Gobierno de Sri Lanka y las LTTE dirigido a entablar conversaciones oficiales en septiembre en Tailandia. Este acuerdo sigue a un periodo de progreso general en la puesta en marcha del acuerdo de alto el fuego firmado en febrero de 2002. Esta evolución positiva es vista como una señal clara del compromiso asumido por las partes ante el proceso de paz así como un paso significativo en dicho proceso.

La UE insta a ambas partes a garantizar que las conversaciones de paz comiencen de acuerdo con el calendario previsto y que el acuerdo de alto el fuego sea plenamente respetado. La UE felicita a Noruega por su papel de mediador y a la Misión de Observación de Sri Lanka por su contribución al proceso de paz.

Se suman a esta declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como Liechtenstein, país de la AELC miembro del Espacio Económico Europeo.

22-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS RECIENTES DETENCIONES EN KOSOVO (Bruselas, 21 de agosto de 2002)

La Presidencia, en nombre de la Unión Europea, lamenta las declaraciones resultantes de la reunión del gobierno de Kosovo que atribuye motivación política a los esfuerzos para preservar el Estado de Derecho en Kosovo.

La Presidencia de la UE confía plenamente en que las recientes detenciones se hayan producido de acuerdo con el procedimiento judicial establecido y se hayan realizado sin tener en cuenta la afiliación étnica, nacional o política de los sospechosos.

La Presidencia de la UE hace un llamamiento a los políticos kosovares para que trabajen a favor de una sociedad que respete el Estado de Derecho y en la que el poder judicial pueda llevar a cabo sus funciones sin interferencias políticas. Es éste un requisito básico para el progreso de Kosovo, así como para entablar relaciones más estrechas con la Unión Europea.

La UE apoya plenamente los esfuerzos de la UNMIK. La UE aprecia el compromiso del gobierno por realizar su programa y recuerda a sus miembros que la autoridad, respecto al mantenimiento de la ley y el orden sigue estando en manos de la UNMIK.

22-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL TRIBUNAL ESPECIAL ENCARGADO DE JUZGAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN TIMOR ORIENTAL (Copenhague y Bruselas, 21 de agosto de 2002)

La Unión Europea se congratula por la creación de un Tribunal especial encargado de juzgar las violaciones de Derechos Humanos cometidas en Timor Oriental. Teniendo en cuenta que el tribunal acaba de emitir sus primeros veredictos, la Unión Europea desea hacer la siguiente declaración:

La Unión Europea sigue con atención los juicios celebrados por el Tribunal especial indonesio para los Derechos del Hombre en Timor Oriental y se muestra preocupada por el hecho de que, hasta ahora, los procesos no han tomado plenamente en cuenta la violencia acaecida en Timor Oriental en 1999. La Unión Europea apunta con inquietud el número limitado de víctimas que han sido llamadas a declarar así como la ausencia de testigos de la MINUTO y de observadores independientes que se encontraban en Timor Oriental en el momento de los hechos.

La UE apunta también que importantes pruebas proporcionadas por las investigaciones llevadas a cabo en Timor Oriental no han sido tomadas en consideración para sostener los casos instruidos ante el Tribunal especial de Derechos Humanos.

La UE teme que la credibilidad de los veredictos del Tribunal se ponga en duda si los testimonios y pruebas pertinentes no son tenidos en cuenta. La UE muestra igualmente su preocupación por el hecho de que la competencia del Tribunal especial para los Derechos Humanos sea limitada.

Finalmente, la UE desea subrayar que sólo a través del enjuiciamiento de los autores de graves violaciones de Derechos Humanos y crímenes contra la humanidad se fortalecerá la confianza en el sistema judicial. La UE insta a las autoridades indonesias a que garanticen que los procedimientos judiciales se desarrollen de acuerdo con el Estado de Derecho y con respeto pleno a las normas internacionales en materia de Derechos Humanos.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Tuquía, también asociados, así como Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

22-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE MONTENEGRO (Bruselas y Copenhague, 29 de julio de 2002)

La Unión Europea recuerda la importancia que concede a la existencia de conformidad de la legislación electoral y en materia de medios de comunicación con las normas europeas y urge a todos los partidos de Montenegro para que, antes de adoptar ninguna medida legislativa, acepten los consejos ofrecidos por la OSCE y el Consejo de Europa dirigidos a que la legislación coincida con los estándares europeos.

La Unión Europea recuerda que la adopción y la puesta en marcha de una legislación conforme a las normas europeas constituyen una condición importante para el acercamiento a Europa y la adhesión a las instituciones europeas.

26-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CONDENA A MUERTE POR LAPIDACIÓN DE AMINA LAWAL (Bruselas, 26 de agosto de 2002)

El Tribunal de Apelaciones Islámico de Funtua, en el Estado de Katsina, desestimó el 19 de agosto el recurso presentado por Amina Lawal contra su declaración de culpabilidad de adulterio y su condena a muerte por lapidación, pronunciada en marzo de 2002. Los jueces dictaminaron que el proceso inicial se había desarrollado debidamente y que la sentencia era correcta con arreglo a la sharia y al Código Penal. Decidieron asimismo, en concordancia con la resolución anterior del Tribunal de Primera Instancia, que Amina Lawal no sería ejecutada para que acabara de criar a su hija natural, fecha fijada para enero de 2004.

La Unión Europea está profundamente preocupada por la decisión del Tribunal de Apelación y espera que Amina Lawal disponga de todas las posibilidades de recurso existentes a nivel federal. La Unión Europea observará con atención los ulteriores procedimientos a que se someta este asunto. La Unión Europea considera que la abolición de la pena de muerte contribuye al engrandecimiento de la dignidad humana y al progresivo desarrollo de los derechos humanos.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

27-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL SECUESTRO EN EL CÁUCASO SEPTENTRIONAL DE PERSONAL DE AYUDA HUMANITARIA Bruselas, 26 de agosto de 2002

La Unión Europea condena los recientes secuestros en el Cáucaso Septentrional de Nina Davidovich, de la ONG rusa Druzhba, y de Arthan Erkel, de Médicos sin fronteras.



Semejantes actos no hacen sino exacerbar las ya difíciles condiciones de ayuda humanitaria en esa zona.  
 La Unión Europea exige la inmediata puesta en libertad de los rehenes, así como su retorno con totales garantías.  
 Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración”.

29-8-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE BIELORRUSIA Bruselas, 26 de agosto de 2002

La Unión Europea reitera su deseo de acoger a Bielorrusia entre los Estados democráticos de Europa y se muestra profundamente preocupada ante la situación que impera en el país en lo que respecta a los Derechos Humanos y a la democracia.

A la UE le inquieta el proyecto de ley sobre la “libertad de conciencia y las organizaciones religiosas”, aprobado el 27 de julio por la Cámara de Representantes, que debe ser ahora sometido al Consejo de la República para su aprobación definitiva.

Si dicha ley es finalmente aprobada, la libertad de conciencia en el país se verá aún más reducida. La UE teme que el proyecto de ley abra la vía a la discriminación de las comunidades religiosas al establecer una distinción entre religiones en función de su “valor” respecto del país, que constituya la base de una censura al exigir que las publicaciones religiosas sean sometidas a las autoridades bielorrusas y que para el Gobierno esto sea una forma de controlar los organismos religiosos y poder así someterlos a sanciones en condiciones que no están claramente definidas.

Es cuestionable el que dicha ley, si fuera votada, sea conforme a los acuerdos internacionales suscritos por Bielorrusia.

La Unión Europea exhorta al Consejo de la República a no aprobar esta ley.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

2-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS VIOLACIONES DEL ESPACIO AÉREO DE GEORGIA (Bruselas, 29 de agosto de 2002)

La UE está profundamente preocupada por la confirmación, por parte de observadores de la OSCE situados en la frontera, de las violaciones del espacio aéreo de Georgia por aviones militares y de los bombardeos a pueblos del norte de Georgia con víctimas civiles, producidos el 22 y 23 de agosto.

La UE vuelve a apelar a todas las partes de la región para que den muestras de moderación y respeten la integridad territorial de sus vecinos. Hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen juntas en un espíritu de transparencia y cooperación a fin de responder a las preocupaciones de seguridad de cada una de ellas.

La UE espera que Georgia haga decididos esfuerzos para restablecer el orden en el valle de Pankisi.

2-9-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO RELATIVO AL ANUNCIO DE LA VISITA OFICIAL DEL PRIMER MINISTRO DE JAPÓN A LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

El Gobierno de España desea expresar su satisfacción por la confirmación del viaje oficial que el primer ministro de Japón, Junichiro Koizumi, realizará a la República Popular Democrática de Corea el próximo día 17 de septiembre. Tras medio siglo sin contactos oficiales, el viaje del jefe del Gobierno japonés supondrá un paso histórico para la normalización de las relaciones bilaterales entre la República Popular Democrática de Corea y Japón. Más allá de la mejora en las relaciones bilaterales entre Tokio y Pyongyang, España espera que este cambio cualitativo en las relaciones entre ambos países contribuya favorablemente a la consolidación del proceso de diálogo intercoreano.

2-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS RECIENTES SENTENCIAS DE MUERTE EN SUDÁN (Bruselas, 2 de septiembre de 2002)

La UE está profundamente preocupada por las noticias según las cuales un tribunal especial sudanés sentenció a muerte a 88 personas en Nyala, provincia de Dafur meridional. La UE insta al Gobierno a que estudie la posibilidad de tomar medidas de clemencia para que se conmuten estas sentencias.

La UE considera que la abolición de la pena de muerte contribuye a la mejora de la dignidad humana y al desarrollo progresivo de los derechos humanos. La UE considera que este tipo de pena es cruel e inhumano. La pena de muerte no aporta nada en términos de disuasión y cualquier injusticia en una decisión judicial sería irreversible. Por ello se abolió la pena de muerte en todos los países de la Unión Europea, pero los motivos para abolir este tipo de pena se aplican a cualquier persona en cualquier lugar del mundo. La abolición universal de la pena de muerte constituye, por tanto, un principio de actuación defendido con firmeza por todos los miembros de la UE.

El elevado número de sentencias de muerte es especialmente inquietante y plantea dudas en cuanto a la validez de los procesos judiciales. Sólo se puede ejecutar la pena de muerte con una sentencia definitiva dictada por un tribunal competente, tras un

proceso judicial que ofrezca todas las garantías posibles para asegurar un juicio justo, al menos equivalentes a las contenidas en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por Sudán, incluido el derecho de toda persona sospechosa o acusada de un delito para el que se pueda imponer una pena capital a recibir la asistencia jurídica adecuada en todas las fases del proceso.

La UE está particularmente preocupada por la información según la cual dos de los sentenciados sólo tenían 14 años de edad. Incluso allí donde los Estados insisten en mantener la pena de muerte, la UE considera que deben respetarse normas mínimas, incluso que la pena de muerte no pueda imponerse a personas menores de 18 años en el momento de la comisión del delito, lo cual es contrario a las normas en materia de Derechos Humanos ampliamente aceptadas y a las normas mínimas establecidas por las Naciones Unidas. Por ello, la UE condena firmemente estas dos sentencias de muerte impuestas a jóvenes que violan las obligaciones de Sudán con arreglo al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño. La UE solicita al Gobierno que utilice o facilite todos los medios posibles para que estas sentencias se sometan a revisión.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

2-9-2002

–DECLARACION DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ DE MACHAKOS (Bruselas, 5 de septiembre de 2002)

La Unión Europea está profundamente preocupada por el anuncio de la suspensión de las negociaciones de paz en Machakos.

El bloqueo total del proceso de paz podría tener consecuencias sumamente graves para ambas partes, traduciéndose en nuevas pérdidas de vidas humanas, así como en la paralización de la economía y del desarrollo.

La UE exhorta a todas las partes a que restablezcan cuanto antes las condiciones que les permitan volver sin demora a la mesa de negociaciones.

La Unión apoya sin reservas los esfuerzos que sigue desplegando el General Sumbeiywo e insta a los observadores del proceso de paz, incluidos los miembros del Foro del Partenariado del IGAD, a que prosigan su misión y hagan uso de toda su influencia ante las partes para encontrar una solución al punto muerto en que ahora se encuentran las conversaciones.

La UE reitera su disposición a apoyar firmemente el proceso de paz y a acompañar a Sudán en la vía de la consolidación de la paz.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

9-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN ANGOLA (Bruselas, 9 de septiembre de 2002)

La UE acoge con satisfacción la reunión de la Comisión Conjunta modificada del Protocolo de Lusaka de 1994, celebrada en Luanda el 26 de agosto de 2002. La presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, D. Kofi Annan, subraya la importancia de este proceso tras la adopción por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de su Resolución 1433. La UE exhorta a todas las partes a que sigan participando en el proceso que deberá conducir a la celebración de elecciones generales en el pleno respeto de la democracia y de la transparencia.

La UE reitera su compromiso de apoyar los esfuerzos del pueblo angoleño para lograr la reconciliación nacional, la reconstrucción y la consolidación de la paz, y solicita al Gobierno de Angola que haga cuanto esté a su alcance para responder a las necesidades de su población.

Se suman a la presente declaración los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

11-9-2002

–DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA Y DEL ALTO REPRESENTANTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN SOBRE LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 EN ESTADOS UNIDOS

Hoy se conmemora el primer aniversario de los atentados terroristas cometidos contra los Estados Unidos de América. Miles de personas inocentes, entre ellos muchos europeos, fueron, el 11 de septiembre de 2001, víctimas del terrorismo en Nueva York, Washington y Pennsylvania. Muchos murieron en un intento desinteresado y heroico de salvar vidas humanas.

Rememoramos este día trágico con una enorme tristeza. Nuestros pensamientos y oraciones están con las familias afligidas y amigos que fueron golpeados, en Estados Unidos y en el mundo entero, por la violencia desatada hace un año.

Los acontecimientos del 11 de septiembre nos han recordado que la seguridad y democracia no pueden ser nunca consideradas como algo definitivamente adquirido, sino que deben ser defendidas activa e incesantemente. También han puesto de manifiesto que el azote del terrorismo, en sí mismo un rechazo a los principios y valores democráticos comunes, debe continuar siendo combatido mediante una cooperación internacional decidida. Aquéllos que cometen o respaldan actos terroristas deben ser llevados ante la justicia y condenados.

Los atentados del 11 de septiembre han dado lugar a la cooperación internacional más extensa de las últimas décadas. Países de todo el mundo han hecho causa común contra el desprecio cínico de la vida humana que ha inspirado estos atentados. Esta solidaridad excepcional debe ser continuada y apoyada, especialmente a través del diálogo entre culturas.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han puesto de manifiesto hasta qué punto nuestros destinos están entrecruzados. La UE no disminuirá su resolución de contribuir a la lucha contra el terrorismo que lleva a cabo la comunidad internacional. Con este objetivo, permaneceremos al lado de los Estados Unidos y del resto de países con el fin de construir un orden internacional justo que promueva la paz y la prosperidad para todos.

13-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA VISITA DE REPRESENTANTES DEL DALAI LAMA A CHINA (Bruselas, 12 de septiembre de 2002)

En nombre de la UE, la Presidencia acoge favorablemente la visita a China que actualmente están llevando a cabo representantes del Dalai Lama. La UE viene animando desde hace tiempo a ambas partes para que entablen un diálogo. La UE espera que esta visita prepare el camino para un diálogo directo entre Beijing y el Dalai Lama que conduzca a una solución a la cuestión tibetana pacífica y duradera. La UE seguirá con interés la visita.

Se suman a la presente declaración los países de Europa central y oriental asociados a la UE, Malta, Chipre y Turquía, también asociados y los países miembros de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

13-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE LA RDC Y UGANDA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (Bruselas, 12 de septiembre de 2002)

La Presidencia en nombre de la UE, se congratula por la firma del Acuerdo de Luanda relativo a la retirada de tropas ugandesas de la República Democrática del Congo y sobre la cooperación y normalización de relaciones entre los dos países.

En nombre de la UE, la Presidencia valora muy positivamente el hecho de que las tropas hayan prácticamente terminado de retirarse de Gbadolite y de Beni y que se haya fijado un calendario para la retirada de Bunia. La UE espera que el Acuerdo de Luanda contribuya a los esfuerzos de paz que actualmente se realizan en la región.

En nombre de la UE, la Presidencia deplora los combates que actualmente tienen lugar en la región de Ituri, que han causado un gran número de víctimas entre la población civil, a la vez que continúa preocupada por la inseguridad que reina en la zona. La Presidencia recuerda que mientras Uganda mantenga tropas en la región, tendrá el deber de asegurar la protección de la población y el respeto de los principios de Derecho Internacional humanitario aplicable en la materia.

En nombre de la UE, la Presidencia insta a todos los partidos congoleños a aprovechar el impulso político impreso por los acuerdos bilaterales de Pretoria y Luanda con el fin de alcanzar un acuerdo global sobre la transición.

La UE reafirma a todos los partidos políticos su apoyo continuado al proceso asegurador de la paz y seguridad para todos los países y pueblos de la región.

Los países de Europa central y oriental asociados a la UE, Malta, Chipre y Turquía, también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

18-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE BIELORRUSIA Y LA OSCE (Bruselas, 17 de septiembre de 2002)

La Unión Europea deplora la decisión de las autoridades bielorrusas de no prorrogar el visado de la Sra. Meaghan, que formó parte del Grupo Consultivo de Observación (AMG) de la OSCE en Minsk, en enero del año 2002. Al actuar así, dichas autoridades obligan, por tercera vez el mes de abril, a un miembro del personal internacional del AMG a abandonar el país en un plazo breve. La salida de la Sra. Fitzgerald forzaría al Grupo a reducir sus actividades a tareas administrativas.

La UE apoya los esfuerzos desplegados por la Presidencia portuguesa de la OSCE para encontrar una solución que permita al AMG continuar su trabajo y que implique un compromiso justo, teniendo en cuenta los principios, las reglas y el espíritu de la OSCE. Una vez más, la Unión Europea exhorta a las autoridades bielorrusas a que se replanteen su posición y participen en negociaciones constructivas con la OSCE sobre el futuro del Grupo en el país.

La Unión Europea reitera su disposición a acoger a Bielorrusia entre los Estados democráticos de Europa, pero expresa su preocupación por la situación que impera en el país en materia de democracia y de derechos humanos. Si cooperase con el AMG, Bielorrusia demostraría que progresa en estos ámbitos.

La UE continúa siguiendo atentamente la evolución de las relaciones entre la OSCE y Bielorrusia, así como el desarrollo de la situación en el país y estima que la OSCE puede contribuir decisivamente al fortalecimiento de sus instituciones democráticas. Una solución satisfactoria de la cuestión del Grupo Consultivo de Observación sería prueba de la determinación de las autoridades bielorrusas por mejorar las relaciones con la UE y las organizaciones internacionales.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

18-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN LA ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (Bruselas, 17 de septiembre de 2002)

La Unión Europea se felicita por el buen desarrollo de las elecciones legislativas celebradas el 15 de septiembre en la antigua República de Macedonia, que han satisfecho plenamente los estándares europeos.

Estas elecciones ilustran la voluntad del pueblo de la antigua República Yugoslava de Macedonia de seguir avanzando hacia la reconciliación, la moderación, la estabilidad y la democracia, tal y como demuestra el índice de participación, relativamente elevado.

La Unión felicita, además, a los partidos en el poder por su rápida declaración, que les honra, de que respetarían los resultados de las elecciones. El claro compromiso en favor de la paz y la democracia, reflejado en los comicios, supone una etapa histórica en la vía de una mayor integración de la antigua República Yugoslava de Macedonia en las estructuras europeas.

Los resultados de las elecciones han de ser plenamente aceptados y aplicados. La Unión confía en que el nuevo Parlamento sea convocado lo antes posible y espera del nuevo Gobierno que cumpla decididamente la ejecución del Acuerdo-Marco de Ohrid, así como el proceso de reformas necesario para la puesta en marcha del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE.

La Unión Europea elogia el magnífico trabajo llevado a cabo por el RSUE, la OSCE y el Consejo de Europa, por miembros del Parlamento Europeo y otros observadores, internacionales.

18-9-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO, RELATIVO A LA SITUACIÓN EN LA PENÍNSULA COREANA

El Gobierno de España desea expresar su satisfacción por la celebración, el día 18 de septiembre, de las ceremonias en las que la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea inaugurarán las obras para unir por ferrocarril y carretera ambos países (conexiones Seúl-Shinuijui y del Mar Oriental).

Igualmente, España acoge favorablemente el acuerdo entre ambas Naciones para iniciar conversaciones con objeto de comenzar lo antes posible la construcción del complejo industrial de Kaesong.

Estas iniciativas, servirán para avanzar en el camino de la reconciliación del pueblo coreano, y reforzarán el esperanzador clima de diálogo entre la República de Corea y la RPDC.

23-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA VISITA DEL PRIMER MINISTRO JAPONES A PYONGYAN (Bruselas, 19/09/02)

La Unión Europea se felicita por las históricas conversaciones que han tenido lugar en Pyongyang, el 17 de septiembre pasado, entre el Primer Ministro japonés, Junichiro Koizumi, y el Presidente de la República Popular Democrática de Corea, Kim Hong-il.

Los pueblos de Japón y de la RPDC, así como la comunidad internacional, esperaban desde hace tiempo una iniciativa de reconciliación entre ambos países y relativa a la normalización de sus relaciones desde la Segunda Guerra Mundial. Esta iniciativa japonesa supone una feliz contribución para la instauración de la paz y de la estabilidad en el Noreste asiático.

La UE se congratula en particular por el anuncio hecho por la RPDC de mantener la moratoria sobre el lanzamiento de misiles a partir del año 2003, así como de abstenerse de poner en peligro la seguridad de Japón. Es igualmente importante el hecho de que ambas partes hayan confirmado que están dispuestas a respetar el Derecho Internacional, inclusive los acuerdos internacionales, en el ámbito nuclear. La Unión confía en que, a corto plazo, este compromiso abra la vía a inspecciones de la AIEA en la RPDC a corto plazo.

Además, la UE insta a la RPDC a asumir una postura estable y responsable en el seno de la comunidad mundial.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia y Noruega, países de la AELC que son miembros del Espacio Aéreo Europeo, suscriben esta declaración.

25-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN COSTA DE MARFIL (Bruselas, 24/09/02)

La Unión Europea condena los actos de violencia en Costa de Marfil dirigidos contra un gobierno legítimo y lamenta la pérdida de vidas humanas que han provocado.

La UE reafirma su compromiso con una solución política en la que se incluya a todas las partes implicadas, con espíritu de la reconciliación nacional iniciada en octubre de 2001, apoyada por la UE.

La UE recuerda que, en la situación resultante de los acontecimientos del 19 de septiembre de 2002, atribuye la máxima importancia al respeto a la legalidad y a los Derechos Humanos.

26-9-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE BURUNDI (Bruselas y Copenhague, 25 de septiembre de 2002)

La UE condena, con la mayor rotundidad, los serios incidentes acaecidos en Itaba, cerca de Giteba. Insta a que una investigación neutral e independiente determine rápidamente los hechos e identifique a los culpables con el fin de que sean perseguidos y juzgados de acuerdo con el procedimiento judicial. Asimismo, la UE se muestra preocupada por la retención de información relativa a serias violaciones de derecho humanitario y el derecho a la vida, lo que constituye un atentado a la dignidad humana.

La UE denuncia la actual escalada de violencia en el conflicto, no sólo porque inflige un sufrimiento adicional en la población, sino también porque una victoria militar no puede nunca proporcionar las bases de una paz duradera y de una sociedad reconciliada con ella misma.

Una vez más, la UE hace un urgente llamamiento tanto a los grupos armados como al ejército, garante de la ley y el orden, en particular para que cumplan sus obligaciones de respeto de los derechos más elementales de la población civil, víctima del conflicto, y al Gobierno de Burundi para que lleve ante la justicia todos los casos confirmados de violación de derechos y así poner fin a la cultura de la impunidad.

La UE insta a todas las partes implicadas en el conflicto a que respeten las reglas del Derecho de la guerra y del Derechos internacional humanitario. Ninguna estrategia militar puede violar el derecho a la vida y a la seguridad personal de civiles inocentes debido a su pretendida solidaridad activa y pasiva con una u otra parte.

En este momento en el que se reinician las negociaciones entre el gobierno de transición y los grupos armados, la UE recuerda una vez más a todos los implicados en el conflicto de la urgente necesidad de concluir con buena fe las negociaciones que conduzcan a un alto el fuego global y exhaustivo que no pongan en peligro el frágil equilibrio del periodo de transición.

27-9-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO, SUSCRITO POR LOS QUINCE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN SOBRE LA ELECCIÓN DE ESPAÑA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

En el día de hoy, 27 de septiembre, la Asamblea General de Naciones Unidas, ha elegido a España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para los años 2003-2004. La candidatura de España ha sido votada por 180 países de los 183 presentes.

30-9-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA VISITA DE ESTADO A ESPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGELINA

Invitado por SS.MM. los Reyes, el presidente de la República Argelina, Abdelaziz Buteflika, realizará una visita de Estado a España los días 7 al 9 de octubre de 2002.

7-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL DIFERENDO TERRITORIAL ENTRE BELIZE Y GUATEMALA (Bruselas, 3 de octubre de 2002)

La Unión Europea acoge favorablemente el trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de los Facilitadores (Sir Shridath Ramphal para Belize y el Sr. Paul Reicher para Guatemala), que han ayudado a los Gobiernos de ambos países a acercarse considerablemente a un acuerdo aceptable y honroso para las dos partes con miras a solucionar su diferendo territorial. Asimismo, debe aplaudirse el enfoque constructivo adoptado por el Gobierno de Honduras en lo tocante a cuestiones marítimas.

La Unión Europea confía en que los esfuerzos de los facilitadores puedan llevar a una rápida solución del litigio territorial entre Belize y Guatemala, que abriría la vía a una colaboración más estrecha entre estos dos países, en un momento en el que América Central intenta asegurar una integración social y económica más profunda.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

7-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PLAN DE 7 PUNTOS ELABORADO POR EL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SEÑOR STEINER, PARA MITROVICA (Bruselas, 4 de octubre de 2002)

La Unión Europea respalda plenamente el plan de 7 puntos para Mitrovica elaborado por el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, señor Steiner.

Sustituir el miedo por la confianza, gracias a las medidas concretas propuestas por el Representante Especial, permitirá abrir el camino para que cesen los enfrentamientos a ambos lados del Ibar. Plasmado dicho plan en hechos requiere que todas las partes implicadas den prueba de buena voluntad y de buena fe. La realización del plan empieza con la participación en las elecciones y continúa con la adopción de responsabilidades, a todos los niveles, en el seno de una administración conjunta. La población del Norte de la ciudad no tiene nada que perder sino, al contrario, mucho que ganar.

Por su parte, la UE seguirá ayudando a todos los habitantes y a todas las comunidades de Kosovo a acercarse a los estándares europeos y a convertir a Mitrovica en una ciudad europea normal.

Con este fin, la participación en los comicios municipales de todos los electores, incluidos los miembros de minorías, reviste una importancia capital.

7-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE SOMALIA (Bruselas, 4 de octubre de 2002)

De conformidad a las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 22 de julio pasado, la UE apoya sin reservas el proceso de paz y de reconciliación para Somalia patrocinado por la IGAD. Es urgente solucionar la crisis y hacer que cese la violencia. El mencionado proceso, que debe iniciarse el próximo 15 de octubre en Eldoret (Kenia), es el único foro en el que podrán cooperar todas las partes implicadas para establecer un programa en favor de la paz y la reconciliación. Debido a su amplio apoyo regional e internacional, la conferencia de Eldoret supone una ocasión decisiva para solucionar el conflicto en Somalia, así como para poner fin al indecible sufrimiento de la población. La Unión insta a todas las partes somalíes a no desaprovechar esta oportunidad.

La Unión Europea aplaude el papel esencial desempeñado por el Comité Técnico de la IGAD, compuesto por los tres países limítrofes con Somalia (Kenia, Etiopía y Djibuti), bajo la dirección del Embajador keniano Señor Mwangale, estableciendo las bases del proceso de paz y de reconciliación patrocinado por la IGAD. Los esfuerzos que despliega para obtener el respaldo de todas las partes, según el marco definido por la IGAD, son determinantes para que el proceso tenga posibilidades de éxito. Es importante que este apoyo a favor de un marco único se mantenga firmemente a lo largo de todo el proceso.

La UE hace un llamamiento a todas las partes para que mantengan activamente dicho proceso de paz, para que trabajen de forma constructiva con el fin de asegurar su eficacia y para que se esfuercen en superar todos los obstáculos que puedan ir surgiendo. Lo esencial es que la conferencia de Eldoret sea la primera piedra de un proceso de paz y de reconciliación destinado a alcanzar progresivamente un consenso entre las partes.

La Unión está dispuesta a respaldar el proceso con todos los medios adecuados a su alcance y, al mismo tiempo, reafirma que está dispuesta a apoyar plenamente la puesta en marcha de un eventual acuerdo de paz y de reconciliación.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

8-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN SUDÁN (Bruselas, 4 de octubre de 2002)

#### DECLARACIÓN CONJUNTA DEL GRUPO AD HOC DE DONANTES SOBRE SUDÁN

Estados Unidos, la Unión Europea, Noruega, Canadá, Suiza y Japón expresan la profunda preocupación por la situación humanitaria en Sudán, en particular por la prohibición de llevar a cabo operaciones humanitarias impuesta por el gobierno sudanés el pasado 23 de septiembre. Subrayamos las repercusiones negativas que esta prohibición tiene sobre la población sudanesa afectada por la guerra. Las Naciones Unidas consideran que, a causa de aquélla, por lo menos 500.000 mil personas no recibirán la ayuda que necesitan con urgencia. Además, 400 trabajadores humanitarios se encuentran inmovilizados y aislados en las zonas de conflicto del sur de Sudán. La prohibición de vuelos impide a la Organización evacuar a estos trabajadores, inclusive en casos de urgencia médica.

Una vez más, exhortamos a todas las partes a que, de inmediato, permitan al personal humanitario acceder con total seguridad y sin restricciones a todos los civiles que necesitan protección y asistencia, de conformidad con el Protocolo de 1999 relativo a los beneficiarios de la operación "Supervivencia en Sudán". Nos declaramos decepcionados por el hecho de que el gobierno sudanés se niegue de nuevo a autorizar los vuelos necesarios en el marco de esta operación con destino a aquellas zonas en las que la situación humanitaria es crítica.

Invitamos al gobierno sudanés y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés a regresar a la mesa de negociaciones. Las conversaciones de paz de Machakos fueron prometedoras, pues ofrecen una auténtica ocasión de instaurar una paz justa y duradera para la población de Sudán.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

9-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN ESLOVAQUIA (Bruselas, 8 de octubre de 2002)

La Unión Europea espera con interés la formación del nuevo gobierno eslovaco, que podrá continuar los importantes progresos llevados a cabo por la República Eslovaca en la vía de la adhesión a la UE. La Unión recuerda que está dispuesta a concluir las negociaciones de adhesión con los países candidatos que estén preparados para ello de aquí a finales del año en curso y se alegrará de acoger a la República de Eslovaquia entre sus miembros.

9-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA (Bruselas, 9 de octubre de 2002)

La Unión Europea prosigue con atención y preocupación su seguimiento de la situación política, altamente polarizada, en Venezuela.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a los esfuerzos en curso del grupo tripartito integrado por la OEA, el PNUD y el Centro Carter para facilitar un diálogo nacional entre el Gobierno de Venezuela y la “Coordinadora Democrática”, así como con otros sectores pertinentes de la sociedad.

La Unión Europea también acoge favorablemente el importante papel del secretario general de la OEA a fin de lograr una solución pacífica, constitucional y democrática de la crisis política en Venezuela. Animamos a todos los actores políticos y sociales a crear el apropiado espíritu de tolerancia para consolidar un clima de reconciliación entre la población de Venezuela.

La Unión Europea insiste en la importancia de resolver los problemas de talla mediante el diálogo e insta al gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil a comprometerse en la búsqueda de soluciones mediante la negociación y un amplio consenso nacional dentro del respeto de la constitución de Venezuela, los derechos humanos universales y los valores democráticos expresados en la Carta Democrática Interamericana.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente declaración.

11-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES EN SERBIA (Bruselas, 10 de octubre de 2002)

Con fecha 30 de septiembre, el Consejo de la Unión Europea se felicitó del correcto desarrollo de la primera vuelta de las elecciones presidenciales, invitando a todos los partidos a contribuir a que los procesos electorales en Serbia y Montenegro prosigan de forma satisfactoria.

En vista de la perspectiva de una segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Serbia, que tendrá lugar el próximo domingo 13 de octubre, la UE subraya que, en las sociedades democráticas, el voto es un medio esencial de expresar la voluntad del pueblo. Así pues, pide a todos aquellos que tienen derecho a votar que hagan uso de este derecho democrático.

14-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE EL RESULTADO DE LA CUMBRE REGIONAL SOBRE BURUNDI EN DAR ES SALAAM (7 DE OCTUBRE DE 2002) (Bruselas, 10/10/02)

La Unión Europea se felicita por los resultados de la cumbre regional sobre Burundi, reunida en Dar-es-Salaam el 7 de octubre pasado y considera que dicha cumbre supone un paso hacia adelante para alcanzar un alto el fuego general y lograr la aplicación del acuerdo de Arusha.

La UE acoge favorablemente la firma de un acuerdo de alto el fuego entre el CNDD-FDD (Jean-Bosco Ndayikengurukiye) y el Palipehutu-FNL (Alain Mugarabona), respectivamente, y el gobierno de Burundi.

La Unión Europea aprueba el calendario fijado por la cumbre para alcanzar un acuerdo de alto el fuego entre el CNDD-FDD (Pierre Nkurunziza) y el FNL (Agathon Rwaswa), respectivamente, y el gobierno de Burundi. La Unión invita a todas las partes a aprovechar esta oportunidad de hacer la paz y les exhorta a que asuman al más alto nivel la responsabilidad de concluir acuerdos de alto el fuego en el plazo de 30 días.

La UE apoya el llamamiento lanzado por la cumbre regional a todos los firmantes del acuerdo de Arusha para que faciliten la integración de los firmantes de los acuerdos de alto el fuego en las instituciones transitorias, incluyendo al ejército y restantes fuerzas de seguridad.

La Unión pide a todas las partes en presencia en Burundi que cese de inmediato toda actividad militar, respeten los derechos humanos y protejan a la población civil.

La Unión Europea exhorta a todos los países de la región a que dejen de apoyar, bajo la forma que sea, las actividades militares de los grupos armados implicados en el conflicto de Burundi.

La UE insta a los gobiernos de la RDC y de Burundi a concluir un acuerdo para normalizar sus relaciones, basándose en aquél que firmaron en enero del año en curso.

Por último, la Unión reafirma que continúa apoyando los esfuerzos desplegados en la región, inclusive por los facilitadores,

para poner término a la violencia en Burundi e instaurar la paz y la estabilidad y favorecer el desarrollo, en interés del conjunto de la población burundesa.

Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

14-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN JAMMU Y CACHEMIRA (Bruselas 11/10/02)

La Unión Europea se felicita de que las elecciones legislativas se hayan desarrollado correctamente en Jammu y Cachemira, al tiempo que pide a todas las partes que respeten sus resultados.

La UE se alegra de que un elevado número de candidatos y electores hayan ejercido su derecho democrático para elegir a los representantes locales a pesar de las intimidaciones y de las violencias terroristas. La Unión condena enérgicamente los numerosos incidentes violentos que han acarreado la trágica pérdida de una importante cantidad de vidas humanas.

Estos comicios no han sido objeto de observación por parte de la UE, pero varios miembros del personal diplomático de la Unión destinados en Nueva Delhi han seguido el proceso con ayuda del gobierno indio. Basándose en sus impresiones personales, la Unión Europea se felicita de los encarnizados esfuerzos desplegados por la Comisión Electoral india para promover unas elecciones libres y limpias, al tiempo que alienta al gobierno indio a dar continuidad a su compromiso de llevar a cabo una investigación en profundidad sobre cualquier irregularidad de que se tuviera noticia.

La UE espera que estas elecciones marquen el punto de partida de un diálogo con las partes interesadas en Cachemira, mirando hacia el futuro y abierto a todos. Espera también que la evolución de la situación se traduzca en mejoras de la gestión de los asuntos públicos y de los derechos humanos en Cachemira.

La Unión invita a India y a Paquistán a reanudar cuanto antes un diálogo político sobre todas las cuestiones que les dividen, incluida Cachemira. La solución duradera de dicho punto sólo podría tener lugar gracias a un diálogo abierto a todos, que asocie a la población de Cachemira.

La Unión Europea está dispuesta a cooperar con India y Pakistán y con otros miembros de la comunidad internacional para desactivar la crisis que persiste entre ambos países y para favorecer los esfuerzos tendentes a solucionar sus diferendos mediante un diálogo bilateral.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre y Malta, países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

14-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS DETENCIONES POLÍTICAS EN BIRMANIA/MYANMAR (Bruselas, 11/10/02)

La Unión Europea toma nota con gran inquietud de las informaciones según las cuales habrían tenido lugar recientemente en Birmania/Myanmar encarcelaciones y arrestos por motivos políticos, en particular la detención de varios estudiantes en el mes de agosto y, de más de treinta personas en la última semana de septiembre.

Junto con los miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de la Organización, la Unión Europea ha pedido en repetidas ocasiones que todos los prisioneros políticos detenidos en Birmania/Myanmar fuesen puestos en libertad.

La UE se felicita de que en los últimos dieciocho meses hayan sido liberados más de trescientos presos políticos. Sin embargo, este modesto progreso queda ensombrecido por la reanudación, totalmente injustificada de las encarcelaciones y arrestos por motivos políticos.

La Unión Europea pide a las autoridades de Birmania/Myanmar que pongan fin de inmediato a las detenciones y encarcelaciones por las mencionadas razones. Asimismo, pide a las autoridades birmanas que aprovechen las próximas visitas del Representante Especial de la ONU para los Derechos Humanos y del Enviado Especial del Secretario General para adoptar urgentemente medidas con vistas a promover la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y el retorno a la democracia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

14-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UE SOBRE LOS ATAQUES TERRORISTAS EN BALI DEL 12 DE OCTUBRE DE 2002

El mundo está conmocionado por los ataques terroristas de la noche del sábado en Bali, Indonesia. Estos ataques acabaron con la vida de más de 170 personas e hirieron a más de 250.

La UE expresa su solidaridad y remite sus condolencias a los familiares de las numerosas víctimas y, en los términos más rotundos, condena este acto de terrorismo bárbaro y atroz.

La UE permanece comprometido con la lucha contra el terrorismo. Insta a las autoridades indonesias a que no escatimen esfuerzos en encontrar y llevar ante la justicia a los autores del atentado. En este sentido, la UE está dispuesta a ofrecer su total apoyo a las autoridades indonesias.



15-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE JAMAICA EL 16 DE OCTUBRE DE 2002 (Bruselas, 14 de octubre de 2002)

La UE sigue con atención el proceso electoral en Jamaica así como de las elecciones que se celebrarán el 16 de octubre de 2002 y se congratula por los llamamientos realizados por los principales partidos políticos a favor de unas elecciones libres y pacíficas. Igualmente, la UE se congratula por la adopción por parte de los partidos políticos de un “código de conducta” que dirija el proceso y por la designación de un defensor del pueblo político encargado de velar por la transparencia y regularidad del mismo. Estas medidas constituyen una señal positiva del compromiso firme de los partidos de erradicar la violencia política.

Sin embargo, la UE toma nota con inquietud de los brutales asesinatos perpetrados en las últimas semanas.

La UE espera que las próximas elecciones contribuyan a construir una sociedad exenta de violencia en Jamaica.

Los países de Europa central y oriental asociados a la UE, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente Declaración.

15-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL REINICIO DE NEGOCIACIONES DE PAZ EN SUDÁN (Bruselas, 14 de octubre de 2002)

La UE acoge favorablemente el hecho de que el Gobierno de Sudán y el SPLM/A hayan retomado las negociaciones de paz en Sudán hoy, 14 de octubre de 2002. La UE se congratula, en particular, por el anuncio de que ambas partes hayan acordado el cese de hostilidades en todas las áreas como continuación a la firma de un “memorandum of understanding.”

La UE invita a todas las partes a adoptar las medidas necesarias que faciliten las negociaciones de paz y a trabajar activamente para la instauración de una paz justa y viable.

La UE expresa su apoyo total y continuado al proceso de paz de la IGAD, al papel facilitador que en él desempeña Kenia y al papel clave que los socios extranjeros juegan en el mismo.

La UE reitera estar preparada para prestar su firme apoyo al acuerdo de paz y para acompañar a Sudán por la senda de la consolidación de la paz.

Se suman a esta Declaración los países de Europa central y oriental asociados a la UE, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

16-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UE SOBRE LA SITUACIÓN EN NEPAL (Bruselas, 15 de octubre de 2002)

La UE reitera su respaldo al régimen democrático y a los principios de la democracia multipartidista y a la monarquía constitucional consagrados en la Constitución de Nepal.

La UE toma nota de la formación de un Gobierno provisional en Nepal. Esperamos que este Gobierno empiece a funcionar partiendo de un consenso político amplio. La UE insta al nuevo Gobierno a que garantice el pronto inicio de las negociaciones con los maoístas con la intención de integrarlos en un proceso político. En este contexto, la UE manifiesta sus deseos de que mejoren las condiciones para el desarrollo de unas elecciones pacíficas y democráticas e insta al Gobierno a que anuncie rápidamente nuevas fechas para las elecciones locales y generales.

La UE condena las acciones armadas violentas de los rebeldes maoístas que han causado mucho sufrimiento a la población civil de Nepal y que podrían dar lugar en última instancia a la anulación de las elecciones generales. La UE, por tanto, insta a los insurgentes a que pongan término rápidamente a sus acciones violentas e inicien un diálogo político con el Gobierno de Nepal.

Simultáneamente, la UE reitera la urgente necesidad de abordar las causas subyacentes del conflicto actual, incluidos los aspectos de pobreza, exclusión, corrupción y derechos humanos.

Los países de Europa central y oriental asociados a las UE, Chipre, Malta y Turquía, países también asociados, y los países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo se suman a la presente Declaración.

17-10-2002

–COMUNICADO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE LA DIMISIÓN DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS EN IRAK

El Ministerio de Asuntos Exteriores informa que en la tarde de hoy el encargado de Negocios de la Embajada de España en Bagdad, don Fernando Valderrama Pareja, ha presentado la dimisión de su cargo.

En breve se procederá al nombramiento de un nuevo Encargado de Negocios que se haga cargo de la Representación Diplomática de España en Irak.

18-10-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA A MAURITANIA

El Gobierno de la Nación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha decidido realizar una operación de ayuda alimentaria por un importe de 375.000 a la población de Mauritania afectada por el descenso de las precipitaciones y las pérdidas de producción agrícola y ganadera en las regiones del sur del país ribereñas del río Senegal.

Los fondos, procedentes de la contribución española a la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia (RAIE), serán ejecutados a través del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, en el marco de su "Asistencia alimentaria de Emergencia a las Poblaciones Afectadas por los Déficit de Producción de la Campaña 2001 / 2002". La cooperación española responde así a los llamamientos internacionales de asistencia realizados por el Gobierno Mauritano, a través de su Comisariado de Seguridad Alimentaria y por el Programa Mundial de Alimentos.

Esta aportación complementa la asistencia a los afectados por la crisis alimentaria que ya están aportando ONG españolas en Mauritania con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

21-10-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Invitados por SS MM los Reyes, el presidente de la República Federal de Alemania y la señora de Rau realizarán una visita de Estado a España los días 11 a 13 de noviembre, ambos inclusive.

21-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE BIELORRUSIA (Bruselas, 16 de octubre de 2002)

La Unión Europea se muestra preocupada por el deterioro de la situación en lo que atañe a la libertad de los medios de comunicación y de la libertad de expresión en Bielorrusia. La censura y el acoso a los medios independientes por parte del gobierno bielorruso suscitan una gran preocupación. La UE deplora la represión ejercida contra periodistas, sindicalistas y otras personas críticas con el presidente Loukachenko.

La Unión apoya plenamente la declaración del representante de la OSCE sobre la libertad de los medios de comunicación después de la reciente condena pronunciada contra el redactor jefe señor Ivachkevitch, por difamación del presidente Loukachenko y recuerda la declaración de la UE en el seno del Consejo Permanente de la OSCE. Los procesos contra aquel, así como contra los señores Markevich y Mojeiko, y las acciones emprendidas contra la señora Khalip son ejemplos inquietantes de intimidación ejercida sobre representantes de los medios de comunicación por las autoridades bielorrusas. La Unión les exhorta a que anulen tales condenas.

La Unión Europea se declara, además, profundamente inquieta por la investigación de que es objeto el señor Lebedko, dirigente de la oposición, por supuesta difamación al presidente e insta a las autoridades a que pongan término a estas tentativas tendentes a asfixiar a la oposición.

La Unión insta a Bielorrusia a respetar sus compromisos internacionales a favor de la libertad de prensa y de la libertad de expresión, exhortándoles a revisar las disposiciones del Código Penal relativas al ejercicio de estas libertades.

La UE subraya que el desarrollo de sus relaciones con Bielorrusia pasa por la mejora de los derechos humanos y de la democracia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, así como Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

21-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL SUDESTE ASIÁTICO (Bruselas, 18 de octubre de 2002)

La Unión Europea se felicita de que el Gobierno indio haya anunciado la retirada de un elevado número de soldados de la frontera indo-pakistaní. Esta decisión subraya su voluntad de llevar a cabo una desaceleración en el conflicto, desempeñando una función estabilizadora en el sur de Asia.

Por otro lado, la Unión se congratula de la reacción de Pakistán, que ha anunciado la retirada de sus tropas de la frontera con India.

La UE confía en que estas primeras medidas, muy importantes, vayan seguidas de otras iniciativas para reducir la tensión e instaurar un clima de confianza entre las partes. A este respecto, recuerda que es necesario poner fin a todos los actos de terrorismo en la región.

La Unión Europea hace un nuevo llamamiento a India y a Pakistán para que, tan pronto como sea posible, reanuden un diálogo diplomático sobre todas las cuestiones que les separan, incluida Cachemira. La Unión está dispuesta a cooperar con las

dos partes y con otros miembros de la comunidad internacional para contribuir a desactivar la crisis entre ambos países y hacer que una paz duradera se instale en la región.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre y Malta y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

**21-10-2002**

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES GENERALES EN PAKISTÁN (Bruselas, 15 de octubre de 2002)

La Unión Europea se felicita por la celebración en Pakistán de elecciones multipartidistas, de ámbito nacional y provincial; estas elecciones marcan una etapa en el proceso de transición progresiva hacia una auténtica democracia en el país. La UE espera que todas las partes y todas las fuerzas políticas cooperarán para asegurar la buena gestión de los asuntos públicos en Pakistán y la existencia de instituciones democráticas que funcionen, así como la transmisión de poderes del régimen militar a una administración civil.

La Unión Europea continuará siguiendo atentamente el proceso y mantendrá sus lazos con Pakistán a lo largo de su transición hacia la democracia.

Una misión de observación electoral de la Unión ha seguido los comicios y publicado una declaración sobre sus conclusiones preliminares, el pasado 12 de octubre. La Unión agradece a las autoridades pakistaníes su colaboración con la misión de observación y se congratula de que, en su conjunto, las elecciones se hayan desarrollado en un clima de seguridad y sin violencia. No obstante, a la UE le preocupan las informaciones relativas a manipulaciones, y exhorta a la Comisión Electoral a que dé curso a las quejas que se refieren al proceso electoral.

Además, ahora que el proceso electoral ha terminado en Jammu y Cachemira y que han tenido lugar elecciones en Pakistán, la Unión Europea invita a India y a Pakistán a adoptar medidas que hagan bajar la tensión entre ambos países y a reanudar cuanto antes un diálogo diplomático sobre todas las cuestiones que les dividen, incluida Cachemira.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

**22-10-2002**

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROGRAMA DE ARMAMENTO NUCLEAR DE COREA DEL NORTE (Bruselas, 18-10-02)

La Unión Europea está profundamente preocupada por las informaciones sobre la visita del enviado especial de Estados Unidos a la RPDC, según las cuales este país ha reconocido llevar a cabo un programa secreto de armamento nuclear. La UE exhorta a Corea del Norte a que aclare inmediatamente esta cuestión.

Dicho programa constituye una grave violación de los compromisos suscritos por Corea del Norte bajo el Tratado de no Proliferación, el Acuerdo de garantías concluido con la Agencia Internacional de la Energía Atómica, así como la Declaración conjunta de ambas Coreas sobre la Desnuclearización de la península coreana y del marco acordado. Del mismo modo, pone en tela de juicio el Proyecto de la KEDO.

La Unión pide a Corea del Norte que tome medidas de inmediato para acatar los compromisos internacionales de no proliferación y ponga fin a su programa de armamento nuclear de manera verificable, de conformidad al Acuerdo de garantías que firmó con la AIEA.

La Unión Europea confía en que los recientes progresos del proceso de paz en la península coreana no queden ahora en peligro.

La UE está dispuesta a colaborar con todas las partes para alcanzar una solución pacífica de la situación.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

**24-10-2002**

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, EXCMO. SR. MOHAMED JATAMI

Invitado por SS.MM. los Reyes de España el Presidente de la República Islámica de Irán, Excmo. Sr. Mohamed Jatami, realizará una visita de Estado a España entre los días 28 a 31 de octubre, ambos inclusive.

**25-10-2002**

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS COMBATES EN EL ESTE Y NORESTE DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (Bruselas, 22-10-02)

La Unión Europea se declara profundamente preocupada por los violentos enfrentamientos que han tenido lugar recientemente en el Este y Noreste de la República Democrática del Congo, por las repercusiones políticas de estos nuevos combates, así como por las consecuencias humanitarias para la población congoleña.

La UE teme que este nuevo estallido de tensión tenga por efecto anular los impresionantes progresos recientemente llevados a cabo sobre la base de los acuerdos de Pretoria y Luanda.

Ahora que las tropas extranjeras completan su retirada del territorio de la República Democrática del Congo, la Unión pide a todas las milicias y a todos los grupos armados que operan en este país que se abstengan de realizar actividades militares y busquen una solución política al conflicto en el marco del diálogo intercongolés. La UE exhorta a las partes en los acuerdos de Pretoria y Luanda a cooperar de forma constructiva para crear un clima de confianza y restablecer la estabilidad en las zonas en las que han estallado conflictos.

Al tiempo que se felicita por la Declaración del Gobierno de la RDC en la que se invita a los grupos armados a que cesen las hostilidades en el este del país, la UE pide asimismo a todos los gobiernos y a todas las fuerzas militares, así como a cualquier otra organización o persona, que dejen de apoyar a los grupos implicados en los combates que tienen lugar al este del país y en Burundi y que hagan uso de la influencia de que gozan ante estos grupos para convencerles de que renuncien inmediatamente a toda actividad militar.

La Unión está profundamente preocupada por el aumento de las violaciones de derechos humanos en la región de Ituri e insta a las partes en conflicto a respetar los derechos humanos de la población.

La Unión Europea pide al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que estudie con urgencia las medidas que permitan desactivar la tensión en el Este y nordeste de la República Democrática del Congo y, en particular, para que revise el mandato de la MONUC y contemple la posibilidad de un aumento del número de sus observadores en el este del país. La Unión pide al gobierno de la RDC que coopere plenamente con la MONUC y con todas las demás partes implicadas en el Proceso de Desarme, de Desmovilización, de Repatriación y de Reasentamiento (DDRRR). Es particularmente urgente mejorar la cooperación a este respecto en Kamina (acceso de la MONUC a los antiguos combatientes, traslado de los miembros de las FDLR que obstaculizan el proceso).

La UE hace un llamamiento a todas las partes en el diálogo intercongolés para que intensifiquen sus esfuerzos con miras a alcanzar un acuerdo general y global, con la perspectiva del establecimiento de un gobierno transitorio.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

29-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE LOS ATAQUES DEL DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2002 EN LOS ASENTAMIENTOS DE ARIEL CERCA DE CISJORDANIA, CON EL RESULTADO DE DOS MUERTOS Y VARIOS HERIDOS

La Presidencia condena este ataque de la misma manera que ha condenado ataques anteriores y acciones militares.

Remitimos nuestra compasión y condolencias a las víctimas y sus familiares.

A pesar de que los asentamientos y su expansión constituyen un riesgo para la seguridad y un obstáculo en el progreso hacia la resolución del conflicto, ni esta acción ni otras anteriores sirven para lograr la realización de las aspiraciones palestinas respecto a un Estado palestino.

El terror, la violencia, las acciones militares y las reacciones deben cesar –ya sea por parte palestina o israelí, ya sea por parte de extremistas individuales, por grupos organizados o por fuerzas militares.

Instamos a ambas partes a aceptar la ayuda e intermediación ofrecida por el conjunto de la comunidad internacional a través del Cuarteto de Oriente Medio. El consenso emergente sobre un “road map” para una solución permanente consistente en la constitución de dos Estados, es, en la actualidad, el único camino viable.

29-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BRASIL (Bruselas, 29-10-2002)

La Unión Europea felicita al señor Luiz Inacio Lula da Silva por su victoria y le desea el mayor éxito en sus futuras tareas como presidente de Brasil.

La UE reafirma su voluntad de mantener sus excelentes relaciones con este país y de reforzar aún más el diálogo político, las relaciones comerciales y los lazos económicos.

La Unión confía en la fuerza de la economía brasileña y en su potencial de crecimiento y se alegra ante la perspectiva de trabajar en estrecha colaboración con el nuevo gobierno, en particular con vistas a reforzar MERCOSUR, al tiempo que reitera su compromiso para que las negociaciones UE-MERCOSUR en curso continúen progresando.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

29-10-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN CONJUNTA

Las Cancillerías del Reino de España y de la República Argentina, a través de sus respectivas Direcciones Generales de Asuntos Consulares, inspiradas en un común sentimiento de solidaridad y afecto emanado de los profundos lazos históricos que unen a ambos países y preocupados por la situación de los ciudadanos argentinos que residen en España han acordado avanzar en

un accionar conjunto que permita llevar a conocimiento de todos aquellos que deseen ingresar al territorio español los requisitos contemplados por la normativa que los habilita para ello.

En este sentido procederán a adoptar las medidas necesarias a fin de informar, por los medios a su alcance, sobre los requisitos que deberán ser cumplimentados para el ingreso de ciudadanos argentinos en el territorio del Reino de España en las diversas categorías migratorias previstas en la legislación vigente. Con este objeto las autoridades españolas comunicarán a las argentinas el texto auténtico de la normativa aplicable a fin que éstas puedan cooperar en la tarea de difusión de la misma.

Por su parte, las autoridades españolas pondrán en conocimiento de los ciudadanos argentinos los derechos que les asisten, cuando la reglamentación vigente en materia de ingreso impida su admisión en el país y facilitarán su comunicación con sus Consulados en las respectivas jurisdicciones, con tiempo suficiente para garantizar el ejercicio de las acciones legales que incumban a los mismos.

Ambas partes, reafirmando los inquebrantables lazos familiares, culturales e históricos que unen a ambos países, convencidas del carácter cíclico del fenómeno de la migración recíproca, han renovado, una vez más, su compromiso de atender con especial interés la situación de los nacionales de cada uno de ellos que aspiren a residir en el territorio del otro.

31-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA TENTATIVA DE GOLPE DE ESTADO EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (Bruselas, 30-10-2002)

La Unión Europea condena enérgicamente el nuevo intento de golpe de Estado en la República Centroafricana y deplora la pérdida de vidas humanas a que ha dado lugar. Al mismo tiempo, reitera su adhesión a los principios de la Unión Africana y condena cualquier recurso a la fuerza para alcanzar cambios políticos.

La UE hace un llamamiento a las tropas rebeldes para que depongan las armas y exhorta a los países de la región a que respeten la soberanía y la integridad del territorio de la República Centroafricana. En particular, la Unión insta a los países vecinos a controlar las actividades de los ciudadanos centroafricanos para impedirles que lleven a cabo acciones de desestabilización desde sus territorios.

La Unión Europea invita a todos los ciudadanos de la República Centroafricana a perseverar en la vía de la reconciliación y de la reconstrucción nacional y apela a todos los responsables políticos para que reanuden sin demora el diálogo político.

La Unión recuerda las disposiciones que se adoptaron con ocasión de la Cumbre de jefes de Estado en Libreville, el pasado 2 de octubre, y apoya la urgencia de su aplicación.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

4-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A MÉXICO

El Gobierno de la nación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha decidido realizar una operación de ayuda humanitaria a México por un importe de 305.498,98 euros, destinada a asistir a un total de 10.000 familias damnificadas por los recientes huracanes Isidore y Kenna en los estados de Yucatán, Campeche y Nayarit.

La ayuda española complementará los programas de asistencia de la Cruz Roja Mexicana en localidades donde los efectos de los huracanes han sido especialmente destructivos: para los afectados por el huracán Isidore, se prevé proporcionar productos alimenticios e higiénicos a 5.500 familias en Yucatán, y para 2.500 familias en el estado de Campeche. En el caso del huracán Kenna, se prevé atender con productos alimenticios e higiénicos a 2.000 familias en el estado de Nayarit. La Cruz Roja Mexicana realizará las tareas de selección de beneficiarios, adquisición y reparto de los lotes de productos alimenticios e higiénicos.

4-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A COSTA DE MARFIL

El Gobierno de la nación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha decidido realizar una operación de ayuda humanitaria a Costa de Marfil para asistir a las más de 5.000 personas desplazadas que se encuentran refugiadas en la misión de los Salesianos españoles en Duekoué, situada en el oeste del país, a unos 500 kilómetros de la capital.

Tras el intento de golpe de Estado del pasado 19 de septiembre, y en el clima de violencia que se ha desatado en Costa de Marfil, los agricultores de la región de Duekoué, de origen burkinabés, han sido objeto de ataques y hostigamiento interétnico, lo que ha motivado que muchos de ellos hayan debido abandonar sus hogares y buscar refugio en la misión. Habiendo agotado prácticamente sus existencias de medicamentos, los servicios sanitarios de la misión se venían en graves dificultades para hacer frente a las necesidades sanitarias de los refugiados.

La donación de la AEIC se destinará a la adquisición de medicamentos esenciales para atender dicha situación de emergencia, productos que serán adquiridos localmente y distribuidos por los servicios de la Sociedad San Francisco de Sales en Costa de Marfil.

4-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO RENAL SAN JUAN BAUTISTA EN EL ALTO-BOLIVIA

Hoy, 4 de noviembre, se inaugura en el municipio de El Alto 1 La Paz (Bolivia), el Centro Renal San Juan Bautista, centro médico que ha sido construido por la Fundación Hospitalaria de la Asamblea Española de la Orden de Malta con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El acto de inauguración del Centro cuenta con la asistencia del Ministro de Sanidad de Bolivia, el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y los presidentes de las Asociaciones Nacionales de la Orden de Malta de España y en Bolivia.

El Centro Renal San Juan Bautista es el primer centro especializado en el tratamiento de enfermedades renales en la zona de El Alto, municipio con elevados índices de pobreza y duras condiciones climáticas y de altitud, cuya población sufre un elevado índice de enfermedades renales fruto de la deficiente nutrición y de deficiencias congénitas. El centro ofrecerá atención paliativa, con tratamientos de hemodiálisis, acompañada con un programa de medicina preventiva y de concienciación sobre las necesidades de los pacientes con enfermedades renales.

La Agencia Española de Cooperación Internacional otorgó una subvención de 164.257 euros a la construcción del centro, subvención que fue acompañada con otra aportación de 28.467 euros para la formación del personal médico. El centro ha recibido, además, las aportaciones de la Fundación renal Íñigo Álvarez de Toledo, que donó los monitores de hemodiálisis, y del municipio de El Alto que donó los terrenos de la construcción. El funcionamiento y mantenimiento del centro de salud renal están garantizados por el convenio suscrito entre la Soberana Orden de Malta en Bolivia, la Iglesia católica, la Alcaldía de El Alto, la Prefectura del Departamento de La Paz y el Ministerio de Salud.

12-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL CESE DE HOSTILIDADES ENTRE EL GOBIERNO INDONESIO Y EL GAM (Bruselas, 04-11-2002)

La Unión Europea apoya los esfuerzos desplegados en la actualidad por el gobierno indonesio y el GAM (Movimiento para el Aceh libre) con vistas a encontrar una solución pacífica al problema de la violencia en esa zona del país.

El diálogo es la única solución viable. La UE exhorta a las partes a hacer todo lo posible para alcanzar rápidamente un acuerdo que lleve a un diálogo abierto a todos y que desemboque, cuanto antes, en una solución duradera del conflicto en Aceh que favorezca la democracia, el respeto a los derechos del hombre y el desarrollo.

La Unión Europea continuará siguiendo atentamente las negociaciones en curso entre el gobierno indonesio y el GAM.

12-10-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN BAHREIN (Bruselas, 5-11-2002)

La Unión Europea se felicita por el desarrollo del proceso electoral en el Reino de Bahrein, que demuestra que tanto el país como el pueblo han realizado progresos importantes hacia la vía de un estado democrático. Las elecciones legislativas celebradas el 24 y 31 de octubre de 2002, han permitido al pueblo de Bahrein ejercer su derecho al voto democrático. La UE observa con satisfacción que el proceso electoral se ha llevado a cabo en calma y orden, lo que ha sido, además, reconocido por la oposición. La Unión se felicita también de que las mujeres hayan participado en los comicios y está convencida de que el nuevo gobierno, apoyándose firmemente sobre el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, podrá responder plenamente a las aspiraciones de paz y de prosperidad del conjunto de la población.

La Unión Europea seguirá apoyando al Reino de Bahrein y a sus habitantes en sus esfuerzos para realizar reformas democráticas.

12-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL LIBRE ACCESO DE LA AYUDA HUMANITARIA A SUDÁN (Bruselas, 6-11-2002)

Declaración de los donantes a favor de Sudán

Estados Unidos, la Unión Europea, Noruega, Canadá, Japón y Suiza se felicitan por la firma, el día 15 de octubre, entre el gobierno sudanés y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés, del acuerdo sobre el cese de las hostilidades, en virtud del cual ambas partes se comprometen a garantizar el libre acceso de la ayuda humanitaria a todas las regiones y a todas aquellas personas que la necesiten. Esperamos de las dos partes que respeten inmediatamente sus obligaciones para facilitar la puesta en práctica de los programas de ayuda humanitaria. Consideramos alentadora la reanudación de las conversaciones de paz organizadas bajo la égida de la autoridad intergubernamental para el desarrollo y acogemos favorablemente el papel decisivo desempeñado a este respecto por el gobierno de Kenia.

La situación humanitaria continúa siendo desastrosa en Sudán, sobre todo en las regiones que están privadas de asistencia humanitaria desde hace tiempo. La comunidad de donantes está dispuesta a apoyar a las Naciones Unidas y a sus socios para concretar el libre acceso de la ayuda humanitaria en el conjunto del país, inclusive para llevar a cabo las evaluaciones de las

necesidades y de la seguridad. Subrayamos que es importante garantizar la seguridad de todos los trabajadores humanitarios a medida que los programas humanitarios se extienden al conjunto del país.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración”.

12-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN TOGO (Bruselas, 5-11-2002)

La Unión Europea ha seguido con preocupación el desarrollo de las elecciones legislativas que tuvieron lugar en Togo el pasado 27 de octubre.

Aunque se han llevado a cabo sin incidentes, la preparación de estos comicios no ha respetado las condiciones establecidas en el acuerdo, marco de Lomé, y los partidos de la oposición firmantes de dicho acuerdo no han participado en las elecciones.

En estas condiciones, la UE considera que los comicios no favorecen el diálogo en el país.

La falta de credibilidad de las condiciones de dicho proceso electoral no puede hacer progresar la solución de la crisis política en Togo.

La Unión insta a las autoridades togoleñas y al conjunto de los partidos de la oposición a hacer que las próximas elecciones permitan que todas las tendencias políticas se expresen y participen en las mejores condiciones de transparencia e independencia.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

12-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD RELATIVA A IRAK (Bruselas, 8-11-2002)

La Unión Europea acoge favorablemente la adopción de la resolución 1441 del Consejo de Seguridad, el pasado 8 de noviembre, así como el hecho de que fuese aprobada por unanimidad. Con la adopción de la nueva resolución, el Consejo de Seguridad hace valer su papel y su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La resolución es un paso importante en la eliminación de las armas de destrucción masiva de Irak. La Unión Europea exhorta al país a que acepte inmediatamente la resolución 1441 del CSNU y a que cumpla incondicionalmente la totalidad de sus disposiciones. Esta es la última oportunidad que se concede a Irak para cumplir con sus obligaciones de desarme. La Unión Europea insta a Irak a extender la plena cooperación a los inspectores y a que asegure el acceso inmediato, sin obstáculos y sin restricciones a los inspectores de armas en todas las zonas e instalaciones del país.

La Unión Europea expresa su total confianza y apoyo al doctor Hans Blix de UNMOVIC y al doctor El Baradei de la AIEA en el cumplimiento de sus deberes.

La Unión Europea expresa asimismo su apoyo al Consejo de Seguridad en el continuo manejo de este asunto.

12-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL CESE DE HOSTILIDADES EN SOMALIA (Bruselas, 31-10-2002)

La Unión Europea acoge favorablemente la declaración sobre el cese de hostilidades y sobre la estructura y los principios del proceso de paz y de reconciliación para Somalia, adoptada por las partes somalíes reunidas en Eldoret en el contexto de la Primera Conferencia del Proceso de Paz y de Reconciliación patrocinada por el IGAD. Dicho acuerdo representa una etapa fundamental que garantiza al proceso una base consensual.

La UE felicita a todos los participantes por esta demostración de su voluntad de paz, de estabilidad y de normalidad, que responde a las profundas aspiraciones del pueblo somalí, y les invita a proseguir sus esfuerzos en esa dirección. A la Unión le tranquiliza el que las partes hayan anunciado la apertura, el 1 de noviembre, de la segunda fase del proceso, en la que abordarán puntos fundamentales. Esta fase será crucial y la auténtica voluntad de todas las partes de alcanzar soluciones supondrá un elemento decisivo.

La Unión Europea reafirma su apoyo sin reservas al proceso de paz llevado a cabo bajo el patrocinio del IGAD, así como a los esfuerzos desplegados por el Comité Técnico bajo la coordinación de Kenia, que ha desempeñado un papel esencial para llegar a este importante resultado.

La UE recuerda que está dispuesta a prestar su apoyo político, financiero y técnico a los trabajos de la conferencia de Eldoret, así como a contribuir aún más al desarrollo del país, a medida que se lleven a cabo progresos tangibles en la vía de la reconciliación, de la paz y de la seguridad.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta, Turquía, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

18-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE COSTA DE MARFIL (Bruselas, 15-11-2002)

La Unión Europea exhorta a las partes a que firmen sin demora un protocolo de acuerdo dentro del marco del dispositivo de diálogo de la CEDEAO, instaurado en Lomé después de la firma del alto el fuego.

La UE apoya el rápido despliegue de la fuerza de seguridad y observación de la CEDEAO.

La Unión condena cualquier tipo de violencia contra las personas de donde quiera que vengan. Apela a las autoridades en el conjunto del territorio para que se investigue totalmente el asesinato del Dr. Benoît Dacoury-Tabley, así como las atrocidades perpetradas, adoptando las medidas necesarias para que los responsables sean llevados ante la justicia.

La UE hace un llamamiento al Gobierno para que haga efectivas las reformas contempladas por el foro de reconciliación nacional, las cuales se declaró dispuesto a aplicar para fortalecer la democratización del país.

La Unión recuerda a los Estados limítrofes la necesidad de un estricto control de sus fronteras

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a la presente declaración.

19-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ATAQUE A HEBRÓN EL 15 DE NOVIEMBRE (Bruselas, 16-11-2002)

La Presidencia de la Unión Europea condena enérgicamente la aborrecible y deliberada matanza, a sangre fría, de doce israelíes, que tuvo lugar en Hebrón la pasada noche, en la víspera del Sabat.

Presentamos nuestras más profundas condolencias a las afligidas familias, a los heridos y al Gobierno de Israel.

Durante demasiados años, Hebrón ha soportado violentas acciones, con un elevado número de heridos en ambas comunidades. La compleja y explosiva mezcla de religión y política en la zona, requiere la mayor moderación por ambos lados y entre todas las comunidades.

El horrible ataque de ayer, cuya responsabilidad ha sido reivindicada por la Jihad islámica, sólo sirve para alimentar el odio y los peligros que socavan los esfuerzos en curso para alcanzar una solución pacífica al conflicto.

Apelamos a los militantes de ambas partes para que depongan sus armas mortíferas y se unan a la amplia mayoría de palestinos e israelíes que sólo desean seguridad, paz y prosperidad para sus pueblos.

La Unión Europea continúa comprometida en la ayuda y promoviendo una solución pacífica y negociada al conflicto.

19-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA AYUDA ALIMENTARIA A ETIOPÍA

El Gobierno de la Nación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha decidido realizar una primera operación de ayuda alimentaria por un importe de 204.000 euros a la población de Etiopía afectada por la pérdida de cosechas y ganado que han ocasionado el descenso de precipitaciones y el retraso de las lluvias estacionales en amplias zonas del país.

Los fondos serán ejecutados a través del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, como contribución a su programa de "Asistencia Alimentaria de Emergencia para Pequeños Granjeros y Pastores afectados por la Sequía". La operación del PMA prevé atender a más de dos millones de damnificados en las regiones de Afar, Oromiya, Somali, Tigray Amhara y la SNNP (Región de las Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur), mediante la distribución de raciones alimenticias a productores agrícolas y ganaderos afectados. La operación se complementa con la distribución de material y equipamiento agrícola y el apoyo a las actividades de la Comisión Etíope de Prevención de Desastres.

La Cooperación Española responde así a los llamamientos internacionales de asistencia realizados por el Gobierno etíope, a través de su Comisión de Prevención de Desastres, y por el Programa Mundial de Alimentos.

21-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE EL ATENTADO TERRORISTA EN JERUSALÉN

El Gobierno español:

1.–Condena rotundamente el brutal atentado terrorista de Jerusalén que, una vez más, ha sembrado la muerte entre ciudadanos israelíes inocentes, incluidos mujeres y niños.

2.–Expresa su sincera condolencia a los familiares de víctimas, al gobierno y al pueblo de Israel, y su profunda simpatía en esta situación dolorosa.

3.–Expresa su preocupación por la cadena de actos de violencia que intentan condicionar y abortar los esfuerzos de la comunidad internacional por conseguir una solución justa y permanente para el conflicto israelo-palestino.

4.–Reitera su convencimiento de que la espiral de violencia en todas sus formas que se vive en estos momentos en Israel y los territorios palestinos sólo conducirá a más violencia y más sangre.

5.–Apela a todas las partes en el conflicto y a toda la sociedad israelí y palestina para que realicen los máximos esfuerzos por superar esta situación trágica y escapar a lo que desgraciadamente parece, en los momentos actuales, un callejón sin salida.



21-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL SECUESTRO DE TRABAJADORES HUMANITARIOS EN EL CÁUCASO SEPTENTRIONAL (Bruselas, 20-11-2002)

La Unión Europea celebra que los dos trabajadores humanitarios del Comité Internacional de la Cruz Roja, secuestrados en el norte del Cáucaso, hayan sido liberados sanos y salvos. No obstante, continúa preocupada por la suerte de Nina Davidovitch, ciudadana rusa, miembro de la Asociación Drujba (socia de UNICEF) y por la de Arjan Erkel, de nacionalidad holandesa y miembro de Médicos Sin Fronteras-Suiza. Ambos trabajadores humanitarios fueron secuestrados en Chechenia y Daguestan, respectivamente en julio y en agosto y, lamentablemente, siguen desaparecidos sin que se tengan noticias de ellos.

La UE hace un llamamiento a los secuestradores para que los liberen de inmediato y garanticen su retorno con total seguridad. Para poder canalizar la ayuda, es prioritario que los trabajadores humanitarios puedan desplazarse sin restricciones y con toda seguridad. Su rapto perjudica seriamente el trabajo de las organizaciones humanitarias en la región del Cáucaso Septentrional, que siguen desempeñando un papel esencial en la prestación de socorro a los necesitados.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

22-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE ORIENTE MEDIO (Bruselas, 21-11-2002)

La Presidencia de la Unión Europea deplora que se haya reanudado la espiral de violencia en Oriente Medio, lo que no hace sino socavar los esfuerzos en favor del diálogo sobre la seguridad, las reformas y una solución final.

La horrible acción terrorista de hoy, perpetrada contra un autobús en la barriada de Kyriat Menachem, de Jerusalén, debe ser condenada en los términos más firmes. Se trata de otra tentativa deliberada para hacer fracasar el proceso de reconciliación.

La Presidencia ha lamentado profundamente que, hasta la fecha, hayan muerto 11 civiles israelíes inocentes y muchos más hayan sido heridos como resultado de esa acción terrorista. Presentamos nuestro más sentido pésame a las afligidas familias, a los numerosos heridos y al gobierno de Israel.

Además, la Presidencia condena los recientes actos cometidos por Israel en Gaza y en la franja occidental, causando muchos heridos civiles. Esto no hace más que incrementar el odio y la violencia y no aportará seguridad al pueblo israelí.

Una vez más, la Presidencia hace un llamamiento tanto a los grupos militantes palestinos para que depongan las armas y unan sus esfuerzos para cesar la violencia, como al gobierno de Israel para que ejerza moderación y evite así que empeore la situación.

La Unión Europea, junto con una comunidad internacional unida, manifiesta su disposición a ayudar a israelíes y palestinos en su camino hacia la reconciliación, las negociaciones y, finalmente, una solución pacífica al conflicto. El terror y la violencia no deben disuadir tales esfuerzos, sino sólo demorarlos, y no separar más a las dos partes.

25-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ELECCIÓN DEL NUEVO PRIMER MINISTRO DE PAKISTÁN (Bruselas, 22-11-2002)

La Unión Europea felicita al señor Zafarulhah Khan Jamali por su elección como nuevo Primer Ministro de Pakistán.

La UE desea hacer un seguimiento cercano de la transmisión de poderes a un gobierno civil dentro de los plazos previstos por la hoja de ruta pakistaní en su camino hacia la democracia y, una vez más, expresa su esperanza de que todas las partes y fuerzas políticas trabajen juntas para alcanzar el buen gobierno y el funcionamiento de las instituciones democráticas.

La Unión Europea espera poder cooperar con el nuevo gobierno pakistaní sobre todos los temas de interés mutuo, incluyendo la lucha contra el terrorismo.

26-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS ATAQUES TERRORISTAS EN JAMMU Y CACHEMIRA (Bruselas, 26-11-02)

La Unión Europea condena enérgicamente los insensatos ataques cometidos contra el Templo de Raghunath y Shiva, en Jammu el pasado día 24.

La UE deplora la muerte de civiles inocentes y expresa sus más profundas condolencias a las afligidas familias y al Gobierno de India.

Estos odiosos ataques subrayan la importancia de mantener la lucha contra el terrorismo. No debiera permitirse que tales actos alteren el camino hacia la paz en el Estado de Jammu y Cachemira. Tan sólo mediante el diálogo podrán lograrse las aspiraciones de paz y normalidad para el pueblo de Jammu y Cachemira.

26-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA MAGISTRADO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El Gobierno español ha presentado la candidatura del embajador don Juan Antonio Yáñez-Barnuevo a una plaza de magistrado en la Corte Penal Internacional (CPI). Esta candidatura se presenta, de acuerdo con el Estatuto de Roma, tras consulta a los miembros del grupo nacional español del Tribunal Permanente de Arbitraje.

El embajador Yáñez-Barnuevo tiene una dilatada experiencia en la creación y desarrollo de las instituciones multilaterales encargadas de administrar la justicia penal internacional.

Fue representante permanente de España ante Naciones Unidas entre 1991 y 1996. En calidad de tal, representó a España en el Consejo de Seguridad durante el periodo 1993-1994, cuando dicho órgano estableció los Tribunales Penales Internacionales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda. Fue jefe de la Delegación española en la Conferencia de Roma de 1998 que condujo a la adopción del Estatuto de la CPI y presidió, igualmente, la Delegación española en la Comisión preparatoria y en la primera Asamblea de Estados Partes de la Corte, celebrada el pasado mes de septiembre.

El embajador Yáñez-Barnuevo acumula una larga experiencia en diplomacia multilateral, no sólo en Naciones Unidas sino también en el Consejo de Europa. Ha participado en numerosas conferencias internacionales sobre codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

Figura en la lista de personalidades que asesoran al Secretario General de las Naciones Unidas en sus labores de diplomacia preventiva y gestión de conflictos, así como en la lista de conciliadores de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Es actualmente vicepresidente de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta, establecida en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 para la protección de las víctimas de los conflictos armados.

La presentación de la candidatura del embajador Yáñez-Barnuevo expresa el compromiso de España con su política de apoyo a la justicia penal internacional, basada en la larga tradición española de contribuciones a la formación y al cumplimiento del Derecho Internacional.

26-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ELECCIÓN DEL SEÑOR GUTIÉRREZ COMO PRESIDENTE DE ECUADOR (Bruselas, 26-11-02)

La Unión Europea felicita al pueblo ecuatoriano por la forma pacífica y transparente en que se han desarrollado las elecciones presidenciales y legislativas del 20 de octubre y 24 de noviembre de 2002.

La celebración de elecciones libres y sin incidentes es el signo de la consolidación de la democracia en Ecuador, como testimonia la Misión de Observación de la UE, que estuvo presente durante todo el proceso electoral.

La UE felicita al señor Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa con motivo de su elección como presidente de Ecuador y le desea éxito en la tarea que consiste en continuar la estabilización de la democracia y el Estado de derecho. La Unión insta a todas las fuerzas políticas y sociales en el país a trabajar juntas, mediante el diálogo y el consenso nacional, para hacer frente a los retos políticos y económicos del país.

La Unión Europea desea confirmar que está dispuesta a profundizar sus relaciones en los ámbitos político, económico y del desarrollo con Ecuador y con el conjunto de la Región Andina para reducir la pobreza, luchar contra la corrupción y fortalecer la democracia, el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

26-11-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA LIBERACIÓN DE RIAD AL TURK EN SIRIA (Bruselas, 26-11-02)

La Unión Europea se felicita por la puesta en libertad de Riad Al Turk quien, a título personal, se ha beneficiado de una amnistía presidencial el pasado 16 de noviembre.

La UE exhorta al Gobierno sirio a hacer que esta decisión positiva vaya seguida de la liberación de todos los prisioneros políticos, incluidas las otras nueve eminentes personalidades de la sociedad civil que fueron detenidas en otoño del año 2001 por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

La Unión continuará siguiendo atentamente la situación de los derechos humanos en Siria, así como la de dichas personalidades que permanecen en prisión. La UE confía poder proseguir con el Gobierno sirio el diálogo sobre los derechos humanos.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre y Malta, también asociados, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

28-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO SOBRE LAS INUNDACIONES EN MARRUECOS

La ministra de Asuntos Exteriores, doña Ana Palacio, ha conversado con su colega marroquí, M. Benaissa, para expresarle su hondo pesar por las trágicas consecuencias provocadas por las inundaciones que han tenido lugar a lo largo de estos últimos días en su país y le ha ofrecido el envío de ayuda humanitaria para paliar los graves daños, humanos y materiales, acaecidos.

28-11-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO DE CONDENA POR LOS ATENTADOS EN KENIA E ISRAEL

El Gobierno español:

\* Expresa su condena más enérgica contra los atentados terroristas perpetrados en el día de hoy en Mombasa (Kenia) y en Beit Shean (Israel), en los que un gran número de seres humanos inocentes han perdido la vida.

\* Traslada sus más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas, a los gobiernos y a los pueblos de Kenia e Israel, y su sentimiento de solidaridad en estos momentos de dolor.

\* Manifiesta su convicción de que ningún acto terrorista se puede justificar por razones políticas. El terrorismo sólo genera violencia y debe ser combatido con todos los medios legales que permite el Estado de derecho.

2-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA EN EL NORTE DE ISRAEL (Bruselas, 28-11-02)

La Presidencia de la Unión Europea condena firmemente el ataque terrorista contra la oficina del Likud en Bet She'an que, hasta la fecha, ha causado la muerte de cinco israelíes y más de 20 heridos. La Presidencia hace llegar su más sincero pésame a las desoladas familias, a los numerosos heridos y al Gobierno de Israel.

Una vez más, la Presidencia hace un llamamiento a los grupos palestinos militantes para que depongan las armas, al tiempo que expresa su esperanza de que las autoridades israelíes muestren la máxima moderación para impedir que la situación siga empeorando.

La Unión Europea continuará trabajando sin descanso con las partes regionales y con sus Socios del Cuarteto de Oriente Medio, con miras a promover una solución justa y pacífica al conflicto. El terror y la violencia no conseguirán hacer fracasar estos esfuerzos.

3-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE CAMERÚN Y NIGERIA (Bruselas 2-XII-02)

La Unión Europea felicita a los gobiernos de Nigeria y Camerún por el resultado positivo de la reunión concerniente a su frontera común, celebrada en Ginebra el 15 de noviembre pasado entre los presidentes de ambos países, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas.

La UE exhorta a las dos partes a proseguir el diálogo para poner en práctica medidas de confianza.

La Unión se felicita por la creación de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, a la que compete hacer cumplir la decisión del Tribunal de Justicia sobre la frontera terrestre y marítima entre ambos países.

La Unión Europea espera con interés la primera reunión de la Comisión Mixta, que tendrá lugar en Yaoundé el día 1 de diciembre, al tiempo que se declara dispuesta a apoyar este proceso.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre y Malta, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

3-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN ANGOLA (Bruselas 2-XII-02)

La Unión Europea expresa su satisfacción ante la culminación de los trabajos de la Comisión conjunta, que marca la terminación de las principales tareas del proceso de paz en Angola.

Después de la firma en Luanda de la Declaración final de la Comisión conjunta, la UE continuará apoyando activamente al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con ocasión de su revisión de las sanciones impuestas a UNITA y apoyará en su totalidad y sin demora cualquier decisión para levantar aquéllas. Además, dicha firma permitirá al Secretario General presentar al Consejo de Seguridad un informe sobre los progresos importantes llevados a cabo en el proceso de paz en Angola.

Al país le quedan por relevar cierto número de retos a medio y largo plazo, como la reintegración, la reinstalación, la reconstrucción y el restablecimiento del proceso electoral. A partir de ahora, estas tareas deberán tratarse en el marco del proceso de reconciliación nacional acordado por las dos partes.

La UE felicita al gobierno de Angola y a UNITA por la firme voluntad política que han manifestado para alcanzar el objetivo de la paz y de la reconciliación nacional, e invita a todas las partes a continuar trabajando en estrecha colaboración para culminar este resultado. La Unión confía en la determinación del pueblo angoleño y exhorta a sus dirigentes a cumplir las legítimas aspiraciones a la paz, a la reconciliación nacional y a la democracia. La Unión acoge favorablemente la declaración hecha por

el gobierno el 19 de noviembre, en la que renueva sus compromisos respecto de la reintegración social de todos los angoleños, reconociendo que UNITA participa plenamente en el proceso de paz.

La Unión Europea hace un llamamiento al gobierno angoleño para que dedique los recursos necesarios a afrontar los problemas y poner en práctica políticas que garanticen los derechos cívicos y reformas económicas y sociales, que sean tangibles y viables, al tiempo que se felicita de la intención manifestada por el gobierno de encontrar recursos suplementarios en estos campos.

La Unión reafirma su determinación a seguir ayudando a las autoridades angoleñas en los esfuerzos que despliegan para aliviar los sufrimientos de la población. En este contexto, aparte del plan de acción a corto plazo en apoyo al proceso de paz, fijado en mayo del año en curso, la Comisión Europea está dispuesta a firmar con el gobierno angoleño la nueva estrategia de cooperación CE/Angola para el periodo 2002-2007, que establece el nexo de las operaciones de ayuda de emergencia, de rehabilitación y de desarrollo dentro del marco del Acuerdo de Cotonú.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

9-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL CONFLICTO EN TRANSNISTRIA (MOLDAVIA) (Bruselas, 4-12-2002)

La Unión Europea está profundamente preocupada por la situación en Transnistria (Moldavia) y subraya que se impone encontrar una solución que respete plenamente la integridad territorial del Estado moldavo. La UE insta a las partes en conflicto a proseguir las negociaciones para encontrar cuanto antes una solución.

La Unión deplora que sólo se hayan alcanzado progresos limitados en la realización de los compromisos de Estambul.

La UE siempre ha apoyado los esfuerzos desplegados por los mediadores internacionales para facilitar la solución de este conflicto y lamenta la falta de cooperación de que da pruebas Transnistria en el proceso negociador.

La Unión Europea se declara preocupada por las actividades ilegales ligadas a este conflicto e invita a todas las partes implicadas a poner fin a aquéllas, manifestándose dispuesta a contemplar medidas que permitan contribuir a alcanzar ese objetivo, así como a promover una solución política.

La UE confía en que todos los socios de la región cooperen en un espíritu constructivo con la comunidad internacional en los esfuerzos que ésta despliega para salir del punto muerto político y hacer avanzar el proceso de negociación.

9-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA FIRMA DE UN ALTO EL FUEGO EN BURUNDI (Bruselas, 4-12-2002)

La Unión Europea toma nota de la firma en Arusha (Tanzania), el día 3 de diciembre, de un acuerdo de alto el fuego entre el presidente del Gobierno de transición de Burundi, Pierre Buyoya, y el jefe de las FDD, Pierre Nkurunziza.

La UE aplaude los esfuerzos desplegados sin descanso en el marco de la iniciativa regional y de la mediación africana para reunir a todas las partes en el conflicto y solucionarlo pacíficamente por la vía de la negociación.

La Unión hace un llamamiento a las partes implicadas para que aprovechen esta oportunidad de instaurar la paz en Burundi y en la Región de los Grandes Lagos, teniendo en cuenta las aspiraciones del pueblo burundés que, desde hace años, vive en guerra padeciendo violencias y privaciones.

La Unión Europea exhorta a las FNL a que se asocien a esta importante dinámica y participen en el restablecimiento de la paz y de la estabilidad en el país.

La Unión, que no ha dejado de apoyar este proceso de paz, reafirma su determinación de aportar otras contribuciones sustanciales para un Burundi pacífico y próspero.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, Malta y Turquía, también asociados, así como los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

9-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE SOMALIA (Bruselas, 6-12-2002)

La Unión Europea recuerda las conclusiones del Consejo sobre Somalia, de 22 de julio de 2002, mediante las cuales manifestó su apoyo a la iniciativa de paz y de reconciliación del IGAD, definiendo el marco general de este respaldo a dicha iniciativa regional.

La UE acoge con satisfacción la declaración sobre el cese de las hostilidades, así como sobre la estructura y principios del proceso de paz y de reconciliación nacional, firmada por todas las partes presentes el 27 de octubre pasado en Eldoret. Al mismo tiempo, la Unión aplaude el comienzo de los trabajos de los seis comités técnicos que el día 2 de diciembre abordarán el conjunto de las cuestiones de fondo del proceso de paz. La UE considera que se han abierto importantes perspectivas para el desenlace del conflicto somalí.

La Unión Europea se congratula y subraya los esfuerzos desplegados por los miembros del comité técnico del IGAD para alcanzar este resultado, y hace un llamamiento a las partes somalíes a fin de que aprovechen la dinámica actual y hagan cuanto esté en sus manos para la continuidad de los trabajos y el éxito de la conferencia.

Asimismo, exhorta al IGAD y a sus estados miembros a redoblar sus esfuerzos en pos de la reconciliación nacional en Somalia, contribuyendo a la lucha contra el terrorismo y consolidando la estabilidad y la seguridad de la región.

La UE apela también a todos los países y organizaciones internacionales para que ejerciten su influencia en apoyo de la conferencia de Eldoret y consoliden el proceso de reconciliación.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración”.

9-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONSTITUCIONAL EN CROACIA RELATIVO A LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS NACIONALES (Bruselas, 6-12-2002)

La Unión Europea recuerda que el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a las minorías nacionales, son elementos esenciales de los Acuerdos de Estabilización y Asociación firmados en octubre de 2001. En este contexto, la UE sigue con gran atención la segunda lectura, por el Parlamento croata, del proyecto de ley constitucional sobre los derechos de tales minorías, al tiempo que confía en que esta ley tan esperada asegure a las minorías nacionales una protección que consideren útil y legítima. En este caso, se trata de adoptar no cualquier ley, sino una ley correcta que debiera tener en cuenta las recomendaciones del Alto Comisionado de la OSCE para las minorías nacionales, así como las de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, y las obligaciones previstas sobre la cuestión por las convenciones internacionales. La Unión apoya las recomendaciones formuladas por la Misión de la OSCE en Croacia para que las minorías puedan conservar los derechos que ya han adquirido y se beneficien de una representación adecuada en el Parlamento y en el seno de otras instancias.

10-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA (Bruselas, 10-12-2002)

La Unión Europea expresa su profunda preocupación por la situación de inseguridad que prevalece en la República Centroafricana, que puede socavar la estabilidad y la seguridad regionales.

Al tiempo que se felicita por la oferta de la apertura política hecha por el presidente Patassé, proponiendo un diálogo con la oposición y la sociedad civil, así como por la declaración de colaboración del Chad al contingente de la CEMAC, a través de su ministro de Asuntos Exteriores, la Unión exhorta a las partes en la República Centroafricana a reanudar un diálogo nacional que no excluya la reconciliación, abierta a todas las fuerzas vivas de la nación y que debe desembocar en unos compromisos firmes para mejorar la situación política, social y económica del país.

La UE pide a los jefes de Estado de la República Centroafricana y del Chad que reafirmen su voluntad de solucionar los diferendos que existen entre los dos países, por la vía del diálogo y del ininterrumpido fortalecimiento pacífico de sus relaciones.

La Unión Europea insta al CEMAC y a la CEN-SAD a tomar las medidas adecuadas para consolidar la paz y la seguridad en la República Centroafricana, facilitando el despliegue de la fuerza de observación de la CEMAC, lo que permitiría la retirada de todas las milicias extranjeras.

La UE acoge favorablemente las iniciativas emprendidas por los jefes de Estado en Libreville, así como los esfuerzos de mediación desplegados por la Unión Africana y el representante del secretario general de Naciones Unidas. La Unión pide la aplicación inmediata de los Acuerdos de Libreville.

La Unión Europea hace un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que presten la asistencia técnica y financiera necesaria para el despliegue de una fuerza de paz y para aportar una contribución a la reestructuración de las fuerzas armadas y a la recuperación económica del país.

La Unión reitera el compromiso de la Comisión Europea de contribuir a este proceso de mediación, apoyando las actividades de un enviado especial de la Unión Africana en Bangui.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, también asociados, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

11-12-2002

–LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE COMUNICADO CONJUNTO HISPANO-MARROQUÍ

Según lo acordado durante su encuentro en Rabat el 22 de julio de 2002, la ministra de Asuntos Exteriores del Reino de España, doña Ana Palacio, y el ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación del Reino de Marruecos, señor don Mohamed Benaissa, se han reunido en Madrid el 11 de diciembre de 2002, acompañados por el secretario de Estado, señor don Ramón Gil Casares, y el ministro delegado de Marruecos, señor Taïb Fassi Fihri, y sus respectivas delegaciones.

En esta ocasión las dos partes han procedido a un inventario crítico y detallado del conjunto de los asuntos, dificultades, y cuestiones pendientes de sus relaciones bilaterales.

Han decidido dar un enfoque positivo a sus relaciones, dirigido hacia el futuro y basado en un diálogo reforzado, sincero, profundo y exhaustivo que permita restablecer la confianza entre los dos países. Asimismo, han acordado definir conjuntamente una plataforma de entendimiento para impulsar las relaciones bilaterales sobre una base sana, clara y coherente de conformidad con el espíritu de las disposiciones del Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación de 1991.

Plenamente conscientes de la importancia para los dos países de sus relaciones bilaterales y del potencial de su desarrollo, así como de su respectivo papel para la paz, la seguridad y la cooperación regional, las dos partes reiteran su voluntad de mantener unas relaciones privilegiadas basadas en el respeto mutuo, la confianza y los intereses estratégicos compartidos.

Las dos partes han decidido la creación de grupos de trabajo sobre asuntos específicos que se reunirán próximamente a distintos niveles, y reiterado su voluntad de alcanzar en este marco el objetivo de la normalización completa de sus relaciones bilaterales.

Los ministros han decidido reunirse en Rabat a principios del año 2003.

#### 11-12-2002

##### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN TURKMENISTÁN (Bruselas, 11-12-2002)

La Unión Europea lamenta los actos de violencia cometidos en Achgabat, el 25 de noviembre, con ocasión de la tentativa de asesinato del presidente Niyazov, y expresa su solidaridad con las víctimas inocentes.

Aunque la UE entiende el deseo del gobierno turkmeno de investigar a fondo el atentado y de juzgar a los culpables, expresa su inquietud por la forma en que se está llevando a cabo esta investigación. Existen numerosos informes de arrestos masivos, incluido el de familias enteras de personas acusadas de haber participado en el mencionado atentado.

La Unión exhorta a las autoridades turkmenas a dar prueba de moderación y a llevar a cabo sus investigaciones en el pleno respeto de la Constitución del país y de sus obligaciones, en virtud del derecho internacional que incluye, sobre todo, que todas las personas detenidas tengan acceso a una defensa legal, no sufran torturas o malos tratos, ni sean retenidas durante periodos prolongados sin ser inculpadas.

La Unión Europea insta al gobierno de Turkmenistán a no restablecer la pena capital, como piden algunos. En efecto, esto constituiría un grave retroceso y tendría repercusiones negativas sobre la posición del país en la escena internacional.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre y Malta y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

#### 12-12-2002

##### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA EN ITURI (Bruselas, 11-12-2002)

La Unión Europea expresa su profunda preocupación ante la situación humanitaria en la zona de Ituri, así como por las graves violaciones de los derechos humanos y pide a todas las partes que faciliten la ayuda humanitaria destinada a las poblaciones afectadas por el conflicto, al tiempo que respetan la neutralidad y la independencia de los trabajadores humanitarios, garantizando su seguridad.

La UE condena firmemente la continuidad de las actividades militares de las milicias armadas, que explotan un conflicto inter-étnico local por razones políticas y económicas.

La Unión invita a todas las partes a cooperar plenamente a la creación de la Comisión de Pacificación de Ituri y pide a los gobiernos de la República Democrática del Congo y de Uganda que utilicen su influencia para poner fin a la tensión y aplicar, de forma efectiva, el acuerdo de Luanda. A este respecto, la UE constata que, en el marco de dicho acuerdo, Uganda se comprometió a completar la retirada de sus fuerzas antes del 15 de diciembre, a más tardar. Además, exhorta a los demás Estados de la región a que contribuyan también a la paz y a la estabilidad en la zona.

La UE pide a las Naciones Unidas que continúe siguiendo atentamente la situación en el área de Ituri y que, si fuera necesario, haga los ajustes necesarios al mandato de la MONUC para hacer frente a la crisis actual.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

#### 17-12-2002

##### –DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA ZONA DE POOL, REPÚBLICA DEL CONGO (Bruselas, 16-12-2002)

La Unión Europea expresa su inquietud por los enfrentamientos que tienen lugar desde el pasado mes de marzo de 2002 entre los grupos armados de la rebelión y el Ejército congoleño en la zona de Pool, República del Congo.

A la UE le preocupa esta crisis que perdura, creando una situación humanitaria y de inseguridad cada vez peor.

La Unión condena las exacciones cometidas contra la población local y pide a las autoridades que permitan, con urgencia a las agencias humanitarias acceder a las zonas afectadas.

La Unión Europea constata con interés las recientes iniciativas adoptadas en cooperación con los principales actores de la región de Pool que favorecen la solución de la crisis mediante la vía del diálogo, al tiempo que manifiesta su deseo de que todas las partes actúen en este sentido.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

18-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES INTERCONGOLEÑAS EN PRETORIA (Bruselas,17-12-2002)

La Unión Europea felicita a todas las partes congoleñas con ocasión de la conclusión en Pretoria, el día 13 de diciembre, de un acuerdo global y sin limitaciones sobre la transición en la República Democrática del Congo.

La UE expresa su profunda satisfacción por los esfuerzos concertados de mediación desplegados por el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, señor Mustafa Niasse, así como, por la delegación del gobierno sudafricano, al tiempo que muestra su agradecimiento al presidente Thabo Mbeki por su compromiso personal.

La Unión considera que este acuerdo supone un gran paso hacia el restablecimiento de una paz duradera en la República Democrática del Congo y en toda la región de los Grandes Lagos. Aquellos puntos que han quedado en suspenso, deben ser tratados cuenta antes con el mismo espíritu constructivo que ha desembocado en el acuerdo global. Invita a las partes firmantes a aplicar de buena fe las disposiciones de este acuerdo y a trabajar juntas en la formación de un gobierno nacional de transición e integrador, cuya responsabilidad sea dirigir el país hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas.

La Unión Europea exhorta a todos los grupos armados que prosiguen las hostilidades sobre el terreno a cesar de inmediato toda actividad militar, particularmente en las provincias del Este y en la región del Ituri, asociándose a los esfuerzos de pacificación, unificación y reconstrucción del país.

La UE insta a todos los países de la región a colaborar con el gobierno de transición a fin de facilitar la aplicación del acuerdo de Pretoria.

La Unión está dispuesta a acompañar la aplicación del acuerdo poniendo a punto, sobre todo, un programa substancial que ayude al futuro gobierno congoleño de transición a garantizar la reconstrucción y la rehabilitación del país, al tiempo que se compromete a una importante asistencia humanitaria que responda a las urgentes necesidades de la población, que tanto ha padecido durante estos largos años de guerra.

La UE reitera su apoyo a la iniciativa de Naciones Unidas y de la Unión Africana de convocar, tan pronto como las condiciones lo permitan, una conferencia internacional sobre la democracia, la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del espacio económico europeo suscriben esta declaración

18-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN EN COSTA DE MARFIL (Bruselas,17-12-2002)

La Unión Europea reafirma su rechazo a los actos de violencia cometidos en Costa de Marfil contra un gobierno legítimo y reitera su adhesión a los principios de la Unidad Africana que condenan todo recurso a la fuerza para obtener cambios políticos.

La UE subraya la necesidad de que todas las partes implicadas en la crisis actual participen en la solución del conflicto por medios políticos y cesen todas las hostilidades, así como las violaciones de derechos humanos.

La Unión expresa su consternación ante el descubrimiento de fosas comunes y reitera su firme condena de tales actos violentos contra la población, de donde quiera que provengan.

La Unión Europea propone que la ONU lleve a cabo cuanto antes una investigación que establezca los hechos y las responsabilidades de las violaciones de derechos humanos, particularmente en lo que se refiere a las fosas comunes.

La UE mantiene su apoyo a la mediación de la CEDEAO y confía en el rápido despliegue de su grupo de control en el país.

La Unión Europea hace un llamamiento a los Estados vecinos sobre la necesidad de un estricto control de sus fronteras.

20-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO CONTRA LA TORTURA (Bruselas,19-12-2002)

“La prevención y la supresión de todas las formas de tortura y otros tratos o penas inhumanos o degradantes, donde quiera que se produzcan, es un objetivo político que persiguen con vigor la Unión Europea y todos sus Estados miembros.

Así, la UE se congratula de la adopción por la Asamblea General de la ONU del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Gracias a este protocolo facultativo, expertos independientes podrán inspeccionar lugares de detención para prevenir la tortura. El protocolo se fundamenta en dos pilares: un Subcomité Internacional que depende del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura deberá efectuar visitas internacionales a los lugares de detención. Además, los Estados parte del Protocolo han de poner en marcha, o administrar si fuera el caso, mecanismos de inspección independientes a nivel nacional.

Se celebra este año el 15 aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura; sin embargo, ésta y otras formas de malos tratamientos siguen estando muy extendidos. Se imponen otras medidas para conseguir que la lucha contra la tortura sea más eficaz. El protocolo facultativo de la Convención se encuentra entre tales medidas.

La Unión Europea confía en que todos los países respeten la prohibición incondicional de todas las formas de tortura, impuesta por el Derecho Internacional, y continúa convencida de que dicho protocolo hará avanzar la prevención de la tortura en el mundo entero. La UE pide a todos los Estados que procedan con urgencia a firmar y ratificar el protocolo.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración”.

20-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL CESE DE LAS HOSTILIDADES EN LA PROVINCIA DE ACEH (Bruselas, 9-12-2002)

La Unión Europea se felicita por la firma, el 9 de diciembre, del acuerdo-marco sobre el cese de las hostilidades en la provincia de Aceh, que ha tenido lugar tras meses de duras negociaciones entre el Gobierno indonesio y el movimiento para la independencia de Aceh, Gerakan Aceh Merdeka (GAM). La Unión rinde tributo al Centro para el Diálogo Humanitario, que ofreció su mediación a lo largo de las negociaciones.

El acuerdo trae la esperanza de que, después de más de 26 años de lucha, el pueblo de Atjeh pueda ahora emprender al construcción de una provincia de Aceh democrática, basada en los principios del respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho, así como sobre el fomento del desarrollo social y económico.

La UE insta a ambas partes a que muestren su disposición a aplicar, rápida y plenamente en marcha, el acuerdo, dando pruebas del máximo de moderación.

La Unión Europea se felicita del apoyo de los países vecinos, que han facilitado observadores para la fuerza de vigilancia, y seguirá con atención la aplicación del acuerdo.

Tal y como indicó, con ocasión de la Conferencia Preparatoria de Tokio, el pasado día 3 de diciembre, la Unión Europea está resuelta a aportar su ayuda a la puesta en práctica del acuerdo, proporcionando apoyo a las actividades de vigilancia, así como a programas de acción humanitaria y de desarrollo.

20-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES EN GUINEA ECUATORIAL (Bruselas, 18-12-2002)

La Unión Europea muestra su preocupación por la situación que prevalece en Guinea Ecuatorial en lo que se refiere al proceso de democratización. En particular, la Unión deplora la forma en que se han desarrollado las elecciones el pasado día 15 de diciembre y estima que la oposición no ha estado representada adecuadamente en los comicios y lamenta que sus dirigentes sigan condenados y arrestados o en el exilio.

A la Unión le decepciona que el Gobierno no haya seguido las recomendaciones, recordadas en varias ocasiones por los representantes especiales de Naciones Unidas, relativas a la situación de los derechos humanos, y le exhorta a que demuestre su firme compromiso con un auténtico régimen democrático, invitando a la ONU y/o a la UE a que envíe una misión de asistencia electoral.

Con el fin de restablecer la confianza y favorecer un proceso político constructivo, la UE pide al Gobierno que conceda sin demoras una amnistía total a los miembros de la oposición política.

La Unión Europea invita al Gobierno y a la oposición política a que mantengan un diálogo político sin exclusiones sobre el proceso de democratización de las instituciones y de la sociedad en Guinea Ecuatorial, así como sobre la puesta en marcha de garantías relativas al respeto de los derechos humanos.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

23-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NEPAL (Bruselas, 18-12-2002)

A la Unión Europea le preocupa cada vez más la degradación de la situación relativa a la seguridad y, por consiguiente, al orden público en Nepal, así como las violaciones de derechos humanos y del Derecho Humanitario Internacional cometidas en el país.

La UE condena sin reservas la insurrección actual, así como las exacciones cada vez más numerosas y pide a los maoístas que pongan inmediatamente fin a su campaña sistemática, de muertes, de acoso y de destrucción. La Unión ha tomado nota del llamamiento lanzado recientemente por los maoístas para que cesen las ejecuciones de militantes políticos, así como el sabotaje de infraestructuras, y deplora que los atentados continúen a pesar de este llamamiento.

Al tiempo que reconoce el derecho del Gobierno nepalí a proteger a los ciudadanos e instituciones del país en el marco de la Constitución, la Unión Europea constata con profunda inquietud las informaciones relativas a violaciones de los derechos humanos cometidas con tal impunidad por las fuerzas de seguridad. La UE ha observado que, por parte de las autoridades nepalíes, existe una importante toma de conciencia sobre estas violaciones y toma nota de su compromiso de ponerles fin. La Unión espera que la Célula de los Derechos Humanos, constituida en el seno de las fuerzas de seguridad, alcance sus objetivos, particularmente en lo que se refiere a un mayor respeto de los derechos humanos por parte del ejército. La Unión Europea pide insistentemente al Gobierno nepalí que adopte de inmediato nuevas medidas, de conformidad con sus obligaciones internacionales.

La UE reconoce la importancia y la utilidad del trabajo realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y espera con interés la próxima publicación de informes relativos a hechos recientes, subrayando hasta qué punto es fundamental que el Gobierno nepalí aplique las recomendaciones de la Comisión.

La Unión Europea otorga gran importancia a un firme programa de reformas y de desarrollo que subraye la necesidad imperiosa de intentar afrontar la pobreza, la exclusión, la discriminación y el mal gobierno, en especial la corrupción, que son las causas profundas del conflicto. Es imposible llevar a cabo reformas importantes si falta el Estado de derecho y existe un clima



de impunidad y de temor. La Unión exhorta a las dos partes en conflicto a que apoyen y faciliten la canalización del socorro y de la ayuda humanitaria, así como de los víveres, en todas las regiones del país.

La Unión Europea ha constatado que ambas partes han hecho un llamamiento al diálogo y a una solución pacífica y les exhorta a entablar negociaciones cuanto antes, para que cese de inmediato la violencia y se ponga en marcha un alto el fuego, en el marco de un proceso que desemboque en una solución pacífica del conflicto.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

26-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN MADAGASCAR (Bruselas, 23-12-2002)

La Unión Europea se felicita de que las elecciones parlamentarias celebradas en Madagascar el pasado 15 de diciembre, se hayan desarrollado en calma, tras una campaña sin incidentes violentos. Asimismo, se congratula de que el índice de participación sea alto.

La UE acoge favorablemente la estimación globalmente positiva de su Misión de observación Electoral en lo que atañe al escrutinio, aunque toma nota también de los fallos detectados por la Misión –que habría que mejorar–, en particular, las listas electorales y los casos aislados de intimidación.

La Unión espera que el recuento de votos y la consolidación de los resultados se desarrollen de forma satisfactoria y transparente hasta que se haga público el anuncio oficial de los resultados definitivos.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía, y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

26-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA DECLARACIÓN DE KABUL (Bruselas, 23-12-2002)

La Unión Europea se felicita de que con ocasión del aniversario de la prestación de la jura por parte de la Autoridad Interina Afgana, Afganistán y los gobiernos de China, Irán, Pakistán, Takyjistán, Turkmenistán, y Uzbekistán, hayan firmado en Kabul la Declaración de relaciones de buena vecindad, que supone una etapa importante hacia la instauración de la paz y de la estabilidad en la región, condición indispensable para la continuidad de la aplicación del Acuerdo de Bonn en Afganistán. La UE exhorta a todos los firmantes para que prevalezca el espíritu de la Declaración en un contexto regional más amplio y a hacer cuanto esté en sus manos en favor de la paz y de la estabilidad en la zona.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.

26-12-2002

–DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL ARRESTO DE DIRIGENTES SINDICALES EN ZIMBABWE (Bruselas, 23-12-2002)

La Unión Europea desea expresar la profunda inquietud que le inspiran las recientes detenciones de 10 dirigentes sindicales, que habrían sufrido malos tratos durante su arresto, y que siguen a toda una serie de otros actos de intimidación y violencia cometidos contra los sindicatos en los últimos meses.

En su calidad de miembro de la Organización Internacional del Trabajo, Zimbabwe se comprometió a respetar los principios y los derechos fundamentales del mundo laboral.

La existencia de sindicatos libres es fundamental en cualquier sociedad normal. Al detener a los dirigentes del movimiento sindicalista con ánimo de intimidación, la policía ha actuado parcialmente.

La crisis económica se agrava en Zimbabwe, por lo que la UE insta al gobierno a entablar un diálogo político con la sociedad civil y a respetar los derechos sindicales, lo que sería una forma de contribuir a la búsqueda de una solución a la crisis actual. La Unión seguirá atentamente la evolución de la situación.

La Unión Europea, así como Chipre, Malta y Turquía y los países de la AELC que son miembros del Espacio Económico Europeo, suscriben esta declaración.